MARTES 16 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

EDICIÓN N° 40.238 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

MIN 14° / MAX 32°
Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

Figuras para la Tonada

Abel Pintos, uno de los artistas centrales confirmados en la grilla del festival de Tunuyán.

PÁGINA 17

IMPUESTOS

El revalúo de zonas rurales pone en alerta por suba del Inmobiliario

PÁGINA 4

HISTÓRICO

Inédita cumbre de víctimas de abusos en el Opus Dei

PÁGINA 6

RELACIONES

Milei recibe en la Rosada al presidente electo de Chile

PÁGINA 8

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

El Tomba arrancó el "operativo retorno"

Con la confirmación de Mariano Toedtli como técnico, Godoy Cruz comenzó la pretemporada para afrontar el año en la Primera Nacional, con el objetivo de una rápida vuelta a la Liga Profesional.

PÁGINA 13

Dólar. Se ajustará por inflación y el Central comprará reservas

POLÍTICA MONETARIA. A partir del primer día de enero del 2026 el BCRA hará cambios en el esquema de bandas. Habrá un programa de acumulación de reservas internacionales. Reacción del mercado.

Ana Clara Pedotti
Especial para Los Andes

Luego del dato de inflación de noviembre, el Gobierno decidió dar inicio a la fase III del programa económico. El Banco Central confirmó este lunes que desde el 1˚ de enero actualizará el esquema de bandas de flotación del dólar, a la vez que definió mecanismos para aumentar la compra de reservas.

El organismo que preside Santiago Bausili dio a conocer un nuevo paquete de medidas de luego del cierre de la rueda cambiaria. Una de las más destacadas es un cambio en la actualización mensual en el esquema de bandas, actualmente fijado en el 1%.

Esto quiere decir que, desde el mes que viene, la banda de flotación se actualizará al 2,5% mensual que informó el Indec la semana pasada. El techo, de esta forma, se ubicará en los $1.556. Esto le permite al Banco Central dejar "que el precio corra" sin tener que salir a vender reservas en el medio.

Distintos funcionarios del Gobierno habían defendido en los últimos meses el esquema de bandas actual a ultranza. Ahora, para justificar este giro, el Central afirmó: "Dado que el ritmo descendente de las bandas no se ajusta por la inflación de Estados Unidos, el techo de la banda se incrementa en términos reales a lo largo del tiempo. Las bandas de flotación cambiaria seguirán cumpliendo la función de limitar el riesgo de movimientos extremos y abruptos en el tipo de cambio ".

En paralelo, el organismo anunció un programa de recuperación de reservas "pre anunciado". Con la premisa de que la demanda de dinero aumentará consistentemente desde el mes próximo, el Banco Central podría comprar entre US$ 10.000 millones y US$ 17.000 millones.

"El BCRA mantendrá un sesgo en su política monetaria que evite esfuerzos sostenidos de esterilización mientras la demanda de dinero evolucione conforme a lo esperado. En el caso de que la evolución de la demanda de dinero sea menor a lo esperado, el BCRA adoptará las medidas correctivas que crea pertinentes en línea con el programa económico", aclaró el organismo.

Al mismo tiempo "para garantizar la liquidez en el mercado de cambios", la Central aclaró que el programa de recuperación de reservas se mantendrá en línea con el volumen operado en el MULC.

"Inicialmente, el monto de ejecución diaria estará alineado con una participación del 5% del volumen diario del mercado de cambios" , aclaró el Cen-

Continúa en página 2

POLÍTICA

ARCHIVO

SECUESTRO. La Justicia decomisó 54 vehículos de alta gama de una propiedad que estaría a nombre de testaferros.

El Gobierno denunció a Tapia y Toviggino ante la Conmebol

CASO RESONANTE. La senadora Patricia Bullrich quiere que el Comité de Ética de la institución investigue a los máximos dirigentes de la AFA. Los acusa de presuntas violaciones a la política anticorrupción y antisoborno.

Patricia Bullrich advirtió ayer a través de un posteo en la red social X que denunció formalmente al presidente de la Asociación del Fútbol Argentino, Claudio Tapia, y a su lugarteniente Pablo Toviggino, ante el Comité de Ética de la Conmebol. "Deben investigar a fondo a esta mafia que conduce la AFA y ensucia al fútbol argentino", señaló la ex ministra de Seguridad del gobierno de Javier Milei.

Bullrich, que había avisado que iría a fondo contra los popes de la AFA apenas juró en su regreso al Congreso Nacional, cumple con su promesa y arremete contra Tapia y Toviggino, quienes por estos días están en el centro de la agenda judicial y mediática como consecuencia de las interminables ramificaciones de la causa que investiga a la empresa Sur Finanzas, vinculada con el titular de la AFA, el tesorero y varios clubes, por un presunto lavado de activos.

A partir del caso Sur Finanzas, se realizaron allanamientos en sedes de la AFA y en 18 clubes de diferentes categorías como parte de la investigación que llevan adelante la fiscal, Cecilia Incardona, y el juez de Lomas de Zamora, Federico Villena. Hay una causa paralela, a cargo del juez Luis Armella, que ya investigaba a la empresa perteneciente al financista Ariel Vallejo y su vínculo con el club Banfield, también por un supuesto lavado de activos.

Hay una tercera causa que comenzó bajo la órbita del juez federal Daniel Rafecas y que luego fue girada al fuero Penal Económico que culminó con el mayor secuestro de vehículos de lujo de los últimos años en una mansión del barrio Santa Rosa de Pilar. Allí Incautaron una flota de 54 unidades, entre ellas 45 autos de lujo o de colección y siete motos de alta cilindrada. Tanto la propiedad allanada como los vehículos están a nombre de la empresa Real Central SRL, cuyos dueños son el dirigente de AFA Luciano Pantano y su madre jubilada Ana Lucía Conte. La Coalición Cívica pidió que se investigara si los verdaderos dueños son Toviggino o Tapia.

"A las mansiones, Ferraris y toda esa plata sucia que venimos viendo en los noticieros, me pregunto: ¿Dónde está la plata que entra por la publicidad y por la Selección? ¿Por qué los premios a los campeones son más bajos que los vuelos de Tapia por el mundo? ¿Sur Finanzas manejando deudas de clubes a cambio de favores y votos? ¿Qué pasa con las contrataciones a empresas propias? ¿Y la retención de aportes? La lista de irregularidades y manejo turbio del dinero es Interminable. Si las hacen, las tienen que pagar. Corta", remarcó Bullrich en su posteo.

La senadora, en consecuencia, acusa en su denuncia a Tapia y Toviggino por "presuntas violaciones al Código de Ética de la Conmebol y a la Política Anticorrupción, Antisoborno y de Cumplimiento de la Conmebol, en particular en lo relativo a los principios de integridad, deber fiduciario, conflicto de intereses, transparencia en las contrataciones, uso adecuado de recursos, y prevención del lavado de activos dentro de las federaciones miembro".

Bullrich entiende que Tapia y Toviggino estarían involucrados en una serie de hechos irregulares como el "presunto uso de sociedades interpuestas", "adquisición de bienes de altísimo valor sociedades vinculadas al entorno dirigencial", "contrataciones directas entre la AFA y empresas vinculadas", "incremento patrimonial abrupto e incompatible", la "investigación paralela sobre Sur Finanzas y la AFA" y "otras investigaciones administrativas y fiscales contra la AFA".

El Comité de Ética de la Conmebol, que tendrá que decidir si da curso o no a la denuncia de Bullrich, está conformado por cinco integrantes. **/ Agencias**

La AFA salió en defensa de Chiqui

La Asociación del Fútbol Argentino sacó este lunes un extenso comunicado en el que defiende la gestión de su presidente, Claudio Chiqui Tapia, al tiempo que denuncia un "ataque coordinado" del gobierno nacional que encabeza Javier Milei.

La AFA, que en las últimas semanas eligió esta vía para responder a las críticas por decisiones deportivas o alguna de las denuncias que provino de la Casa Rosada como la discusión sobre la habilitación de la UnAFA, la universidad que inauguró hace unas semanas. Sin embargo, hasta el momento, no se había referido a las investigaciones judiciales que rozan a Tapia y Pablo Toviggino.

Luego de atribuirse una enorme cantidad de logros, el comunicado apunta a que todas las denuncias que salpican a la gestión están vinculadas a una intencionalidad política de desviar la atención en medio de la actual coyuntura política y social que atraviesa el país. "Más de 90.000 puestos de trabajos perdidos. Más de 20 empresas y fábricas importantes que cerraron sus plantas. Con ese dramático contexto del país y el foco puesto en cuestiones que nada tienen que ver con la realidad que atravesamos los argentinos".

Dólar. Se ajustará por inflación y el...

VIENE DE TAPA

tral y explicó que esto se debe a que el volumen en el mercado mayorista sufre "fluctuaciones significativas". "A modo de ejemplo, en semanas recientes el volumen se redujo a un tercio, pasando de promediar US$ 600 millones diarios a un monto de alrededor de US$ 200", explicó.

Además se incluyó la posibilidad de realizar "compras en bloque", por fuera del segmento de "spot" para no modificar el precio del dólar. "Adicionalmente a las operaciones en el MLC, el BCRA podrá concretar compras en bloque que de otra manera podrían afectar el buen funcionamiento y la estabilidad del mercado".

Luego del comunicado oficial cerca de las 15:30, las cotizaciones financieras del dólar cambiaron la tendencia a la suba. El dólar MEP cerró en las pantallas del mercado de capitales a $1492,01, un incremento diario de $13,28. En tanto, el dólar contado con liquidación (CCL) llegó a tocar los $1532, pero finalmente retrocedió en los últimos minutos de la rueda terminó el día a $1500. Fueron $8,58 menos que el viernes.

La reacción fue más llamativa en el dólar blue, que se negoció en cuevas y arbolitos de la City porteña a $1480. En este caso, fue un alza de $35 frente al cierre anterior y dejó de ser la cotización minorista más barata del mercado de cambios.

"El mercado estaba expectante sobre un ajuste en las bandas, que finalmente sucedió. También ocurrió lo que todos veíamos: sin un ajuste real de las bandas, con una inflación que no está cediendo, perpetuás el atraso cambiario y se dificulta la acumulación de reservas. El ajuste real elimina por lo menos el componente de expectativa sobre un posible atraso. Ahora, enero tendrá un ajuste del 2,5% correspondiente a noviembre", explicó Fernando Camusso, director de Rafaela Capital.

En cambio, los dólares oficiales no llegaron a mostrar cambios en su precio, ya que dejaron de operar a las 15 horas, minutos antes del anuncio. El minorista en el Banco Nación se mantuvo estable a $1465, mientras que el precio promedio en el mercado fue de $1465,14, de acuerdo con el relevamiento de entidades financieras que hace el Banco Central.

En el segmento mayorista, el tipo de cambio cerró la primera rueda de la semana a $1438,28, equivalente a una caída de $2,40 frente al cierre anterior (-0,17%). A mediados de abril, el Gobierno firmó un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y inició un régimen de bandas cambiantes de $1000 y $1400. Como hoy ajustan a un ritmo del 1% mensual, actualmente prevén un piso de $921,20 y un techo de $1518,52. **/ Clarín**

VIOLENCIA

Vandalizaron el sindicato de uno de los líderes de la CGT

La CGT denunció ayer un ataque a la sede central del Sindicato del Vidrio (Seivara), que conduce Cristian Jerónimo, uno de los integrantes del triunvirato que dirige la central obrera. Según se informó, el hecho delictivo ocurrió a la 1:30 de la mañana del domingo, cuando el secretario general se encontraba dentro del local de Avenida Garay 371.
"Resulta ingenuo creer que este hecho responde a un simple delito policial y un intento de amedrentamiento hacia todo el movimiento obrero en las vísperas de la movilización que se llevará a cabo este jueves de 18 de diciembre en defensa del trabajo y contra la reforma laboral", indicaron y pidieron un "rápido esclarecimiento" de la situación.

LAS FIESTAS

Asueto para estatales nacionales el 24 y 31 de diciembre

Muchos empelados deben trabajar en las vísperas de las fiestas porque son días laborables, según la normativa vigente. Sin embargo, el Gobierno oficializó una medida que establece asuetos administrativos para los empleados del sector público. El presidente Javier Milei y el vocero presidencial Manuel Adorni firmaron el Decreto 883/2025 que fue publicado en el Boletín Oficial. Los empleados de la Administración Pública Nacional tendrán asueto el 24 y el 31 de diciembre de 2025. La medida busca facilitar los preparativos y desplazamientos necesarios para favorecer el encuentro familiar de Navidad y Año Nuevo.

AJUSTE

Tecnópolis será concesionado por 25 años

El Gobierno anunció ayer que lanzará la licitación para la concesión de Tecnópolis, en el marco de su política de racionalización de recursos y déficit cero. Así lo confirmó el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, quien sostuvo que el predio dejará de ser financiado por el Estado. "El predio, históricamente deficitario bajo la administración kirchnerista, pasará a funcionar bajo un esquema de inversión privada: nunca más será una carga para los bolsillos de los argentinos", expresó Adorni. La medida se instrumentará a través de un concurso público que habilita la concesión del uso y explotación por un plazo inicial de 300 meses (25 años).

GOBIERNO DE MENDOZA

JUSTICIA. El gobernador, Alfredo Cornejo, volvió a referirse a la situación del suspendido juez penal.

Cornejo contra el juez Sarmiento: "No contribuye a la seguridad

CONTROVERSIA. El Gobernador se refirió al Jury que enfrenta el magistrado objetado por sus fallos garantistas. Se resolvería a principios del 2026.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El Jury de Enjuiciamiento decidió iniciarle un juicio político por mal desempeño al juez penal Sebastián Sarmiento, tras la denuncia presentada por el diputado de Cambia Mendoza, Franco Ambrosini. El gobernador Alfredo Cornejo, lejos de despegarse, ratificó hoy las acusaciones que presentó el legislador sanrafaelino y demostró que sigue de cerca el caso.

El mandatario provincial afirmó en conferencia de prensa que "el juez Sarmiento no contribuye a la seguridad de los mendocinos" y citó los "casos emblemáticos" por los que será juzgado.

"Gente que ha dejado en libertad y luego han cometido homicidios, violaciones a una nena de 12 años... Bueno, el último caso es del expolicía Pelayes, pero también tiene otros casos anteriores", apuntó Cornejo.

De hecho, la denuncia del diputado Ambrosini fue en calidad de defensor de la familia de Héctor Pelayes. El excomisario fue asesinado en el año 2024 por un condenado por homicidio, a quien el magistrado le había otorgado una libertad anticipada.

Las críticas de Cornejo contra Sarmiento tampoco son una novedad, ya que lo enfrentó públicamente cuando el juez penal se opuso al retiro de celulares de las cárceles. Ese conflicto legal fue incorporado en la denuncia de Ambrosini como uno de los cinco casos de "mal desempeño".

> "Hace poco almorcé con el senador (Felipe) Kast, sobrino del presidente electo, y tenemos una relación de hace varios años. Estamos en diálogo con su equipo".
>
> **Alfredo Cornejo**
> SOBRE LA ELECCIÓN EN CHILE

A continuación, el gobernador analizó: "La verdad, creemos que los jueces deben contribuir a la seguridad con sus sentencias. No son los responsables in situ de la inseguridad pero pueden ser indirectamente responsables de dejar en la calle a gente que tiene una conducta antisocial y violenta. Por eso es muy peligroso que la Justicia no actúe bien".

Y aclaró que sigue de cerca el proceso de enjuiciamiento, con una presunta maniobra de Sarmiento que no se conocía hasta ahora: "Él tiene derecho a defenderse, de hecho está buscando dilatar todos los procesos. Ya metió una nulidad de su suspensión. Veremos cómo sigue el proceso".

El Jury contra Sarmiento

El jueves pasado, el Jury de Enjuiciamiento aprobó por 13 votos afirmativos y 8 en contra iniciarle un juicio político al juez Sarmiento por mal desempeño en cinco hechos. De esta forma, Sarmiento quedó suspendido de sus funciones como juez penal colegiado y cobrará el 50% de su sueldo hasta que culmine el juicio, donde se resolverá sí es destituido o continúa en el cargo.

El Jury atraviesa actualmente un plazo de 30 días "a fin de que las partes examinen las actuaciones" y ofrezcan "la prueba que producirán en el debate", dice la ley.

"Las pruebas versarán sobre los hechos conducentes y el Jury, sin recurso alguno, podrá desechar las que fueren improcedentes, manifiestamente impertinentes, superabundantes o que se consideren inconducentes a los fines específicos del enjuiciamiento", asegura la norma.

Posteriormente, vencido el plazo de pruebas, el Presidente del Jury deberá fijar un día y hora para el debate público "con intervalo no menor de diez días ni mayor de 30 días", ordenando la citación de todas las personas que deban comparecer.

Teniendo en cuenta los escasos días hábiles que le quedan al 2025 y la feria judicial de enero, la parte probatoria cruzará hasta febrero. Con el plazo "no menor" de díez días que establece la ley, el juicio podría ser convocado a mediados de marzo del 2026 recién.

Promulgaron las otras dos leyes del paquete minero

DESARROLLO. El Ejecutivo puso en vigencia las normas del Fondo de Compensación Ambiental y el Régimen de Regalías.

El Gobierno provincial promulgó este lunes las dos leyes de minería que se aprobaron a la par de las declaraciones de impacto ambiental de los proyectos PSJ Cobre Mendocino y Malargüe Distrito Minero Occidental II (MDMO).

A través de los decretos 2.805 y 2.806 publicados en el Boletín Oficial, con las firmas del gobernador Alfredo Cornejo y la ministra de Energía y Ambiente, Jimena Latorre, se promulgaron las leyes que crearon el Fondo de Compensación Ambiental y el régimen de Regalías Mineras en Mendoza.

Ambas iniciativas fueron sancionadas por la Legislatura el martes pasado y en menos de una semana entraron en vigencia. Mientras que PSJ y MDMO II fueron promulgados el jueves pasado, apenas 48 horas después de su aprobación definitiva en el Senado.

El Fondo de Compensación Ambiental de Mendoza es un instrumento destinado a financiar obras y acciones de restauración, mitigación y reparación de daños ambientales de incidencia colectiva, en línea con lo previsto por la Ley Nacional General del Ambiente.

Según la norma, el Fondo se utilizará principalmente en aquellos casos en los que los responsables del daño ambiental no puedan afrontar los costos de reparación o cuando se trate de situaciones de emergencia que requieran una intervención urgente.

El régimen de regalías mineras, en tanto, establece el esquema jurídico para la percepción de regalías mineras derivadas de la explotación de los recursos minerales en la provincia. Las regalías se determinarán aplicando los porcentajes establecidos sobre el valor "boca mina" y la alícuota general será del 3% del valor del mineral.

Las leyes para explotar cobre en Uspallata y el Distrito Minero Malargüe ya estaban promulgadas.

ECONOMÍA

GENTILEZA

PERSPECTIVA. Productores sostienen que los valores fiscales ya fueron ajustados y esto debería menguar la suba.

Reserva del campo frente a la suba del boleto Inmobiliario

IMPUESTOS. Esperan aumentos en el avalúo de las propiedades rurales por la recategorización de las parcelas. Desde el sector productivo aseguran que aún no hay datos concretos sobre cual será el impacto real del ajuste.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

La nueva normativa impositiva sancionada en noviembre comenzará a aplicarse pronto en Mendoza y, entre otros puntos, se espera un encarecimiento del impuesto inmobiliario en las zonas rurales.

Se trata de una recategorización de las parcelas que impactará directamente en la valuación fiscal de la tierra conforme a la Ley N° 8051 de Ordenamiento Territorial, la Ley N° 8999 del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial y las ordenanzas municipales vigentes.

Esto implica que el impuesto se calculará en función de un valor fiscal más cercano al precio real de mercado.

Cambio de categoría

Los cambios para el impuesto se contemplan el pasaje de parcelas suburbanas a urbanas, de rurales a áreas de interfaz y de secanos a rurales o de interfaz. Para cada caso, los espacios de interfaz son las zonas de transición o límites.

Según se explicó en el momento de la sanción de la ley de Avalúo, en los hechos, las modificaciones suponen actualizaciones al alza de los valores fiscales de extensas superficies hoy clasificadas como rurales. De este modo, los nuevos boletos llegarán con incrementos fuertes para sus propietarios.

La iniciativa mantiene, además, la metodología de valuación masiva incorporada en 2024 por el Observatorio del Mercado Inmobiliario de la Dirección de Catastro. Esta herramienta se utiliza para actualizar los tramos de avalúos con el objetivo de conservar las alícuotas efectivas vigentes. Sin embargo, la adecuación de las bases imponibles implica una mayor carga tributaria para amplias zonas del territorio provincial.

Ajustes de valor

En su momento, fuentes del Ministerio de Hacienda explicaron a Los Andes que el impuesto inmobiliario se compone de dos factores: el valor de la tierra y el valor de las mejoras. En las zonas urbanas, este esquema de actualización a costos de mercado se aplica desde hace dos años.

> En 2025 se actualizó muy fuerte el avalúo en varias zonas rurales. Para este año, el impacto debería ser mucho menor porque la inflación no fue tan alta".
>
> **Walter Bressia**
> Presidente de Bodegas de Argentina

La diferencia es que ahora el Gobierno provincial busca extender ese criterio a las tierras rurales, lo que marca un cambio relevante en la presión fiscal sobre el sector y enciende alertas en áreas productivas del interior mendocino.

De este modo, la suba del impuesto inmobiliario se espera porque hasta este año, la ley de Avalúo consideraba valores de mercado de "hace 30 años", lo que generaba distorsiones en sectores rurales que ahora están mucho más cotizados. Aunque esto ya comenzó a corregirse desde el año pasado, la idea es extender la zona "mejorada" y por tanto con impuestos mayores.

> Los boletos todavía no han llegado y por ende no hay datos ciertos. Lo que sabemos es que se compensarían algunos mecanismos, pero aún no sabemos cómo".
>
> **Nicolás Vicchi**
> Gerente de Acovi

El Valle de Uco es uno de los ejemplos más claros ya que se trata de una de las zonas rurales de mayor lujo y gama de la provincia; característica que ha crecido en los últimos años. Esta zonas vitivinícola premium de Mendoza, tributa menos que regiones con menor valor de mercado en el Este provincial.

La opinión del campo

Consultado por este diario, Walter Bressia, presidente de Bodegas de Argentina (BA), expresó que este 2025 se actualizó muy fuerte el avalúo en varias zonas rurales del Valle de Uco y de Luján, como Agrelo o Perdriel, donde ha viñedos de alta gama.

"Para este año, el impacto debería ser mucho menor porque la inflación no fue tan alta y eso es lo que esperamos", comentó Bressia.

Es decir que en 2024 ya se hizo un reacomodamiento de los valores que impactaron en este periodo, por lo que desde el sector privado no esperan grandes saltos para el nuevo inmobiliario. Por otra parte, el presidente de Bodegas de Argentina comentó que dada la situación general de la vitivinicultura, también ha habido una cierta baja en los valores de los terrenos del Valle de Uco. "Los precios se han deprimido un poco porque hay menos inversiones", reflexionó Bressia.

Desde la Asociación de Cooperativas Vitivinícolas (Acovi) expresaron que los boletos inmobiliarios todavía no han llegado y por ende no hay datos ciertos sobre el aumento real que tendrán los avalúos y correspondientes impuestos. "Lo que sabemos es que se iban a compensar algunos mecanismos, pero todavía no sabemos cómo", precisó Nicolás Vicchi, gerente de esta entidad.

Por lo pronto esperan los boletos de la Administración Tributaria Mendoza (ATM) para evaluar los ajustes por rezonificación y avalúos.

COOPERATIVAS

El Gobierno dona once tractores

El Ministerio de Producción de Mendoza concretó la primera etapa de donaciones a beneficio del sector productivo y cooperativo local. Se trata de la entrega de 11 tractores, 2 autoelevadores y otros implementos agrícolas. Es la primera etapa del traspaso formal de unos 55 tractores más a todos los municipios de la provincia con el fin de normalizar una situación y favorecer a los verdaderos usuarios de las maquinarias.

GOBIERNO DE MENDOZA

MÁQUINAS. Pertenecían al IDR y ahora al sector productivo.

COMBUSTIBLES

Esta semana YPF bajará 2% el precio de la nafta

Horacio Marín, CEO de YPF, anunció que la empresa aplicará una baja promedio del 2% en el precio de la nafta, en función de las variables de oferta y demanda. En 2025, el combustible sufrió una suba del 38%.
El litro de nafta súper YPF cuesta $1.600 en el Gran Mendoza, mientras que la Infinia supera los $1.900. Desde junio, YPF aplica el micropricing, sistema que ajusta los valores de nafta y gasoil según la demanda y el horario.

IMPUESTOS

ARCA modificó las escalas para el Monotributo

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) actualizó las escalas y límites de facturación del monotributo correspondientes a diciembre e informó el desarrollo del proceso de recategorización en febrero de 2026.
De acuerdo a la nueva escala, los contribuyentes de categoría inicial (A), abonará $37.085 y la cuota de la categoría K será de $525.732 para elcomercio y $1.208.890, servicios.

SOCIEDAD

Científicos alertaron sobre el recorte a la ciencia

ADVERTENCIA. Aseguran que Argentina es el único país de la región que dejó de financiar ciencia de forma sistemática. Hablan de "retroceso para el desarrollo sin precedentes"

Verónica De Vita
veronicaadevita@gmail.com

GENTILEZA

EN LIQUIDACIÓN. "Un país que prescinde de su sistema científico renuncia también a su soberanía", subrayan.

"Hoy, numerosos grupos de investigación enfrentan el riesgo real de desintegrarse", subrayaron las entidades que conforman el Encuentro Permanente de Asociaciones Científicas (EPAC).

Más recortes en ciencia

Según relataron, recientemente se sumaron nuevos recortes a la difícil situación y destacaron que el 4 de diciembre marcó un punto de inflexión para la ciencia argentina. "Ese día, la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, decidió anular una serie de subsidios ya adjudicados (PICT 2022) y cerrar definitivamente la convocatoria 2023. También una serie de proyectos denominados PIET-R —un instrumento del Conicet para promover investigaciones estratégicas y colaborativas entre el sistema científico y distintos sectores sociales— quedaron abruptamente estancados: proyectos recomendados no fueron evaluados en la segunda etapa bajo el argumento administrativo de "falta de tiempo". Esta decisión dejó a equipos enteros sin devolución, sin perspectiva de mejora futura y sin explicaciones claras sobre los motivos del cierre", describen.

Los directores de Conicet

La semana pasada, la Red de Directores de Centros Científicos Tecnológicos del CONICET, emitió una declaración de Alerta Institucional para manifestar su profunda preocupación por el desfinanciamiento. Fue justamente tras la medida antes señalada y solicitaron que se revisen las disposiciones que afectan el sistema científico, de las que enumeraron el impacto:

-Grave afectación de la Confianza Institucional, por la anulación de los PICT 2022, proyectos ya evaluados y aprobados con compromiso presupuestario

-Marginalización de las Ciencias Básicas, por la exclusión o desfinanciamiento de la investigación en esa área. "La investigación básica es el motor del conocimiento y un cimiento sin el cual no existe la innovación tecnológica genuina y soberana, desconocer el conjunto de áreas del conocimiento implica restringir drásticamente la capacidad del país para enfrentar desafíos complejos", remarcan.

-Parálisis del Sistema Federal por la interrupción del flujo de financiamiento, lo que paraliza la investigación en todas las provincias.

-Reducción de la diversidad de convocatorias de la Agencia a una única modalidad

Sin fondos ni diálogo

Estos fondos eran para proyectos ya aprobados y adjudicados y otros en curso. "Lo que hizo la agencia, en definitiva, es subejecutar los fondos que estaban aplicados o que debieron aplicarse a estos instrumentos de financiación que se llaman PIB, los proyectos de investigación científica y tecnológica", explicó en dialogo con Los Andes, Beatriz Bragoni, investigadora del Conicet, profesora de la Universidad Nacional de Cuyo y presidenta de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia. Dijo que el dinero no llegó pero tampoco se explicó dónde fue a parar. Coincide en que los mayores recortes se dan en ciencias básicas y sociales. "El quince por ciento de los fondos de la agencia iban al área de ciencias sociales y humanidades", detalló.

"Se trata del desmantelamiento deliberado de una estructura que llevó generaciones construir", señalan.

Sin plan alternativo efectivo

Los científicos advierten que como contraparte, no hay un plan alternativo que venga a paliar los severos recortes. Explicaron que lo que se ha ofrecido como opción es la presentación de convocatorias orientadas exclusivamente a iniciativas asociadas a empresas privadas y empresas de base tecnológica. Pero expresan que no resulta una verdadera solución: "Se trata de instrumentos restrictivos, con montos insuficientes, plazos incompatibles con la investigación y requisitos de cofinanciamiento que excluyen a la mayoría de los grupos". Señalan que estas líneas no sostienen equipos, no garantizan continuidad y no permiten la existencia de una ciencia básica robusta. "Presentar este giro como un impulso a la 'ciencia aplicada' encubre, en realidad, un recorte profundo", advirtieron. Para los directores del Conicet, el anuncio de la nueva modalidad, "margina áreas del conocimiento- representan un quiebre en el desarrollo sostenido del sistema científico".

Derroche y riesgo del futuro

Para los científicos, lo que está sucediendo en la actualidad, implica tirar por la borda décadas de desarrollo científico, formación e inversión a la vez que un ancla para el futuro.

Es que, ante este panorama, señalaron que numerosos grupos de investigación enfrentan el riesgo real de desintegrarse. "Proyectos en marcha se ven obligados a detenerse, jóvenes investigadores abandonan la actividad o emigran y líneas de trabajo que demandaron décadas de consolidación se encuentran en peligro. No se trata de una crisis pasajera, sino del desmantelamiento deliberado de una estructura científica que llevó generaciones construir", subrayaron.

Embarazadas: cuándo vacunarse contra la bronquiolitis

ESTRATEGIA. Es el segundo año que se implementa en Argentina el programa que logró una reducción de 62% en hospitalizaciones de bebés menores de 6 meses.

El Ministerio de Salud de la Nación ya se prepara para iniciar la campaña de vacunación a embarazadas contra el Virus Sincicial Respiratorio (VSR), que apunta a prevenir patologías graves en bebés. Este virus causa una de las enfermedades que más suele afectar a los bebés pequeños, la bronquiolitis, el cual también causa neumonía.

Cuándo empiezan a vacunar

El Ministerio de Salud de la Nación envió una circular a todas las jurisdicciones del país en la que informó que el 12 de enero de 2026 comenzará la estrategia de vacunación contra el VSR. Detalló que las dosis adquiridas por la cartera ya están en el país y serán distribuidas a partir de la próxima semana.

La directora de Inmunizaciones de Mendoza, Iris Aguilar, dijo a Los Andes que tal cual se ha anunciado a nivel nacional, se espera que se inicie para la misma semana en Mendoza. Este es el segundo año consecutivo en el que el Ministerio de Salud de la Nación decide iniciar la vacunación en enero. La cartera puso en relieve que la estrategia implementada en 2025 fue reconocida a nivel internacional.

El VSR es la principal causa de infecciones respiratorias bajas en lactantes. Si bien la bronquiolitis es la manifestación más común, las infecciones por VSR se asocian con un mayor riesgo a largo plazo de sibilancias recurrentes y desarrollo de asma.

La campaña está dirigida a embarazadas que se encuentren entre las semanas 32 y 36 y 6 días de gestación, para proteger a los recién nacidos desde el primer día y anticiparse a la circulación del virus durante la temporada invernal. La vacunación no requiere orden médica, solo se debe presentar el certificado que indique la semana de embarazo.

El Ministerio de Salud de Mendoza ha informado que el estudio BERNI, realizado en Argentina, y en el que Mendoza fue protagonista, evaluó la efectividad real de esta vacuna durante el primer año de su implementación nacional y mostró buenos resultados.

Víctimas de abusos en el Opus Dei se reunirán en Argentina

LA IGLESIA CUESTIONADA. Investigadores, abogados y víctimas de la prelatura a nivel mundial participarán de este histórico encuentro. Dos abogados mendocinos participan de la cumbre.

GENTILEZA

CON EL PAPA. El 20 de octubre pasado, representantes de ECA fueron recibidos oficialmente en el Vaticano por el papa León XIV.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Buenos Aires no será solo una simple sede. Será, por un día, un punto de inflexión de la problemática de abusos eclesiásticos. Este martes, 16 de diciembre, la capital argentina albergará la primera cumbre mundial impulsada por la red internacional Ending Clergy Abuse (ECA -Por el Fin de los Abusos del Clero, en español), un encuentro que pone en el centro del debate a una de las organizaciones más poderosas -y cuestionadas- de la Iglesia Católica: el Opus Dei.

No será un congreso académico, sino que se tratará de una jornada marcada por testimonios, denuncias, análisis jurídicos y periodísticos, con la participación de víctimas, familiares, abogados, investigadores y periodistas de cinco países. Todo ello mientras el Vaticano vuelve a revisar -una vez más- los estatutos de la institución fundada por Josemaría Escrivá de Balaguer en 1928 en España.

El contexto de esta cumbre no es casual. Y es que el Opus Dei atraviesa su momento de mayor exposición internacional. Investigaciones periodísticas, causas judiciales abiertas y la presión sostenida de organizaciones de Derechos Humanos empujaron al Vaticano a replantear su estructura interna. Dicha revisión está en manos del papa León XIV. Dos mendocinos participarán de este histórico encuentro. Se trata de los abogados Sergio Salinas Giordano y Lucas Lecour, quienes estarán en representación de ECA Global.

"Desde ECA, lo que nos importa es visibilizar la existencia a los efectos de que no queden delitos impunes", destacó Salinas a Los Andes. En Argentina, existe causa federal por estas denuncias contra el Opus Dei que está en manos del juez Daniel Rafecas.

Así será la histórica cumbre

La cumbre estará organizada en tres grandes ejes que se vinculan entre sí. "Qué es Opus Dei y cómo funciona realmente" es el primero de los bloques y que, ya desde su enunciado, engloba una pregunta tan básica como incómoda.

Periodistas de investigación, autores de libros clave y exintegrantes de la organización provenientes de Argentina, México, Perú y España participarán de este primer eje, que tendrá su foco centrado en los mecanismos internos, las jerarquías, las prácticas de captación y el modo en que se ejerce el control dentro de la institución.

El segundo bloque se centra más en lo judicial. Y aquí, abogados especializados en derecho penal, en Derechos Humanos y en trata de personas abordarán las diferentes barreras que enfrentan quienes denuncian abusos dentro de estructuras religiosas.

Prescripción, silencios institucionales, miedo, culpa y desigualdad de poder aparecen como constantes que explican por qué, durante décadas, muchas denuncias no avanzaron.

Por último, el cierre estará reservado para lo más difícil de escuchar -y también lo más necesario-: los testimonios directos. Sobrevivientes de abuso sexual, familiares de víctimas y exnumerarias auxiliares relatarán experiencias marcadas por la coerción espiritual, el control psicológico y formas de servidumbre encubierta.

El antecedente histórico en el Vaticano

El 20 de octubre, representantes de ECA fueron recibidos oficialmente en el Vaticano por el papa León XIV. Fue la primera vez que un pontífice en funciones mantuvo una audiencia formal con una red internacional de víctimas y denunciantes de abusos eclesiásticos.

Ese mismo lunes, el periodista peruano Pedro Salinas, responsable de investigaciones que derivaron en la disolución del Sodalicio en 2024 (en Perù), mantuvo una reunión privada con el Papa.

La denuncia que pateó el tablero y las 43 mujeres

En Argentina, el punto de quiebre llegó en 2021. Ese año, 43 mujeres denunciaron haber sido captadas desde la adolescencia bajo promesas educativas que nunca se concretaron y sometidas durante décadas a trabajos no remunerados, en condiciones de aislamiento y obediencia extrema. El reclamo llegó tanto a los medios como al Vaticano.
Si bien no existió una respuesta formal de la Santa Sede ante este cimbronazo, el impacto fue inmediato. Durante el papado de Francisco se decidió eliminar privilegios del Opus Dei.
Además, se modificó su estructura jerárquica y se exigió una reforma estatutaria. Los nuevos estatutos recién fueron entregados en 2025, ya bajo el papado de León XIV.
En paralelo, la Justicia argentina avanzó. Fueron imputadas las autoridades del Opus Dei por un presunto sistema de reclutamiento y explotación de mujeres pobres desde la década del 80. Los relatos de mujeres exhiben patrones que se repiten: engaño, aislamiento, jornadas extenuantes, castigos, control de la vida personal y ausencia total de remuneración.

LOS ANDES

DESVÍOS. Afectarán a líneas que circulan por Patricias.

Cambian recorridos por arreglos en calle Patricias

LÍNEAS AFECTADAS. Los desvíos temporales de los colectivos regirán por cuarenta días debido a trabajos de repavimentación.

Debido a obras que se realizarán en calle Patricias Mendocinas de Ciudad, entre Necochea y Gutiérrez, más de cuarenta líneas del sistema Mendotran verán afectado su recorrido habitual durante cuarenta días.

Según informaron desde el sistema de transporte público, los trabajos por repavimentación obligarán a implementar desvíos temporales que alcanzan a un total de cuarenta y cinco líneas.

Las líneas afectadas son: 309 - 310 -313 - 316 - 319 - 320 - 330 - 331 - 350 - 371- 400 - 401 - 402 - 440 - 441 - 442 - 461 - 468 - 520 - 521 - 524 - 525 - 531 - 532 - 533 - 534 - 541 - 542 - 543 - 549 - 550 - 558 - 562 - 563 - 610 - 612 - 640 - 670 - 720 - 900 - 905 - 910 - 912.

Para todas estas líneas, el recorrido alternativo en sentido Control–Centro será: Patricias Mendocinas – Necochea – 25 de Mayo – Gutiérrez – Patricias Mendocinas, retomando luego el trayecto habitual.

En el caso de la línea 650, el desvío será: Patricias Mendocinas – Necochea – Chile, para luego reincorporarse a su recorrido normal.

Por su parte, la línea 823 circulará por: Necochea – 25 de Mayo – Gutiérrez – Patricias Mendocinas, retomando posteriormente su trayecto habitual.

Los desvíos serán temporales y se deben a trabajos de repavimentación de calle Patricias Mendocinas.

Encontraron a una mujer muerta en Maipú e investigan si la mató su pareja

PESQUISA. Gimena Sabrina Gómez fue hallada sin vida en su vivienda de Gutiérrez por su pareja. La víctima tenía problemas de consumo de sustancias.

La Fiscalía de Homicidios investiga un presunto caso de femicidio que inicialmente, comenzó a ser investigado como el suicidio de una mujer de 38 años que residía en Maipú.

La muerte de Gimena Sabrina Gómez se produjo la tarde del lunes 8 de diciembre en una vivienda ubicada en la calle Pringles y Antártida Argentina de Gutiérrez y, tras la denuncia desde la Oficina Fiscal de Maipú, el ayudante fiscal Roberto Chapel ordenó que se activara el protocolo para casos de femicidio, notificando la situación a la Fiscal de Homicidios Florencia Díaz Peralta, quien está a cargo de la investigación.

El lunes pasado, cerca de las 20.30 un hombre que reside en la zona llamó al 911 para denunciar que un vecino había llegado a su casa y había encontrado a su pareja colgada.

Personal de la comisaria 54 de Miapú fue desplazado al lugar y entrevistaron a dueño de casa, identificado como Jorge Sebastián Miranda (57), pareja de la mujer fallecida.

El hombre explicó que dos horas antes se había retirado de la casa y que cuando regresó la mujer no le abrió la puerta. Finalmente logró ingresar y encontró a su mujer en el fondo de la casa, donde funciona un taller.

Allí los policías encontraron a Gimena Gómez, de 38 años, colgada con una cadena que su marido utiliza para sacar los motores de los autos.

Luego de que un médico del Servicio de emergencias (SEC) constatara el fallecimiento de la víctima, personal de la Policía Científica comenzó a realizar las pericias para este tipo de casos, al tiempo que personal de Investigaciones comenzó con las primeras pesquisas.

Detalles de la investigación

El hombre explicó que su pareja tenía problemas de ansiedad y adicciones y que no estaba realizando ningún tipo de tratamiento.

El hombre se encuentra detenido e imputado preventivamente hasta que la investigación avance y se encuentren elementos de prueba para determinar si se trató de un homicidio o bien de un suicidio.

La situación por el momento es compleja ya que la mujer tenía problemas de adicciones e, incluso, había tenido un intento de suicidio anterior.

Por otra parte, la escena de caso –la forma y el lugar donde perdió la vida- resultó llamativa para algunos investigadores; en tanto que si bien no ha declarado, el sospechoso habló con la policía y esa versión está siendo trabajada en detalle para ver si se trataba de un femicidio.

GENTILEZA

DESTRUIDA. Bonarrico y otras cuatro personas regresaban a Mendoza desde el Chaco en el Volkswagen Taos.

Espectacular choque del pastor Bonarrico

RUTAS PELIGROSAS. Volvía del Chaco junto con cuatro personas y colisionó a un camión, que volcó. No hubo víctimas fatales.

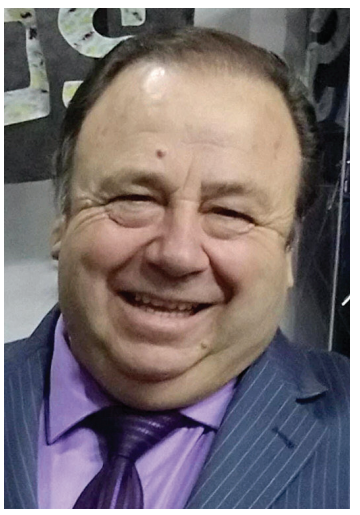

EN REPOSO. Bonarrico continúa con su recuperación en Mendoza.

El pastor evangélico y ex senador provincial Héctor Bonarrico protagonizó un violento accidente de tránsito el 9 de diciembre en la localidad de San Cristóbal, Santa Fe, cuando su vehículo chocó a alta velocidad contra un camión en un cruce peligroso.

Según informó el diario El Litoral, el siniestro ocurrió en la intersección de la Ruta Nacional 34 y la Ruta Provincial 39. En un video puede verse que Bonarrico atravesó el cruce a alta velocidad y colisionó contra el acoplado de un camión que también cruzó sin detenerse.

El fuerte impacto provocó que el transporte de carga terminara volcado sobre la calzada y el automóvil del pastor destruido. Bonarrico viajaba con su esposa, Magdalena Rosa Moragas, y otras tres personas, todos los ocupantes de la Volkswagen Taos están fuera de peligro. También el chofer del camión que volcó.

El pastor, que regresaba del Chaco de cumplir con ocupaciones religiosas, está en reposo y el domingo pudo hablar por teléfono con miembros de su congregación.

Un video impactante

Las imágenes del choque se compartieron en el Senado santafecino para dar debate sobre el estado del cruce y la falta de infraestructura vial para prevenir accidentes. En el lugar no hay semáforos, lomos de burro, rotondas ni otros dispositivos de seguridad. La obra fue licitada hace casi un año y permanece demorada por la falta de autorización de la Dirección Nacional de Vialidad.

El senador provincial Felipe Michlig, representante del departamento San Cristóbal, donde ocurrió el accidente, reclamó soluciones. “Hace no menos de 20 años que reclamamos a los sucesivos gobiernos nacionales que construyan un dispositivo vial para la prevención de los accidentes, porque vemos que es un cruce muy peligroso, de alta siniestralidad, que tiene cada vez más tránsito y no hemos tenido respuestas”, sostuvo.

Sobre el siniestro, el legislador destacó que “por un verdadero milagro” no hubo víctimas fatales. En el automóvil viajaban varias personas que resultaron heridas, aunque solo una debió ser internada y ya recibió el alta médica.

INSÓLITO

Tres sujetos robaron una reja y un carrito de supermercado

Tres personas fueron arrestadas en Godoy Cruz luego de un robo detectado en tiempo real a través del sistema de videovigilancia del Centro Estratégico de Operaciones (CEO).
El procedimiento se inició -cerca de las 3 de la mañana del domingo-, cuando desde el CEO observaron a varios sujetos en actitud sospechosa cerca de Lorenzini y el Corredor del Oeste. Con los datos aportados, la policías detuvo a dos mayores y un menor.

AGRESIÓN BRUTAL

Un hombre recibió 8 puñaladas en una brutal pelea de hermanastros

Un hombre de 50 años resultó gravemente herido el domingo tras una violenta riña con su hermanastro en Ciudad. El episodio ocurrió en calle Olascoaga al 2200, donde la víctima, identificada como R.A.R., presentaba múltiples heridas cortopunzantes en la espalda y la nuca. La Policía arrestó del presunto agresor, identificado como F.A.V. (34), quien cuenta con antecedentes penales, entre ellos robos agravados.

REMATE DE VEHÍCULOS MUNICIPALES
Junín
Qué se subasta:
35 automotores (tractores, cargadoras, camiones, camionetas y autos)
27 de diciembre de 2025 - 10 hs.
Salón Cultural Cervantes, Calle San Martín 150, Ciudad de Junín.
Modalidad: Con base, con sobre y a viva voz.
Exhibición de los vehículos: Lunes 22 y Martes 23 de diciembre - De 10 a 13 hs.
Más información: www.martilleroskollenberger.com.ar
Teléfonos: 2615-633183 / 2615-178874 / 2615-186836

Licitación pública
Construcción Comisaría 12 - Jefatura Distrital de Seguridad 3° y Jefatura Departamental San Martín
Expte. N°: EX-2025-09056009- -GDEMZA-INFRAESTRUCTURA - **Norma de aprobación:** Resolución N°125-SID-25
Presupuesto oficial obra básica: pesos mil ochocientos veintiocho millones seiscientos treinta y dos mil pesos ($1.828.632.000,00).
Precio del pliego: sin costo para el proponente. **Plazo de obra:** cuatrocientos veinte (420) días corridos a partir del acta de inicio.
Modalidad de contratación: Sistema de contratación ajuste alzado. **Visita de obra obligatoria:** 22 de diciembre de 2025 a las 11 hs.
Punto de encuentro: España entre Salta y Almirante Brown - San Martín (-33.082332, -68.475336)
Se les hace saber que la falta de concurrencia será causal de desestimación de la oferta.
Apertura y recepción simultánea de sobres: 13 de enero de 2026
a las 10 hs en Casa Gobierno 7° piso - Cuerpo Central - Av. Peltier 351 - Ciudad de Mendoza.
La documentación respectiva, podrá ser consultada y descargada por los interesados en ***https://www.mendoza.gov.ar/compras/mendoza-compra/*** *(CUC 040. ESTADO: todas) a partir de las cuarenta y ocho (48) horas de la publicación y solicitar el certificado de entrega de documentación (adquisición de pliegos) a* ***licitaciones-dpyl@mendoza.gov.ar*** *. La recepción de sobres para la presente licitación se realizará en la oficina de Licitaciones en Casa de Gobierno, Cuerpo Central, 8vo. piso, todos los días de 8 a 10 hs.*
MINISTERIO DE GOBIERNO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL
MENDOZA

MUNDO

EFE

LA TRANSICIÓN. El presidente de Chile, Gabriel Boric, tuvo ayer por la mañana su primer encuentro con su sucesor, José Antonio Kast, en La Moneda.

Milei lo recibe en la Casa Rosada

El presidente Javier Milei recibirá este martes al mediodía en la Casa Rosada al presidente electo de Chile, José Antonio Kast. El encuentro está previsto para el mediodía y marcará el primer contacto bilateral entre ambos mandatarios tras la victoria del dirigente chileno.
La reunión se dará en un contexto de intensa actividad política para el Gobierno argentino que buscará avanzar en el Congreso con el tratamiento del Presupuesto 2026 y del proyecto de reforma laboral, en el marco de las sesiones extraordinarias.
Horas después de conocerse el triunfo de Kast, Milei lo felicitó con un mensaje en la red social X, que rápidamente se viralizó tanto en Argentina como en Chile y fue replicado por diversos medios trasandinos.
"Estoy seguro de que vamos a trabajar juntos para que América abrace las ideas de la libertad y podamos liberarnos del yugo opresor del socialismo del Siglo XXI...!!!", escribió, cerrando el posteo con su ya habitual lema: "VIVA LA LIBERTAD CARAJO...!!!".

Alivio, expectativa y cautela tras la elección de Kast

LOS ANDES EN CHILE. Vecinos de Santiago dijeron que el candidato de la derecha chilena ganó por la inseguridad, el comercio informal y la inmigración ilegal. Primera reunión con el presidente Boric.

Jorge Yori
Enviado especial a Santiago de Chile

El día después de la victoria de José Antonio Kast en el balotaje presidencial, las calles de Santiago de Chile amanecieron con una mezcla de alivio, expectativa y cautela. Comerciantes, conductores y vecinos del centro coinciden en un diagnóstico: la inseguridad, el comercio ilegal y la inmigración irregular marcaron los últimos años y terminaron inclinando el voto.

El candidato del Partido Republicano se impuso en la segunda vuelta presidencial a Jeannette Jara, del Partido Comunista, y se convirtió en el nuevo presidente de la República de Chile.

Kast reemplazará a Gabriel Boric en el Palacio de La Moneda y asumirá el 11 de marzo de 2026, con un mandato que se extenderá hasta 2030. El abogado de 59 años obtuvo el 58% de los votos, convirtiéndose en el presidente más votado del país trasandino, frente al 41% alcanzado por la candidata de izquierda.

La elección registró una participación que superó el 80%, sobre un padrón de más de 15,6 millones de ciudadanos, en un comicio que tuvo por primera vez el voto obligatorio.

Durante una recorrida por el centro de Santiago, Los Andes recogió testimonios que describieron un escenario marcado por el temor al delito y la pérdida de tranquilidad cotidiana.

"La gente se cansó de no poder estar tranquila", resumió un conductor de una aplicación de transporte, mientras otros vecinos señalaban que esperan que el nuevo gobierno "devuelva el orden" y refuerce la presencia del Estado en materia de seguridad.

Unos de los momentos llamativos que dejaron los festejos de Kast fue cómo los ciudadanos que votaron al dirigente republicano se acercaban a los carabineros para sacarse fotos y darles mensajes de apoyo de cara a la próxima gestión presidencial.

"En los últimos años empezaron a pasar cosas que en Chile no eran comunes: sicariatos, secuestros extorsivos, entraderas grandes. Eso acá no pasaba", afirmó un chofer de transporte por aplicación. En la misma línea agregó: "La gente se cansó y por eso votó a Kast".

La percepción de inseguridad se repite entre quienes trabajan de cara al público. "Una vez que se hace de noche, no podés caminar por algunas zonas del centro. A los turistas les decimos que se cuiden cada vez que salen, hay muchos robos de carteras y celulares. Falta presencia policial", explicó un empleado de un local de comidas rápidas.

Los comerciantes, en tanto, apuntan al impacto del comercio informal como a la falta de limpieza de las calles de la capital chilena. "Muchos bajamos las telas metálicas por el comercio ilegal en la calle. En su gran mayoría son extranjeros que ingresaron de manera irregular. Nadie del Gobierno se animó a correrlos", señaló un vendedor de insumos tecnológicos.

También aparecen críticas al deterioro del espacio público. "Da pena ver Santiago tan sucio. El servicio de limpieza pasa, pero al rato vuelve a estar todo igual por la gente que vive en la calle y los manteros. Ya no se podía seguir así", expresó un vecino del centro.

En materia migratoria, varios testimonios coinciden en que el control fronterizo fue insuficiente. "No toda la gente que ingresó de manera irregular era mala, pero sí entraron muchos bandidos. Kast convenció con sus propuestas. Ojalá las cumpla", sostuvo un ciudadano.

Otra vecina resumió su respuesta en pocas palabras: "Seguridad y más control, es lo único que pido".

El primer discurso del presidente electo

En su primer discurso como presidente electo, pronunciado en la sede del Partido Republicano en Las Condes, Kast afirmó que su gestión tendrá tres prioridades: seguridad, inmigración y progreso económico. Anticipó que tomará "decisiones difíciles" y advirtió que los resultados no serán inmediatos.

"La emergencia no significa autoritarismo. Significa prioridad, urgencia y cumplimiento", sostuvo, en referencia a los temores que genera el mayor giro a la derecha desde el retorno de la democracia hace 35 años.

En materia de criminalidad, ratificó su enfoque de firmeza contra el delito, aunque llamó a "reconstruir la convivencia, el respeto y la confianza".

Sobre la política migratoria, adelantó que los extranjeros que incumplan la ley no podrán permanecer en el país. "Queremos recibirlos, pero cumpliendo la ley. El que no la cumpla, se tiene que ir", afirmó.

Mientras tanto, en las calles de Santiago, la expectativa es clara: que el discurso se traduzca en cambios concretos. El desafío del nuevo gobierno será responder a esas demandas sin profundizar la polarización que marcó una de las elecciones más intensas de los últimos años en Chile.

Más caro para argentinos

El dólar cotizó ayer en torno a los 903 pesos chilenos ubicándose en su nivel más bajo desde septiembre del 2024. Así, los precios en dólares se encarecen para los argentinos.

edemsa · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N°293/2025

ANEXO II - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Sin Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero del 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6885,048	6885,048	6885,048
Cargo Variable	$/kWh	231,6631	231,6631	231,6631	231,6631

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	7456,184	7456,184	7456,184	7456,184	7456,184
Cargo Variable	$/kWh	222,2246	222,2246	222,2246	222,2246	222,2246

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 Base	Nivel 2 Excedente	Nivel 3 Base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientespor cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152	43909,152
Cargo Variable	$/kWh	196,7318	196,7318	196,7318	196,7318	196,7318	196,7318

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497	15529,497
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	215,0908	231,4578
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	215,0908	231,4578

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	172,9230

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	8909,113	8720,967	8720,967	8720,967	8554,439	8554,439	8554,439	8335,868	8335,868	8335,868	8209,916	8209,916	8209,916
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,5273	73,0894	92,3437	71,4409	69,1349	87,3475	70,6201	68,3407	86,3440	68,8150	66,5938	84,1369	67,8502	65,6601	82,9573
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,6746	71,3143	89,9629	69,6885	67,4559	85,0955	68,8879	66,6809	84,1178	67,1270	64,9764	81,9676	66,1859	64,0655	80,8184
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,9263	70,5956	89,0000	68,9806	66,7761	84,1847	68,1881	66,0089	83,2176	66,4451	64,3216	81,0904	65,5136	63,4198	79,9535

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Variable	$/kWh	230,7861
		T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Variable	$/kWh	247,1474

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	291,1597	291,1597	285,7117	286,3861	286,3861	277,9275	154,2668	154,2668	151,7885	116,7074	116,7074	114,3902
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	114,3850	114,3850	112,2447	108,6999	108,6999	105,4893	76,7311	76,7311	74,4030	71,3075	71,3075	69,1306
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	291,1597	291,1597	285,7117	286,3861	286,3861	277,9275	154,2668	154,2668	151,7885	116,7074	116,7074	114,3902
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	114,3850	114,3850	112,2447	108,6999	108,6999	105,4893	76,7311	76,7311	74,4030	71,3075	71,3075	69,1306

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	1156,790	1156,790	1156,790	674,908	674,908	674,908	557,009	557,009	557,009	359,856	359,856	359,856	233,983	233,983	233,983
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	587,983	543,043	543,043	543,043	564,580	564,580	564,580	550,718	550,718	550,718	542,397	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9321,2744	9020,4019	11396,6891	5234,9127	5065,9400	6400,4846	4414,1469	4271,6669	5396,9724	2608,9767	2524,7640	3189,8745	1644,1863	1591,1152	2010,2702
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9092,6282	8801,3295	11102,8562	5106,5029	4942,9070	6235,4653	4305,8701	4167,9239	5257,8260	2544,9798	2463,4468	3107,6322	1603,8552	1552,4728	1958,4408
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9000,2686	8712,6306	10984,0277	5054,6330	4893,0928	6168,7302	4262,1327	4125,9199	5201,5541	2519,1288	2438,6204	3074,3728	1587,5639	1536,8272	1937,4806

ANEXO I - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL Con Subsidio Estado Nacional
Vigencia: 01 de diciembre del 2025 al 31 de enero del 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6417,015	6525,067	6165,085
Cargo Variable	$/kWh	225,2368	153,6722	170,1893	104,1378

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3 base	Nivel 3 Excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	7456,184	6230,182	6513,221	7456,184	5570,257
Cargo Variable	$/kWh	215,7959	150,0156	165,1974	215,7959	103,5948

Residencial 3 (Mayor o igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2 base	Nivel 2 excedente	Nivel 3 base	Nivel 3 excedente	Electrodepen-dientes por cuestiones de salud
Cargo Fijo	$/Bim	43909,152	33991,928	43909,152	36281,445	43909,152	28653,738
Cargo Variable	$/kWh	190,3319	133,9897	190,3319	146,9926	190,3319	92,6492

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

GENERAL (G)

		T1 G	T1 G Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497	15023,950
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	215,0908	163,3152
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	215,0908	163,3152

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable	$/kWh	172,9230

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT			T2 B MT/BT			T2 R MT			T2 B AT/MT			T2 R AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	3117,486	8720,967	8720,967	3051,650	8554,439	8554,439	2993,378	8335,868	8335,868	2916,895	8209,916	8209,916	2872,822
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,5273	73,0894	37,0014	71,4409	69,1349	34,9995	70,6201	68,3407	34,5974	68,8150	66,5938	33,7130	67,8502	65,6601	33,2404
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,6746	71,3143	36,4891	69,6885	67,4559	34,5149	68,8879	66,6809	34,1184	67,1270	64,9764	33,2463	66,1859	64,0655	32,7801
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,9263	70,5956	36,0843	68,9806	66,7761	34,1320	68,1881	66,0089	33,7398	66,4451	64,3216	32,8774	65,5136	63,4198	32,4164

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Variable	$/kWh	230,7861
		T2 Especial - Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6041,572
Cargo Variable	$/kWh	174,1728

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Tarifa de Referencia						Pago DISTRIBUIDORA					
		TRA BT			TRA MT			TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO FIJO	$/mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
USO DE RED	$/kW-mes	---------	---------	---------	---------	---------	---------	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
CONSUMO DE ENERGÍA													
-Alta (de 14 a 23hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	291,1597	291,1597	285,7117	286,3861	286,3861	277,9275	154,2668	154,2668	151,7885	116,7074	116,7074	114,3902
-Baja (de 23 a 14hs.) hasta 800 kWh mes	$/kWh	114,3850	114,3850	112,2447	108,6999	108,6999	105,4893	76,7311	76,7311	74,4030	71,3075	71,3075	69,1306
-Alta (de 14 a 23hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	291,1597	291,1597	285,7117	286,3861	286,3861	277,9275	154,2668	154,2668	151,7885	116,7074	116,7074	114,3902
-Baja (de 23 a 14hs.) excedente a 800 kWh mes	$/kWh	114,3850	114,3850	112,2447	108,6999	108,6999	105,4893	76,7311	76,7311	74,4030	71,3075	71,3075	69,1306

(1) - La factura mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT			TP MT/BT			TP MT			TP AT/MT			TP AT		
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Clubes de Barrio y Pueblo - EBP
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	1156,790	1156,790	404,785	674,908	674,908	236,164	557,009	557,009	194,909	359,856	359,856	125,921	233,983	233,983	81,875
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	587,983	543,043	543,043	543,043	564,580	564,580	564,580	550,718	550,718	550,718	542,397	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA																
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	9321,2744	9020,4019	4566,5670	5234,9127	5065,9400	2564,6257	4414,1469	4271,6669	2162,5260	2608,9767	2524,7640	1278,1586	1644,1863	1591,1152	805,5000
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	9092,6282	8801,3295	4503,3444	5106,5029	4942,9070	2529,1193	4305,8701	4167,9239	2132,5865	2544,9798	2463,4468	1260,4629	1603,8552	1552,4728	794,3482
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	9000,2686	8712,6306	4453,3773	5054,6330	4893,0928	2501,0573	4262,1327	4125,9199	2108,9243	2519,1288	2438,6204	1246,4774	1587,5639	1536,8272	785,5344

edemsa · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL
Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N°293/2025

ANEXO V - RES. EPRE N°293/2025 - Vigencia: 01 de diciembre 2025 al 31 de enero 2026

Parámetros Base para cálculo de compensaciones tarifarias
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 488/25
Decreto N°1680/2024

Parámetros Base para el cálculo de Compensaciones Tarifarias	Tarifa media
Entidades de Interés Público	40,2243
Cooperativas de Agua Potable	65,9192
Malargüe Comercial e Industrial hasta 50 kW	199,3051
Malargüe Comercial e Industrial >= 50 kW	198,7261

BT: Baja Tensión
MT: Media Tensión
AT: Alta Tensión

Tarifas de Referencia de RIEGO AGRÍCOLA
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 488/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	291,1597
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	114,3850
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	291,1597
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	114,3850
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	291,1597
Riego Agrícola BT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	114,3850
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	285,7117
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	112,2447
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	286,3861
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	108,6999
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	286,3861
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	108,6999
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW - ALTA	286,3861
Riego Agrícola MT Pot. > 10 y hasta 300 kW- BAJA	108,6999
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	277,9275
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	105,4893

Tarifas de referencia para el cálculo de la "Compensación de Riego Agrícola (art. 36 Ley 6498), Decreto 1569/09 y Decreto 1742/16".
Según instrucción Ley 9601 y Res. SE N° 488/25
Decreto N°1680/2024

Tarifa de Referencia para Riego Agrícola	$/kWh
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	227,8913
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	85,3426
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	227,8913
Riego Agrícola BT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	85,3426
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW - ALTA	227,8913
Riego Agrícola BT Pot. hasta 300 kW- BAJA	85,3426
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW - ALTA	223,6271
Riego Agrícola BT pot. mayor a 300 kW- BAJA	83,7457
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA hasta 800 kWh mes	226,2679
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA hasta 800 kWh mes	82,6272
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW - ALTA excedente a 800 kWh mes	226,2679
Riego Agrícola MT Pot. hasta 10 kW- BAJA excedente a 800 kWh mes	82,6272
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW - ALTA	226,2679
Riego Agrícola MT Pot. hasta 300 kW- BAJA	82,6272
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW - ALTA	219,5848
Riego Agrícola MT pot. mayor a 300 kW- BAJA	80,1867

ANEXO VI - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO
Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15023,950
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	163,3152
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	163,3152

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3117,486	3117,486	3051,650	3051,650	2993,378	2993,378	2916,895	2916,895	2872,822	2872,822
CONSUMO DE ENERGÍA											
Energía-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	37,0014	37,0014	34,9995	34,9995	34,5974	34,5974	33,7130	33,7130	33,2404	33,2404
Energía-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	36,4891	36,4891	34,5149	34,5149	34,1184	34,1184	33,2463	33,2463	32,7801	32,7801
Energía-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	36,0843	36,0843	34,1320	34,1320	33,7398	33,7398	32,8774	32,8774	32,4164	32,4164

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6041,572
Cargo Variable $/kWh	174,1728

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	404,785	404,785	236,164	236,164	194,909	194,909	125,921	125,921	81,875	81,875
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4566,5670	4566,5670	2564,6257	2564,6257	2162,5260	2162,5260	1278,1586	1278,1586	805,5000	805,5000
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4503,3444	4503,3444	2529,1193	2529,1193	2132,5865	2132,5865	1260,4629	1260,4629	794,3482	794,3482
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4453,3773	4453,3773	2501,0573	2501,0573	2108,9243	2108,9243	1246,4774	1246,4774	785,5344	785,5344

ANEXO III.a. - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL AJUSTE PRECIO ESTACIONAL ENTIDADES BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026 z

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15023,950
C. Variable hasta 1600 kWh bim	$/kWh	163,3152
C. Variable excedente a 1600 kWh bim	$/kWh	163,3152

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3117,486	3117,486	3051,650	3051,650	2993,378	2993,378	2916,895	2916,895	2872,822	2872,822
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	37,0014	37,0014	34,9995	34,9995	34,5974	34,5974	33,7130	33,7130	33,2404	33,2404
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	36,4891	36,4891	34,5149	34,5149	34,1184	34,1184	33,2463	33,2463	32,7801	32,7801
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	36,0843	36,0843	34,1320	34,1320	33,7398	33,7398	32,8774	32,8774	32,4164	32,4164

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6041,572
Cargo Variable $/kWh	174,1728

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	404,785	404,785	236,164	236,164	194,909	194,909	125,921	125,921	81,875	81,875
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4566,5670	4566,5670	2564,6257	2564,6257	2162,5260	2162,5260	1278,1586	1278,1586	805,5000	805,5000
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4503,3444	4503,3444	2529,1193	2529,1193	2132,5865	2132,5865	1260,4629	1260,4629	794,3482	794,3482
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4453,3773	4453,3773	2501,0573	2501,0573	2108,9243	2108,9243	1246,4774	1246,4774	785,5344	785,5344

ANEXO III.b. - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

TARIFAS DE REFERENCIA PARA EL CÁLCULO DEL RÉGIMEN ESPECIAL ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO
Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)		Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)
Cargo Fijo	$/Bim	6417,015
Cargo Variable	$/kWh	153,6722

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)		Residencial 2 (entre 300 y 599 kWh/Bim)
Cargo Fijo	$/Bim	6230,182
Cargo Variable	$/kWh	150,0156

Residencial 3 (mayor igual a 600 kWh/Bim)		Residencial 3 (>= 600 kWh bim)
Cargo Fijo	$/Bim	33991,928
Cargo Variable	$/kWh	133,9897

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	3117,486	3117,486	3051,650	3051,650	2993,378	2993,378	2916,895	2916,895	2872,822	2872,822
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	37,0014	37,0014	34,9995	34,9995	34,5974	34,5974	33,7130	33,7130	33,2404	33,2404
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	36,4891	36,4891	34,5149	34,5149	34,1184	34,1184	33,2463	33,2463	32,7801	32,7801
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	36,0843	36,0843	34,1320	34,1320	33,7398	33,7398	32,8774	32,8774	32,4164	32,4164

	T2 Especial
	Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización $/mes	15477,053
Cargo Fijo $/mes	6041,572
Cargo Variable $/kWh	174,1728

Tarifa - PEAJE

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		TP BT		TP MT/BT		TP MT		TP AT/MT		TP AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	404,785	404,785	236,164	236,164	194,909	194,909	125,921	125,921	81,875	81,875
TRANSP. DE OTROS AGENTES	$/kW-mes	587,983	587,983	543,043	543,043	564,580	564,580	550,718	550,718	542,397	542,397
CONSUMO DE ENERGÍA											
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/MWh	4566,5670	4566,5670	2564,6257	2564,6257	2162,5260	2162,5260	1278,1586	1278,1586	805,5000	805,5000
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/MWh	4503,3444	4503,3444	2529,1193	2529,1193	2132,5865	2132,5865	1260,4629	1260,4629	794,3482	794,3482
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/MWh	4453,3773	4453,3773	2501,0573	2501,0573	2108,9243	2108,9243	1246,4774	1246,4774	785,5344	785,5344

edemsa · FEDERACION DE COOPERATIVAS ELECTRICAS DEL NUEVO CUYO · la cooperativa empresa eléctrica de godoy cruz · EDESTE

CUADRO TARIFARIO A USUARIO FINAL

Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026
Según ANEXOS I, II y III RES. EPRE N°293/2025

ANEXO IV - RESOLUCIÓN EPRE N° 293/2025

CUADRO TARIFARIO AGENTES RECURSOS ENERGÍA DISTRIBUIDA
Vigencia: 01 de diciembre de 2025 al 31 de enero de 2026

Tarifa 1 (T1) - PEQUEÑAS DEMANDAS (Potencias hasta 10 kW)

RESIDENCIAL (R)

Residencial 1 (Hasta 299 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo	$/Bim	6885,048	6417,015	6525,067
C. Var. General ER	$/kWh	141,3134	117,1464	122,7256
C. Var. ER	$/kWh	83,9233	36,5258	47,4637
C. Var. EV	$/kWh	83,9233	36,5258	47,4637

Facturación Mínima: 45 kWh/Bim

Residencial 2 (Entre 300 y 599 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	7456,1840	6230,1820	6513,2210
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	7456,1840	6230,1820	7456,1840
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	131,8778	113,4916	117,7363
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	131,8778	113,4916	131,8778
Cargo Variable ER base (*)	$/kWh	83,9181	36,5240	47,4611
Cargo Variable EV base (*)	$/kWh	83,9181	36,5240	47,4611
Cargo Variable ER excedente (**)	$/kWh	83,9181	36,5240	83,9181
Cargo Variable EV excedente (**)	$/kWh	83,9181	36,5240	83,9181

Residencial 3 (Mayor igual a 600 kWh/Bim)

		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Cargo Fijo base (*)	$/Bim	43909,152	33991,928	36281,446
Cargo Fijo exced. (**)	$/kWh	43909,152	43909,152	43909,152
Cargo Variable General ER base (*)	$/kWh	106,4091	97,4641	99,5292
Cargo Variable General ER exced. (**)	$/kWh	106,4091	106,4091	106,4091
Cargo Variable ER hasta 500 kWh bim	$/kWh	83,9228	36,5256	47,4634
Cargo Variable EV hasta 500 kWh bim	$/kWh	83,9228	36,5256	47,4634
Cargo Variable ER más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	83,9228	36,5256	83,9228
Cargo Variable EV más de 500 y hasta 700 kWh bim	$/kWh	83,9228	36,5256	83,9228
Cargo Variable ER más de 700 kWh bim	$/kWh	83,9228	83,9228	83,9228
Cargo Variable EV más de 700 kWh bim	$/kWh	83,9228	83,9228	83,9228

GENERAL (G)

		T1 G
Cargo Fijo	$/Bim	15529,497
Cargo Variable General ER	$/kWh	141,1393
Cargo Variable ER hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,9515
Cargo Variable EV hasta 1600 kWh bim	$/kWh	73,9515
Cargo Variable ER exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,9515
Cargo Variable EV exced.1600 kWh bim	$/kWh	73,9515

ALUMBRADO PÚBLICO (ALP)

		T1 ALP
Cargo Variable General ER	$/kWh	99,2004
Cargo Variable ER	$/kWh	73,7226
Cargo Variable EV	$/kWh	73,7226

(*) Base para N2 es hasta 700 kWh bim y para N3 500 kWh bim
(**) Excedente para N2 es >700 kWh bim y para N3 >500 kWh bim

Tarifa 2 (T2) - GRANDES DEMANDAS (Potencias mayores a 10 kW)

CONECTADO A LA RED DE DISTRIBUCIÓN y BORNES DEL TRANSFORMADOR

		T2 R BT		T2 B MT/BT		T2 R MT		T2 B AT/MT		T2 R AT	
		Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
CARGO COMERCIALIZACIÓN	$/mes	35039,140	35039,140	51803,312	51803,312	514145,549	514145,549	694038,697	694038,697	2265097,487	2265097,487
USO DE RED	$/kW-mes	51946,912	51946,912	43696,064	43696,064	40607,046	40607,046	31245,486	31245,486	22391,696	22391,696
CONSUMO DE POTENCIA	$/kW-mes	8909,113	8909,113	8720,967	8720,967	8554,439	8554,439	8335,868	8335,868	8209,916	8209,916
-PICO (P) - 18 a 23hs.	$/kWh	75,5273	73,0894	71,4409	69,1349	70,6201	68,3407	68,8150	66,5938	67,8502	65,6601
-RESTO (R) - 05 a 18hs.	$/kWh	73,6746	71,3143	69,6885	67,4559	68,8879	66,6809	67,1270	64,9764	66,1859	64,0655
-VALLE (V) - 23 a 05hs.	$/kWh	72,9263	70,5956	68,9806	66,7761	68,1881	66,0089	66,4451	64,3216	65,5136	63,4198

R/V: Cargos por Energía Recibida y Energía Volcada

		T2 Especial
		Potencias hasta 50 kW
Cargo Comercialización	$/mes	15477,053
Cargo Fijo	$/mes	6601,345
Cargo Var. General ER	$/kWh	156,8544
Cargo Variable ER		73,9317
Cargo Variable EV		73,9317

Tarifa - RIEGO AGRÍCOLA (RA)

		Pago DISTRIBUIDORA(2)					
		TRA BT			TRA MT		
		Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW	Pot. hasta 10 kW	Pot. entre 10 kW y 300 kW	Pot. >= 300 kW
Cargo Fijo	$/Bim	35261,697	35261,697	35261,697	328660,145	328660,145	328660,145
Uso de Red	$/kW-mes	4358,515	4358,515	4358,515	2819,969	2819,969	2819,969
Energía Alta General (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1667	77,1667	77,1667	44,6166	44,6166	44,6166
Energía Alta Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1001	77,1001	74,6219	72,0908	72,0908	69,7736
Energía Alta Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1001	77,1001	74,6219	72,0908	72,0908	69,7736
Energía Alta Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1001	77,1001	74,6219	72,0908	72,0908	69,7736
Energía Alta Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	77,1001	77,1001	74,6219	72,0908	72,0908	69,7736
Energía Baja General (de 23 a 14 h.)	$/kWh	3,9975	3,9975	3,9975	3,2994	3,2994	3,2994
Energía Baja Recibida hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,7337	72,7337	70,4055	68,0080	68,0080	65,8312
Energía Baja Volcada hasta 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,7337	72,7337	70,4055	68,0080	68,0080	65,8312
Energía Baja Recibida excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,7337	72,7337	70,4055	68,0080	68,0080	65,8312
Energía Baja Volcada excedente a 800 kWh mes (de 14 a 23 h.)	$/kWh	72,7337	72,7337	70,4055	68,0080	68,0080	65,8312

(1) - La facturación mínima es la equivalente a un consumo de 250 kWh en baja en el nivel de tensión que corresponda de la Tarifa Pago Distribuidora.

(2) - La "Tarifa Pago a Distribuidora" es la que recibe la distribuidora por prestar el servicio eléctrico.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Vacunación, clave esencial para una vida sana

La Argentina atraviesa un complicado panorama sanitario, que se expresa en una caída histórica en las coberturas de vacunación infantil, adolescente y materna, junto con un brote nacional de coqueluche (tos convulsa), que al mes de noviembre pasado había causado la muerte de cinco niños y una triplicación de casos respecto del año anterior.

La advertencia pertenece a la responsable Sociedad Argentina de Pediatría (SAP), que se pronunció de esa manera a partir de datos del Ministerio de Salud de la Nacional y del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de la institución, que confirman una disminución sostenida y generalizada en inoculaciones esenciales del Calendario Nacional de Vacunación.

La merma en la vacunación en forma general podría propiciar la reaparición de afecciones que hace tiempo no preocupaban, como el sarampión, la hepatitis A, el coqueluche y la poliomielitis (polio).

Los especialistas están descalificando con argumentos sólidos los distintos eventos antivacunas. Uno ocurrió a fines de noviembre, en la Cámara de Diputados de la Nación, organizado por la diputada Marilú Quiroz (Pro, Chaco), quien cuestiona "la obligatoriedad y compulsividad" de la inoculación y presentó a un hombre al que supuestamente por haberse vacunado, se le pegaban objetos metálicos al cuerpo.

Muchos cuestionaron esa presentación, entre ellos el doctor en Medicina y Cirugía y magister en Salud Publica, Oscar Atienza. "Ninguna de las personas que estuvo ahí -sostuvo- es investigador. Lo que mostraron se puede encontrar en cualquier circo. No hay ningún efecto adverso real que hayan mostrado", dijo este docente de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

Por su parte, el médico infectólogo y epidemiólogo Hugo Pizzi, defendió con firmeza la importancia de la vacunación y alertó sobre el resurgimiento de enfermedades prevenibles, como el sarampión, y reclamó la intervención judicial ante lo que calificó como "terrorismo sanitario".

Debe tenerse presente que la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció que, si no hubiese existido la vacuna contra el sarampión, entre 2000 y 2024 hubieran fallecido 60 millones de personas; el Covid mató 20 millones de seres en el mundo y 131.000 en Argentina.

En Mendoza el panorama en ese sentido es mejor que el nacional y en buena medida se debe al trabajo de un equipo profesional y técnico que conduce la doctora Iris Aguilar, jefa del Departamento de Inmunizaciones, con muchos años en el sistema salud local. "Preferimos -sostiene ante los medios- por lejos la inmunidad por vacunación porque de esa forma evitamos el riesgo de muerte y complicaciones de contraer enfermedades".

Las vacunas actúan antes de que aparezca la enfermedad, evitando la infección o reduciendo su gravedad. No solo disminuyen el riesgo individual, sino también el riesgo colectivo (inmunidad de grupo), protegiendo especialmente a quienes no pueden vacunarse.

POLÍTICA REGIONAL

América Latina en la nueva visión de Trump sobre seguridad nacional

Rosendo Fraga
Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

La estrategia de seguridad nacional presentada por Donald Trump el 5 de diciembre no es tan sorpresiva como parece. Ya un año atrás, entre que ganó la elección y asumió, dijo que Estados Unidos tenía un área geográfica de interés directo. Esta comenzaba -según sus propias palabras- en el Ártico, lo que permitía reclamar soberanía sobre Groenlandia, negociando o no con su población y con Dinamarca, que ocupa la isla.

Esta zona de interés inmediato incluía lo que hoy el Departamento de Estado denomina "Norteamérica", que de norte a sur va de Alaska y Canadá a México. Es llevar en términos geopolíticos el acuerdo comercial entre estos tres países denominado CAFTA. Siguiendo hacia el sur, la zona también incluye a los seis países de América Central, y en especial el control del Canal de Panamá, clave en el comercio Atlántico-Pacífico. Desde esta perspectiva, no solamente importa Panamá, sino también Honduras (país en el cual Trump acaba de involucrarse personalmente para que una fuerza simpatizante del régimen venezolano no gane la elección) y El Salvador, que el presidente estadounidense presenta como aliado y modelo.

El Golfo de México -al cual algunos expertos estadounidenses ahora quieren cambiar su nombre- se transforma en un área de control directo de Estados Unidos. Los países hispanoamericanos del Caribe (Cuba, República Dominicana y Haití, aunque de origen francés) entran en esta órbita de influencia. El primero mantiene desde hace sesenta y siete años un régimen comunista hostil a Washington, el segundo hoy tiene un gobierno pro estadounidense y el tercero se debate en una situación anárquica. Las islas estado del Caribe se encuentran también en esta región y otorga importancia a Trinidad Tobago y la decena de países similares.

Pero la búsqueda de la hegemonía implica también la influencia y control sobre el norte de Sudamérica, por encontrarse al sur del Mar Caribe. Es así que el interés estadounidense se proyecta sobre Venezuela, que tiene las mayores reservas petrolíferas del mundo y un régimen hostil a Washington desde 1998, primero con el gobierno de Chávez y luego con el de Maduro. Pero una crisis militar sobre Venezuela puede traer un efecto "contagio" sobre los dos mayores países de América del Sur: Brasil y Colombia. Ambos tienen extensas fronteras terrestres con Venezuela. El Pentágono debate ahora si la acción militar sobre este país debe ser con eje terrestre, como se hiciera en Panamá tres décadas y media atrás, o exclusivamente aeronaval, como tuviera lugar contra Libia en 1986. Siempre pueden combinarse elementos de ambas estrategias militares, pero Estados Unidos no encontraría en el caso venezolano un presidente alternativo que, huido Maduro, le entregara el poder. El escenario más probable es que las Fuerzas Armadas, sus reservas (que han recibido armamento), la Guardia Nacional (policía militarizada) y la policía se dividan en este escenario antes que rendirse. Habría así una reacción anárquica con distintos grupos que mantendrían el control sobre diferentes regiones de Venezuela. A su vez, las disidencias que continúan activas de grupos guerrilleros como las FARC y el ELN, al igual que restos de otros grupos paramilitares, completarían esta anarquía armada.

La magnitud del despliegue militar estadounidense frente a Venezuela confirma lo expresado en el documento presentado por Trump sobre seguridad nacional: el aumento de la prioridad del hemisferio. Este es el término con el cual Washington se refiere a América Latina y el Caribe.

La magnitud del despliegue militar estadounidense frente a Venezuela confirma lo expresado en el documento presentado por Trump sobre seguridad nacional: el aumento de la prioridad del hemisferio.

Pero la visión estratégica estadounidense respecto a América Latina es más amplia. En primer lugar, no está referida solamente al Atlántico. Como dijera Joe Biden hace quince años, cuando era vicepresidente de Obama, al viajar a una cumbre bilateral con China: "Estados Unidos es y seguirá siendo la potencia del Pacífico". Esto se hace evidente en la visión estadounidense del hemisferio. No sólo importa estratégicamente el Canal de Panamá, sino también el Estrecho de Magallanes. Controlar los dos pasajes entre estos dos océanos es un objetivo estratégico importante.

Las operaciones que han comenzado en torno a Venezuela se realizan tanto sobre la costa atlántica como sobre la del Pacífico de este país. Desde el punto de vista histórico, se vincula la nueva estrategia de seguridad nacional de Trump con la doctrina planteada en 1823 por el presidente Monroe, de "América para los Americanos", que apuntaba a mantener las nuevas naciones hispanoamericanas fuera de la órbita europea y con el sistema republicano que tenía Estados Unidos, a diferencia de las monarquías del Viejo Continente.

Trump ha dicho que Maduro tiene los días contados y Corina Machado que volverá a su país. Pero el camino todavía no está claro.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de diciembre de 1925

Solicitan datos demográficos de Mendoza

La Dirección General de Estadística de la Nación se ha dirigido al director de la repartición en Mendoza, Juan N. Herrera, enviándole una serie de planillas con datos que se refieren a la vida del pueblo y sus personas, en cuanto al desarrollo de sus actividades.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

Toedtli tomó el mando

FÚTBOL. El flamante entrenador asumió la responsabilidad tras el descenso a la Primera Nacional y prometió devolverle la alegría al hincha bodeguero, con un equipo que "corra, presione y juegue".

XXXX

DESDE CERO. El nuevo cuerpo técnico busca devolver a Godoy Cruz a la Primera División, priorizando trabajo, intensidad y conexión con los hinchas.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Godoy Cruz Antonio Tomba inició una nueva etapa en su historia con la presentación oficial de Mariano Toedtli como director técnico del primer equipo, tras la salida de Omar Asad. La conferencia de prensa, encabezada por el recientemente elegido presidente José Mansur, puso de relieve el desafío inmediato: regresar a la Primera División después del descenso que puso fin a 17 temporadas consecutivas en la Liga Profesional.

"Godoy Cruz tiene que realizar una venta para sostenerlo ecónomicamente. Es una etapa difícil e incómoda, es la realidad. Con fuerzas para luchar para hacer los máximos esfuerzos y la mejor gestión para que Godoy Cruz vuelva al lugar que tiene que volver", expresó el titular bodeguero. Y agregó: "Con Mariano ya había hablado en dos circunstancias anteriores, de hecho lo teníamos visto para dirigir el plantel en la máxima categoría. No me cabe la menor duda de todas las condiciones, cualidades técnicas y de lo preparado que está".

Respecto de la urgencia por vender, confió: "Hay un patrimonio importante. Godoy Cruz alguna venta tiene que realizar porque el sostenimiento económico es si o si bajo una venta de algún jugador. Vamos a ver las situaciones que nos irá ofreciendo el mercado".

Toedtli, quien conoce la institución por su paso como ayudante de campo de Gabriel Heinze, hace una década, destacó la magnitud del desafío. "Asumo la responsabilidad, asumo las reglas del juego. Entiendo la grandeza del club y la urgencia de volver a Primera División porque la estructura lo demanda", afirmó. En este sentido, subrayó: "Lo tomo como algo muy lindo en un gran momento en mi vida. Me agarra con una gran experiencia, con mucho recorrido en la parte técnica. Sabemos que va a ser un año muy duro en cuanto a la competencia en sí, sabemos los patrones que demanda la competencia. Vamos a tener que estar muy finos para poder adaptarnos rápidamente".

El DT también puso el foco en la relación con los hinchas, destacando la necesidad de reconectar con ellos mediante el rendimiento del equipo. "No hay mucho que decirle al hincha, sino demostrarle. Tenemos que devolverle al hincha las ganas de venir a ver a su equipo, sobre todo en su cancha, que sea un rival difícil para que cualquier otro equipo", señaló. Además, insistió en que el esfuerzo y la garra deben ser evidentes desde el primer minuto: "Será un equipo que trabaje, que presione y que juegue. Ese será el desafío a corto plazo".

El armado del plantel constituye otra de las prioridades del cuerpo técnico. "Del plantel actual hay muchos jugadores que nos gustaría mantener, pero por cuestiones de ellos algunos querrán buscar salida. Nuestro deber es entrenarlos a todos por igual y el de ellos, por más que se queden o se vayan, que entrenen bien", explicó Toedtli.

En relación a los juveniles, añadió: "Contamos con un grupo de jugadores que son parte del progreso... hay que llevarlos con tranquilidad porque sabemos la dificultad de la categoría".

El presidente Mansur destacó la confianza en el proyecto y en el perfil de Toedtli, mientras el entrenador agradecía la oportunidad: "En primer lugar agradecer a José y todo su grupo de trabajo por la confianza depositada en este cuerpo técnico. Asumiéndolo con mucha responsabilidad y con muchas ganas de empezar a trabajar". Para Toedtli, este regreso al club es motivo de orgullo: "Tengo sensaciones muy lindas, cada día que estoy dentro del club me doy cuenta de lo grande que es. Hace diez años estuve y ha crecido muchísimo. Es un orgullo estar acá".

En cuanto a la preparación física y futbolística, la pretemporada será central. "Al principio estaba programada la pretemporada para hacer acá con amistosos con equipos de Chile, pero la semana me comunicaron que no iban a venir y se suspendieron. Los ciclos están listos. La idea es trabajar en el predio que es hermoso y tenemos todas las comodidades", explicó Toedtli, resaltando la importancia de un entorno propicio para construir el equipo.

Con esta nueva conducción, Godoy Cruz busca recuperar su identidad y competitividad en la Primera Nacional, combinar experiencia y disciplina, y demostrar que el descenso no disminuye su ambición. Toedtli finalizó la conferencia reafirmando su compromiso: "Entiendo la grandeza del club y la urgencia de volver a Primera. Junto a mi impronta, poder hacer este grupo un gran equipo a corto plazo".

Así, el Expreso encara un nuevo capítulo de su historia, con un cuerpo técnico dispuesto a consolidar un proyecto serio, donde el trabajo, la intensidad y el respeto por la camiseta serán los pilares para recuperar la categoría y devolver a los hinchas la pasión por su equipo.

En la práctica de ayer no estuvieron Ian Escobar, Guillermo "Pol" Fernández, Maxi Porcel, Leonardo Jara y Walter Montoya.

10
Años de su paso por Godoy Cruz
Mariano Toedtli supo trabaja en el Tomba, hace una década atrás, como ayudante de Gabriel Heinze.

> Godoy Cruz alguna venta tiene que realizar, porque el sostenimiento económico es si o si bajo una venta. Vamos a ver que nos ofrecerá el mercado".
>
> **José Mansur**
> Presidente - Godoy Cruz

> Tenemos que devolverle al hincha las ganas de venir a ver a su equipo, sobre todo en su cancha, que sea un rival difícil para que cualquier otro equipo".
>
> **Mariano Toedtli**
> Entrenador - Godoy Cruz

Trabajos con pelota y mucha intensidad

La primera práctica del nuevo entrenador duró una hora y media, pero mostró algo de lo que pretende: intensidad.
Luego de la presentación formal y la charla con los jugadores, el DT ordenó ejercicios de pelota.
Estuvieron Maxi González, Leandro Quiroz, Matías Funes, Tomás Rossi, Óscar González (de la Reserva), Vicente Poggi, Agustín Auzmendi, Federico Rasmussen, Santiago Martínez, Tomás Menegón, Luciano Pascual, Enzo Barrionuevo, Santino Andino, Lucas, Arce, Facundo Altamira, Juan Morán, Andrés Meli, Nahuel Ulariaga, Leandro Quiroz, Roberto Fernández, Franco Petroli, Misael Sosa, Agustín Valverde, Mariano Santiago, Daniel Barrea, Martínez Dupuy y Gonzalo Ábrego.
Mientras, los arqueros se movieron junto al entrenador, José Luis Montero. Además, realizaron trabajos kinesiológicos Tomás Pozo y Mateo Mendoza.
Toedtli está acompañado por Mauro Conocciari y Lázaro Toedtli, como asistentes; Fernando Luciani, preparador físico; y Bruno Ferreyra, analista de videos.

LOS TRES CENTRODELANTEROS QUE TIENE HOY BOCA

A **MIGUEL MERENTIEL.** El goleador uruguayo terminó una temporada irregular, pero con una mejoría en sus números personales. Quiere pegar un salto económico en su carrera.

B **MILTON GIMÉNEZ.** Olvidable final de año para el goleador llegado desde Banfield. A destiempo, errático y con malas actuaciones, se ganó el reproche de los hinchas.

C **EDINSON CAVANI.** El uruguayo no consiguió regularidad y se la pasó mucho tiempo lesionado. Sin embargo, sigue siendo intocable para el presidente, Juan Román Riquelme.

Bomba en el mercado: Riquelme acelera para que llegue Borja

FÚTBOL. El centrodelantero le abrió la puerta al archirrival de su actual equipo, de donde quedará libre a fin de mes. El colombiano ve con buenos ojos quedarse en Buenos Aires y el presidente ya lo contactó.

NOTICIAS ARGENTINAS

PENDIENTE. Borja podría llegar desde River y Márcico dijo que puede ser "el próximo Batistuta".

Lo que surgió como la frase suelta en una entrevista, terminó como una posibilidad real y concreta. Miguel Borja, el delantero que dejará libre River, podría ser uno de los primeros refuerzos de Boca. Y aunque todavía no se cerró formalmente la continuidad de Claudio Ubeda, Juan Román Riquelme aceleró por el delantero colombiano de 32 años.

La historia parecía quedar entre risas, pero Alberto Márcico fue más allá. "Vengo pidiendo a Borja hace tres o cuatro años y lo hablé con Riquelme. Es el nueve que necesita Boca, juega siempre en el área. Boca necesita un goleador de ese nivel", afirmó el Beto, que no forma parte de la estructura del club pero tiene una voz de peso.

Con el pase en su poder a fin de año, la nacionalidad argentina que evitará que ocupe una plaza de extranjero y el deseo de continuar viviendo en Buenos Aires, Borja observa con buenos ojos jugar el Superclásico con la camiseta azul y oro. Riquelme ya lo había sondeado en 2021. Según se pudo averiguar, hubo un contacto con su representante, Juan Pablo Pachón.

Borja, que marcó 62 goles en 159 partidos con la banda roja, tuvo una mejor perfomance con Martín Demichelis que bajo las órdenes de Marcelo Gallardo. De hecho, este año anotó 8 en 48, un promedio de gol de 1 cada 8 encuentros. Quedó marcado por el penal que falló ante Gimnasia en el Monumental, a segundos del final del partido.

> "No me pongan en esa. Tengo un hermano aquí que es hincha de Boca. Uno no puede cerrar las puertas. No puedo no decir 'de esta agua no beberé'".
>
> **Miguel Ángel Borja**
> Delantero - River Plate.

Riquelme busca capitalizar la coyuntura. Con un "9" y un enganche, que podría ser Alan Lescano de Argentinos Juniors, intentará reforzar el equipo para el 2026, que lo tendrá nuevamente en la Copa Libertadores. Será con Ubeda, más allá de que todavía resta una charla con el entrenador rosarino. El 2 de enero, en la vuelta a la pretemporada, la idea es tener avanzadas las incorporaciones. Con Borja a la cabeza, claro.

Estudiantes, un campeón en medio del dislate argentino

FÚTBOL. El Clausura coronó al mejor de los playoffs. Pero el sistema, con 30 equipos y con un producto muy deslucido, es deficitario.

GENTILEZA

FELIZ. Domínguez y Verón en los festejos de Estudiantes campeón.

"Hay cosas que tienen que suceder para que algo funcione de manera normal", soltó Juan Sebastián Verón, el presidente castigado del campeón Estudiantes, mientras sus jugadores festejaban el Clausura 2025.

Tiene razón a medias la Brujita, al frente del único club que se animó a alzar la voz contra la conducción de la AFA cuando Rosario Central fue designado campeón.

¿Es un merecido campeón? Atados a los reglamentos, hay que decir que sí. Le ganó a Rosario Central, Central Córdoba y Gimnasia. En la definición tuvo premio a la resiliencia: empató en el descuento y se llevó la copa en los penales.

Ahora, ¿premia la competitividad que el campeón sea el equipo que terminó 15° en la anual? Es posible porque el sistema es así, pero es raro. Lo mismo ocurre con Platense, campeón del Apertura y 22° en la general.

Es el fútbol en el que todos creen que ganan, pero en realidad pierden. El sistema empobrece y está lejos de ser competitivo.

"Hay cosas que tienen que suceder para que algo funcione de manera normal", dijo Verón. En realidad, falta que mucho cambie para que el fútbol argentino funcione de esa manera.

¿Premia la competitividad que el campeón sea el que acabó 15° en la anual? Es posible, porque el sistema es así.

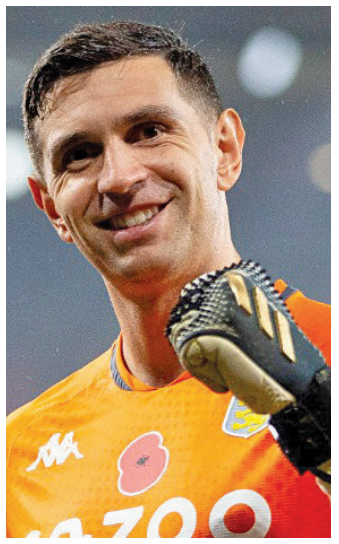

IRREGULAR. El Dibu no ganaría.

Emiliano Martínez va por su tercer The Best consecutivo

FÚTBOL. El arquero sueña con sumar otro trofeo personal a sus vitrinas. Otros argentinos van por el mejor gol de la temporada.

Hoy, en Doha, Qatar, la FIFA realizará la gala de los The Best, que por primera vez en 18 años no tendrán a Lionel Messi como nominado a Mejor Jugador, pero sí contarán con Emiliano "Dibu" Martínez, que aspira a conseguir el triplete consecutivo como Mejor Arquero del mundo.

No hay ningún argentino entre los once finalistas al premio The Best. Entre los favoritos, se destacan Ousmane Dembélé (PSG), Kylian Mbappé (Real Madrid) y Lamine Yamal (Barcelona).

Entre los técnicos tampoco estará Lionel Scaloni y el favorito es Luis Enrique, que guió por primera vez al PSG al título en la Champions League

Pero el foco de la albiceleste estará puesto en el The Best a los arqueros. Ahí volverá a estar Emiliano Martínez, ganador de las últimas dos ediciones, pero que esta vez no tiene buena perspectiva tras una temporada irregular con el Aston Villa, pese a que clasificó a la Europa League.

Santiago Montiel, de Independiente, y Pedro de la Vega, de Seattle Sounders, son los argentinos que figuran entre los nominados para el premio Puskás, que reconoce al mejor gol de la temporada. También aparece una argentina seleccionada para el premio Marta: se trata de Kishi Núñez.

El serbio Novak Djokovic busca su 25° Grand Slam

TENIS. El ex N°1 ya trabaja con Mark Kovacs, gurú en prevención y recuperación de lesiones y optimización del rendimiento.

Novak Djokovic corre contra el tiempo en la búsqueda de su 25° Grand Slam, que lo transformaría en el jugador más ganador de esa categoría. El serbio, de 38 años, sabe que no le quedan demasiadas oportunidades para romper el empate con Margaret Court y alcanzar ese récord inédito.

Primero porque hoy hay dos enormes tenistas que amenazan ese sueño: Carlos Alcaraz y Jannik Sinner, los nuevos dominadores del circuito. Y porque, por más que desafíe el paso de los años, sus casi dos décadas en el profesionalismo ya empezaron a pasarle factura. Pero Nole quiere seguir haciendo historia y por eso, de cara a 2026, sumó una nueva pieza a su equipo para reforzar su preparación física y darle una nueva "vida" a su cuerpo.

En plena pretemporada, el ex número 1 comenzó a trabajar con el doctor Mark Kovacs, especialista y referente mundial en ciencias del deporte, fisiología del ejercicio, acondicionamiento físico, biomecánica y prevención de lesiones.

Ex tenista ,Kovacs se graduó en la Universidad de Auburn con un Doctorado en Rendimiento Humano y tiene una amplia trayectoria en el deporte de alto rendimiento. Trabajó con jugadores como John Isner, Sloane Stephens, Madison Keys y Coco Gauff. También fue director del Departamento de Ciencia del Deporte y Salud de los Cleveland Cavaliers de la NBA.

Cofundador de la Asociación Internacional de Rendimiento del Tenis, Kovacs puso ahora su conocimiento al servicio de un Djokovic, que no se conforma y quiere más.

El serbio cerró 2025 como número cuatro del mundo, tras una temporada con dos títulos —Ginebra y Atenas— que llevaron su cuenta personal a 101 trofeos. Pero no pudo sumar Grand Slams, al caer en semifinales en los cuatro grandes torneos del año. Como ya dijo, en esta etapa de su carrera sus únicos objetivos son ganar títulos "grandes" y defender la bandera de su país.

GENTILEZA

ACTUALIDAD. Jonathan "Yoni" Barros, hoy entrenador, continúa ligado al boxeo desde los gimnasios mendocinos.

Jonathan "Yoni" Barros y el legado que se transmite

BOXEO. A 15 años del título mundial que cambió su historia, el ex campeón mendocino cuenta cómo el deporte le salvó la vida y hoy devuelve todo lo que éste le dio. "Perdonar fue un alivio", reconoce.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Diciembre vuelve cada año a encender la memoria del boxeo mendocino. Desde aquel combate legendario en Tokio, cuando Nicolino Locche conquistó en 1968 el segundo título mundial para la provincia, este mes quedó marcado por historias que nacen abajo del ring: golpes invisibles, heridas que no salen en las tarjetas y peleadores que encuentran en los guantes una salida posible. Entre esas historias, la de Jonathan "Yoni" Barros, campeón mundial pluma de la AMB, emerge como un recordatorio de que el boxeo es mucho más que un deporte: es refugio, destino y, muchas veces, salvación.

El 4 de diciembre se cumplieron 15 años de la noche en que Barros se consagró campeón mundial en el estadio Polimeni de Las Heras, al derrotar por nocaut en el séptimo round al panameño Irving Berry. Una noche que todavía hoy lo sacude por dentro.

En el boxeo, los golpes más duros no siempre se reciben arriba del ring, sino en la vida: los que desvían caminos y condicionan destinos. Jonathan Barros es uno de esos ejemplos donde el boxeo funciona como trampolín hacia otra vida. Criado en el barrio Lihué, en las inmediaciones de Pedro Molina, tuvo una infancia compleja. "Podría haber terminado preso o metido en algún bando narco por las cosas que viví de chico y que me rodeaban en el barrio", recuerda.

Desde muy pequeño sufrió el abandono de su madre, a quien volvió a ver quince años después, y luego el de su padre. En plena adolescencia, cuando soñaba con ser "el capo de la zona", su vida dio un vuelco: pasó a ser hermano, padre y sostén de su familia. Con apenas 14 o 15 años, tuvo que "hacerse adulto".

"Tenía que trabajar y entrenar. Pagar el alquiler, cuidar a mi familia, tenía muchas cosas en la cabeza", cuenta. Pocos días antes de la pelea por el título, su hermana -recién mamá- fue operada de urgencia por pancreatitis. Barros cuidó al bebé hasta que, dos noches antes del combate, le dieron el alta. "Fue una bendición. Yo tenía que estar al pie del cañón", recuerda.

Aquella noche en el Polimeni fue inolvidable. En las tribunas estaban su madre, sus hermanos, amigos, vecinos y su hijo Axel, de tres años. "No solo conseguí el título, sentí que estaba empezando a cambiar mi historia. Me emociona recordarlo. Fue una noche hermosa", dice hoy, a los 41 años.

Su llegada al gimnasio de Balbino Soria fue decisiva. Callejero e impulsivo, encontró allí una puerta distinta. "Balbino me enseñó disciplina. Siempre me decía que iba a ser campeón. Fue quien me dio las llaves para salir adelante", afirma.

Luego llegaron Ricardo Bracamonte, como entrenador y figura paterna; y Pablo Chacón, campeón mundial y "su espejo". También reconoce la influencia de Roberto Boero, Marta de la Mota, Florencio Bustos y Dante González.

> "Fue una carrera lindísima. Soy el único mendocino que peleó en Las Vegas. Con el boxeo recorrí el mundo. Estoy agradecido a este deporte".
>
> **Jonathan Barros**
> Ex campeón pluma de la AMB

> "Podría haber terminado preso o metido en algún bando narco por las cosas que viví de chico y que me rodeaban en el barrio. Soy un agradecido de la vida".
>
> **Jonathan Barros**
> Ex campeón pluma de la AMB

52
Peleas profesionales
Barros ganó 43 combates, con 22 triunfos por nocaut. Además, acumula 8 derrotas y un empate.

La carrera de Barros fue extensa: disputó 52 peleas, ganó 43 (22 por nocaut), perdió 8 y empató 1. Defendió con éxito su título mundial y protagonizó un combate memorable en el Luna Park en 2011. "Con el boxeo recorrí el mundo. Estoy orgulloso y agradecido a este deporte que me dio todo", resume.

En 2021 decidió retirarse y atravesó un vacío profundo. Ese proceso empezó a sanar cuando Juan Carlos "Cotón" Reveco lo convocó para trabajar como entrenador, formando boxeadores.

Hoy, entrena en Regatas, en Gimnasia y Esgrima y en el Polideportivo Nicolino Locche de Guaymallén. Su mayor orgullo son sus cuatro hijos. También aprendió a perdonar: "Tenía resentimiento con mis viejos, pero perdonar fue un alivio. Hoy soy un agradecido de la vida".

Jonathan Barros creció golpeando fuerte, pero siempre hacia adelante. Su historia no se mide solo en títulos, sino en cómo transformó cada golpe de la vida y en la manera en que hoy devuelve al boxeo todo lo que le dio, formando y guiando a quienes sueñan con seguir sus pasos.

Tras ser campeón AMB, Barros hizo dos defensas exitosas del título mundial frente a Miguel Román y Celestino Caballero.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

MILLY ALCOCK. La joven actriz saltó a la fama con la serie precuela de "Game of Thrones".

Supergirl. La gran apuesta de DC Comics para el 2026

CINE. Milly Alcock ("House of the Dragon") protagonizará el filme, cuyo trailer se lanzó hace unos días. Remarca que el personaje es una antiheroína y tiene mucho que enseñar a las mujeres.

Pablo O. Scholz
Especial para Los Andes

Falta más de medio año, pero ya se habla de "Supergirl", la gran apuesta de DC Studios para el 2026. Y los protagonistas hablaron con la prensa en esta presentación, que estuvo a cargo de James Gunn, Copresidente y Director Ejecutivo (CEO) de DC Studios, junto con Peter Safran, que ha venido a renovar el Universo cinematográfico de DC.

Gunn, director de la trilogía de "Guardianes de la galaxia" para Marvel Studios, y realizador de la última "Superman", no estuvo solo. Lo acompañaron Craig Gillespie (director entre otras de "Cruella") y la protagonista de la película, Milly Alcock. La joven actriz australiana es conocida por interpretar a la joven Rhaenyra Targaryen en "House of the Dragon".

James Gunn comenzó por dirigirse a Craig Gillespie. "Se supone que debería preguntarte por qué... Bueno, no, en realidad debería responderme a mí mismo. ¿Por qué 'Supergirl'? ¿Por qué ahora? ¿Por qué Craig? ¿Por qué Milly? Y las razones son varias, pero la principal es que cuando Ana Nogueira escribió el guion de 'Supergirl: La mujer del mañana', fue fantástico. En DC Studios nos importa mucho el guion. Así que dimos luz verde a la película al instante."

"Era algo que me interesaba mucho hacer incluso antes de que nos hiciéramos cargo de DC Studios. Recuerdo cuando salió la novela, la novela gráfica salió antes, cuando Peter (Safran) y yo estábamos hablando de hacernos cargo de DC, pero aún no lo habíamos decidido. Llamé a Peter y le dije...: '¿Sabés quién sería genial?'. Y no sabía tu nombre", le dice a Milly Alcock.

-Milly Alcock: No pasa nada.

-James: Le dije "si has visto a esa niña en 'House of the Dragon', creo que sería genial porque es una Supergirl rockera". Pero luego Milly, por supuesto, tuvo que audicionar para ser Kara Zor-El, con cientos de personas y terminó consiguiendo el papel... Y aquí estamos. Bueno, ya está. Ya terminé de entrevistarme.

-Craig, ¿qué te emocionó y qué desafíos enfrentaste al hacer que una superheroína tan icónica volviera a la vida en la pantalla grande?

-Craig: Para mí, es doble. Primero, cuando supe que James y Peter iban a hacerse cargo de DC, me interesó mucho porque me encanta el trabajo de James. Siento una afinidad con él, una sensibilidad con lo que me gusta hacer y con lo que James ha hecho. Y luego llegó el guion, fue la primera vez que leí un guion de superhéroes y pude entenderlo y saber qué hacer con él. Así que intenté ir a verlos y convencerlos. Y Milly ya había sido elegida. Investigué sobre Milly y vi la serie australiana que había hecho. Ya conocía "House of the Dragon" y no podría estar más emocionado con ella como protagonista. Y el guion aborda algunos puntos muy oscuros y difíciles para el personaje. Milly tiene esa vulnerabilidad, ese humor y esa accesibilidad, pero también la fuerza y esa naturaleza que lleva en su ADN. Así que, con toda la combinación, estaba deseando entrar al proyecto.

-Milly, ¿podés describir el personaje de Supergirl, especialmente en comparación con Superman? Parece más cínica y un poco más punk que en versiones anteriores.

-Milly: Sí. Un poco. Supergirl, comparada con Superman, tuvo una crianza completamente diferente. Creció en un planeta que se moría. Todos los que conoció y amó están muertos. Eso crea una imagen muy cínica y dura... No confía en mucha gente. Se creó un muro. Tiene un muro muy grande y es muy escéptica con la gente. Y Clark es todo lo contrario. Es muy confiado, espera lo bueno de la gente. Ha tenido una vida muy protegida y también finge. Kara nunca finge. Si no se siente bien, lo sabrás. No tiene fachada, lo cual es realmente refrescante de interpretar.

-¿Recordás cómo fue ponerse el traje por primera vez?

-Bueno, cuando me puse el traje por primera vez, estaba

Los productores cayeron cautivados por la vulnerabilidad y fuerza de Milly Alcock en "House of the Dragon".

heroína. Y creo que hay una similitud entre mi propia experiencia como actriz y poder empatizar con tener que asumir un papel y ciertas expectativas externas porque sentís que no lo merecés. Y creo que me identifiqué con eso. Pensé: "Tiene que ser la heroína de su propia historia". Y a muchos nos cuesta hacer eso y sentirnos dignos de ello.

-Craig, ¿qué te atrajo de "Supergirl: La Mujer del Mañana", de Tom King, y de esta versión de Kara Zor-El como la próxima protagonista femenina fuerte en una historia que mezcla venganza y esperanza a una escala cósmica?

-Craig: Fue la novela de Tom King, pero en segundo lugar, fue el guion de Ana Nogueira, cuya adaptación fue maravillosa. Y, sinceramente, leí las dos primeras escenas de la película y los extremos de lo que sucede en ellas; abarca toda la película. Me enganché de inmediato. El guion realmente tocó temas difíciles para el personaje y para el público, y requiere mucha introspección, sorprendiéndote con los lugares oscuros en los que termina.

-¿Qué creés que representa tu versión de "Supergirl", para una nueva generación de chicas y mujeres que aman a los superhéroes y quieren verse representadas en la pantalla?

-Milly: Creo que lo que "Supergirl" representa para las mujeres jóvenes es que podés tener defectos, y que no tenés que ser perfecta para llegar a una resolución interna. Creo que estamos, en cierto modo, imbuidas de esta narrativa, especialmente las mujeres, de que tenés que ser perfecta en todos los aspectos de tu vida. Y Kara es alguien que se apoya en sus defectos de una forma tan hermosa.

-James: Sí, estoy de acuerdo con vos. Eso es lo que realmente me llamó la atención, tanto en el libro como en el guion. Es que muchas veces, por alguna razón, nuestras protagonistas femeninas son mucho más perfectas que nuestros protagonistas masculinos.

-¿Y qué define a Supergirl como una heroína única?

-Craig: Creo que es el hecho de que es antiheroína. Lo que me encantó de la historia es que no quiere el papel. Cuando la conocemos, está, de una manera muy difícil, huyendo de él y refugiándose en su propio espacio. Y se ve arrastrada, muy a su pesar, al mundo de tener que ser una superheroína. La forma en que lo maneja, en que lo afronta y en que se encuentra a sí misma a través de esa historia es realmente fascinante y, a la vez, incompleta, lo cual también me encanta.

-Supergirl siempre ha representado la resiliencia, pero cada generación encuentra su propia versión de su fuerza. ¿Qué aspecto del mundo interior de Kara te conectó más? ¿Y cómo lo canalizaste en tu actuación?

-Milly: Kara no quiere ser una

GENTILEZA

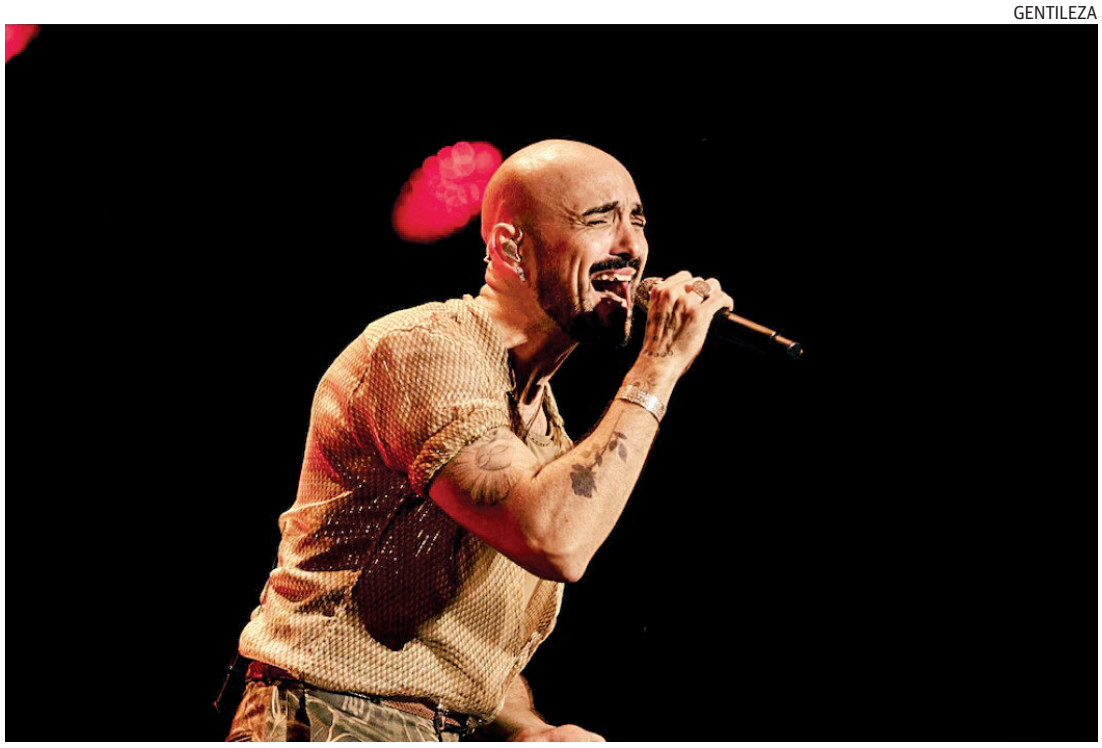

CANTOR INFALTABLE. Pintos ya tiene fecha para su reencuentro con Mendoza: el 1 de febrero.

Festival de la Tonada.

Coti y Abel Pintos, entre los artistas confirmados

VALLE DE UCO. La temporada de fiestas populares empieza a cobrar forma con el anuncio de la grilla del clásico tunuyanino.

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

Una nueva edición del Festival Nacional de la Tonada ya está confirmada. La número 44 se realizará los días 30 y 31 de enero y 1° de febrero, en el Anfiteatro Municipal de Tunuyán, ubicado a orillas del río Tunuyán, a unas ocho cuadras de la Terminal de Ómnibus de ese departamento.

Y es que "la tonada es así y ya tiene su altar, a orillitas del río, allá en Tunuyán": así lo dijo el cantautor Jorge Viñas. Un estribillo que cobra fuerza cada verano en el corazón del Valle de Uco.

La grilla artística fue presentada por el intendente Emir Andraos en conferencia de prensa, donde se dio a conocer el line up de una edición que volverá a reunir a grandes exponentes de la música nacional y a miles de vecinos y turistas que lo toman como destinos de sus vacaciones.

Primera noche: Vendimia departamental

Comenzará el viernes 30 de enero con la Fiesta Departamental de la Vendimia. Su nombre: "Vendimia en el tiempo". Después del acto central, se elegirá a la nueva soberana departamentale, quien representará a Tunuyán en la Fiesta Nacional de la Vendimia, en el Teatro Griego Frank Romero Day. También, esa misma noche también se coronará a la Reina y Virreina del Festival Nacional de la Tonada. El cierre del viernes estará a cargo de Coti Sorokin, reconocido cantautor, músico y compositor argentino, autor de numerosos éxitos.

Segunda y tercera noche: el festival

El sábado 31 de enero será la primera noche de tonada. En el escenario principal se presentará Lázaro Caballero, quien tiene aquí una de las dos presentaciones en Mendoza durante el verano. La parada en el escenario tunuyanino ya es un hecho. La grilla de esa noche se completa con Los Campedrinos, dúo folclórico integrado por Sergio y Agustín, formado en 2009, que en los últimos años alcanzó una fuerte proyección nacional con el objetivo de acercar el folclore argentino a las nuevas generaciones.

La estelaridad está preparada para el cierre del festival. El domingo 1 de febrero actuará Abel Pintos. Hasta el momento, es su única presentación confirmada en la provincia durante la temporada de verano. Y seguramente será uno de los shows más esperados de la temporada.

Entradas y más

Las entradas estarán disponibles desde esta semana con precios promocionales de preventa a través de la plataforma Entradaweb.com. El detalle completo de valores de preventa y venta general ya se encuentra publicado en el sitio oficial del municipio, www.tunuyan.gov.ar Los vecinos y vecinas del departamento contarán con un precio diferencial. Las entradas podrán adquirirse de manera presencial en la boletería del Auditorio Municipal durante la semana previa al festival.

Ya es sabido que las noches festivaleras a orillas del río se aprovechan en todo el predio del Anfiteatro Municipal. El Escenario Peña, ubicado en el sector norte del anfiteatro, convoca a artistas y bandas locales; el escenario principal ocupa la olla central, mientras que el sector sur tiene el patio gastronómico con food trucks. Los tradicionales ranchos, con empanadas, asado y carne a la olla, siguen siendo parte esencial del recorrido, junto a los kioscos y el patio de artesanos.

Y este evento tiene la particularidad de que no solo se expresa sobre el escenario. Desde temprano, antes de la apertura de los portones, familias enteras comienzan a caminar hacia el anfiteatro con heladeras, varios abrigos (porque las noches son mucho más frescas allí) y reposeras. Algo que ya hace a la identidad local.

Bonus track

Como antesala, el intendente Andraos confirmó que el día previo al inicio del festival se realizará una nueva edición del Descorche, una propuesta que convoca a bodegas del Valle de Uco en calle Pueyrredón, lateral norte de la Plaza Departamental General San Martín. Se podrán degustar vinos de distintas etiquetas locales, en una previa que anticipa el clima de celebración de las noches de tonada. Una parada obligada que va por su tercer año consecutivo.

Rob Reiner.

Un asesinato que conmociona a Hollywood

CRIMEN. El director de clásicos como "Misery" y "Cuenta conmigo" fue hallado muerto en su casa junto a su esposa. Sospechan de su hijo.

Ayer lunes, el mundo amaneció con la triste e inesperada noticia de la muerte del director de cine Rob Reiner y su esposa, Michele Singer Reiner.

En un principio, lo único que se sabía es que sus cuerpos fueron encontrados sin vida en su casa de Los Ángeles. Pero con el correr de las horas se dieron a conocer escalofriantes detalles al respecto.

Según informaron varios medios estadounidenses ayer durante la mañana, el cineasta y su esposa fueron brutalmente asesinados, y en las primeras pericias les encontraron heridas de arma blanca. Es decir que ambos murieron apuñalados.

Si bien esto ya es bastante escalofriante en sí mismo, el detalle más oscuro apareció horas después, cuando trascendió que el único sospechoso por el crimen es Nick Reiner, el hijo del medio del matrimonio asesinado.

El hombre de 32 años fue interrogado durante varias horas por la División de Robos y Homicidios del Departamento de Policía de Los Ángeles.

Luego de escuchar sus primeras declaraciones, las autoridades tomaron la decisión de arrestarlo.

Según los registros del Departamento del Sheriff de Los Ángeles se encuentra detenido bajo fianza de 4 millones de dólares.

Nick es el hijo del medio de los tres hijos que tuvieron en común Rob y Michele. Se confirmó que Romy, la menor, fue quien encontró los cuerpos muertos en la casa y pidió ayuda al departamento de bomberos, que no logró hacer más que constatar el fallecimiento una vez que llegaron al domicilio.

Si bien por ahora ninguno los hijos biológicos del matrimonio dio declaraciones a la prensa, Tracy Reiner, la hija adoptiva de Rob y su primera esposa, Penny Marshall, se comunicó con NBC News y aseguró que sigue sin poder procesar lo que pasó. "Vengo de la mejor familia del mundo. No sé ni que decir. Estoy shockeada", expresó la joven, aún consternada.

A partir de los años ochenta, Reiner se consolidó como uno de los directores más versátiles de Hollywood, con una filmografía que abarca comedia, drama y romance, y que incluso llegó a ganar premios Oscar. Entre sus películas más emblemáticas están "Cuenta conmigo", "Cuando Harry conoció a Sally" y "Misery", muchas de ellas convertidas en clásicos de la cultura popular.

Una vida marcada por las adicciones

Nick Reiner, ahora encarcelado por el asesinato de sus padres, habló en varias oportunidades con la prensa acerca de su incansable lucha contra las adicciones, por los que muchos piensan que sus problemas con las drogas podrían haber sido el gran detonante del crimen.

Según contó en una entrevista con People en 2016, fue enviado a rehabilitación por primera vez a los 15 años, y desde allí tuvo más de 17 episodios de recaída.

Durante mucho tiempo vivió en las calles, escapando de sus padres, quienes lo internaban para intentar que se recupere.

Al cierre de esta edición, se sabía que el principal sospechoso era su hijo Nick, quien tiene problemas de adicciones.

EFE

ROB Y MICHELE. Fueron asesinados en su casa de Los Ángeles.

Martín Fierro de Streaming.
Una noche dorada para la ciencia

PREMIOS. La transmisión especial del Conicet desde el fondo del mar se alzó con el Oro en la primera entrega de estos galardones, el domingo por la noche.

GENTILEZA

CIENTÍFICOS. Una delegación de biólogos del Conicet recibió la máxima estatuilla.

Los Premios Martín Fierro a los Canales de Streaming tuvieron su gran noche en el Centro de Convenciones de Buenos Aires y confirmaron, una vez más, que el ecosistema digital ya ocupa un lugar central en la industria del entretenimiento argentino. La ceremonia, organizada por Aptra para reconocer las producciones más destacadas de 2025, fue transmitida el domingo en simultáneo por OLGA y Telefe, con una puesta que reunió a las principales figuras del streaming y a los proyectos que hoy marcan la agenda cultural fuera de la televisión tradicional.

La gala estuvo conducida por Damián Betular y Paula Chaves, ambos referentes de OLGA, y tuvo como protagonistas a los canales liderados por Nico Occhiato y Migue Granados. Sin embargo, el gran golpe de la noche lo dio el Stream del Conicet con "Fondo del mar", que se quedó con el Martín Fierro de Oro y se convirtió en la sorpresa más comentada de la ceremonia.

En el rubro de las conducciones, Nati Jota fue distinguida como mejor conducción femenina por su trabajo en OLGA, consolidando su lugar como una de las voces más influyentes del streaming local. En la categoría masculina, el premio fue para Luquita Rodríguez, de Vorterix, que se impuso en un año de fuerte competencia entre figuras de perfiles muy distintos.

En co-conducción femenina, la estatuilla quedó en manos de Yoyi Francella por su labor en Luzu, mientras que Damián Betular sumó otro reconocimiento al quedarse con el galardón a la mejor co-conducción masculina.

El periodismo también tuvo un lugar destacado. Iván Schargrodsky fue reconocido como mejor voz periodística por su trabajo en Cenital, y Flavio Azzaro se quedó con el premio a la mejor voz periodística deportiva desde AZZ. En el rubro entrevistas, el galardón fue para Juan Pablo Varsky por su ciclo en Clank!, en una categoría que reflejó la creciente sofisticación del formato en el streaming.

El humor, uno de los pilares del consumo digital, tuvo como ganadora a Momi Giardina en la categoría figura humorística femenina por su trabajo en Luzu, mientras que Martín Garabal se impuso como figura humorística masculina, también desde ese canal. En tanto, Seba De Caro fue distinguido como mejor columnista por su participación en Gelatina, y Ángela Torres se llevó el premio a talento revelación.

En las categorías vinculadas a los formatos y programas, Germán Beder y Joaco Cavanna fueron reconocidos como dupla del año por su trabajo en Vorterix. El premio a streamer del año quedó en manos de Davo, una de las figuras más convocantes del circuito digital. En el rubro magazine, "Sería Increíble", de OLGA, se alzó con la estatuilla, mientras que en interés general el reconocimiento fue para "NDN", de Luzu. El mejor programa semanal resultó ser "Mi primo es así", de OLGA, y en el género humorístico el premio quedó para "SQV", también de ese canal.

La gala fue transmitida en simultáneo por OLGA y Telefe, con una puesta que reunió a las principales figuras del streaming.

Uno de los momentos más celebrados fue el reconocimiento a "Lo del Turco", de La Canchita, que ganó como el contenido más "border" del streaming. En programa revelación, el premio fue para "Tapados de Laburo", de OLGA, mientras que en transmisión especial musical se destacó "Gracias Mercedes", también de ese canal. En la categoría transmisión especial, el reconocimiento fue para Stream Conicet, que volvió a subir al escenario antes de consagrarse con el Oro.

El apartado informativo tuvo un doble reconocimiento: "Segurola y Habana", de Futurock, y "La mañana", de Infobae, fueron premiados dentro de la misma categoría, subrayando la diversidad de estilos y enfoques dentro del streaming informativo. En el rubro político, el galardón fue para "Industria Nacional", de Gelatina, y en deportivo se impuso "CEF", de AZZ. El mejor programa musical fue "Un poco de ruido", mientras que en actualidad ganó "Ángel responde", de Bondi.

Entre los contenidos on demand, "La Cruda", el ciclo de Migue Granados en OLGA, se llevó el premio principal, y en stream react el reconocimiento fue para las transmisiones de "La Voz Argentina" realizadas por Streams Telefe junto a Luzu TV. En programa federal, hubo premios para "Cabaret Voltaire – Brindis", de Rosario, y "Dólar Blue", de Misiones, reflejando la expansión del streaming más allá de Buenos Aires.

Pero el cierre, emotivo y simbólico, fue para el equipo del Conicet, que con "Fondo del mar" levantó el Martín Fierro de Oro y dejó una imagen potente: el streaming argentino ya no responde a un solo molde y puede premiar, en una misma noche, el entretenimiento, el humor, el periodismo y la ciencia.

Ana María Shua.
Una radiografía literaria de la enfermedad

CULTURA. En "El cuerpo roto", la argentina reúne relatos que abordan este tema desde el paciente, la familia y el personal médico.

AUTORA INTERNACIONAL. Shua ya acumula lectores en 16 idiomas.

La escritora argentina Ana María Shua recopila en "El cuerpo roto", que publica en España la editorial Páginas de Espuma, una serie de cuentos que mezclan la realidad con una ficción basada en experiencias e imaginación, unidos por una misma protagonista: la enfermedad.

Shua (Buenos Aires, 1951), referente internacional del microrrelato en lengua española, explica en una entrevista en Madrid que solo hay dos experiencias que vive todo el mundo: el amor y la enfermedad.

Pero en su libro deja atrás, sin un motivo exacto, los tópicos románticos para lanzarse a un mundo de duelo. "Debería fascinarme el amor por lo menos tanto como la enfermedad y, sin embargo, no me pasa", comenta. La autora transforma la enfermedad en un tema inevitable; desde el punto de vista del paciente, médico, familiar o incluso la experiencia personal, Shua plasma una realidad honesta que alivia con un humor propio.

Nomenclatura médica: la literatura

"Mamá, de mayor quiero ser enfermera", dice la escritora. Detrás de estas palabras inocentes a una madre sorprendida se encontraba una niña que ya escribía versos a sus diez años de edad y cuya pasión escondida tras la nomenclatura médica era la literatura. "Dudaba entre letras y medicina hasta el momento en que me di cuenta de que lo que más me gustaba eran las palabras", confiesa.

Este nuevo libro de cuentos abre con "Un canto a la vida" como reflejo de su historia personal y con un tono duro para preparar al lector para el camino que le espera por las páginas de cada relato.

El libro abre con "Un canto a la vida", reflejo de su historia personal y advertencia para lo que queda del volumen.

En cada uno literatura y crítica social van de la mano bajo el precepto de que "el escritor es alguien que no se siente cómodo con lo que le rodea y por eso escribe".

Con amplia experiencia en distintos géneros literarios, autora de novelas como "Soy paciente" (1980) o "El libro de los recuerdos" (1994), Shua reconoce su talento con humildad: "No me enamoro de todo lo que sale de la computadora".

Ana María Shua escribe también literatura infantil, publicada en todo el ámbito de la lengua española. Por sus obras dedicadas a los niños ha recibido varios galardones internacionales. Parte de su obra ha sido traducida a dieciséis idiomas y Shua es miembro de la Academia Norteamericana de la Lengua Española. **/ Efe**

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN
Zona VIP·Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) · Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR
U$S 289.000
Financio directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

QUINTA Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/ consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias de servicio doble garage,. Moderna Excelente carpintería Amplio fondo (9x14) U$S 385.000. Recibo lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

ANATOLE France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. U$S 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA
BARRIO PRIVADO
OPORTUNIDAD
Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ
OPORTUNIDAD
PARA INVERSOR
Casa en Barrio Privado 325 m2 cub. / 600 m2 terreno · 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor. Dormitorios con placards 3 baños, piscina, quincho con horno Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad Bajas expensas
PARTICULAR
U$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

OLASCOAGA/ Joaquin V. Gonzalez PB 52m2 Living comedor, cocina, lavanderia, dormitorio, baño, patio. Modernizado U$S 50.000 Alquilado. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

CEC Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor, U$S48.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - GIlén.

LAPRIDA Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera U$S72.000 Sin operatoria bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 U$S 55.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

COMPRA-VENTA
GALPONES

45 BAULERAS p/depósito en sótano, 320 cubiertos. Patricias Mendocinas c/Colón. Permutas pago diferencia. Dueño 261-2411060.

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

FOECYT Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehiculos, patio 5x10 $470.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $460.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - G. Cruz

LAS HERAS/ Leguizamon Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera $480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

RIOJA y Cordoba Excelente ubicacion. 150 m2 cubiertos (6 x 25), cortina metalica, 2 baños patio 50 m2 750.000. RAL Administraciones (Matr. 1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos

PEDIDOS
Varios

AYUDANTE P/ PODA
FORESTALES. Presentarse en San Martín 670 -Las Heras. En horas de la mañana.

COOPERATIVA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Alto Verde y Algarrobo Grande Ltda.

ATENCIÓN!
CORTE EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN
DÍA:
MIÉRCOLES 17 DE DICIEMBRE DE 2025
LUGAR:
CARRIL MONTECASEROS AL SUR DE CARRIL ZAPATA
HORA:
9:00 HS. A 12:00 HS.

PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.G y T.
El Directorio PEDRO F. RAZZANO S.A.CI.A.G. y T. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 05 de Enero a las 16,00 y 19,00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede de calle Isidoro Bousquets 702 La Colonia Junín, Mendoza para tratar el siguiente orden del día:
1- Consideracion y aprobación de la memoria y los Estados Contables al 31 de Julio de 2025.

Empleos PEDIDOS: Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

CORTADORES DE CARNE CON EXPERIENCIA.-LUNES a Domingo.-JORNADA COMPLETA $1.500.00 -TRABAJO EN BLANCO-Zona BELTRAN,RODEO DEL MEDIO o SAN MARTIN.-Referencias comprobables.-COMUNICARSE AL 261-5778899

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, busca Secretaria Administrativa para tareas de oficina, gestión de documentación, atención telefónica y soporte al área operativa. Full Time. Manejo Básico de P.C.. Buena comunicación y organización. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

EMPRESA DE SEGU-RIDAD, se encuentra en la búsqueda de Supervisor Operativo. Experiencia previa en seguridad privada (preferentemente). Full Time. Movilidad propia. Buena Presencia. Masculino, retirado de las FFAA/ Lic. en seguridad. Enviar C.V.: seguridadprivadarrhh2@gmail.com

PANADERIA TRIGAL
NECESITA ayudante panadero con experiencia. C.V.: Adolfo Calle 827, Dorrego. rrhh@panaderiatrigal.com

REPARTIDOR. RE-QUISITOS: Tener camioneta utilitario desde 2019. Reparto alimentos en Zona este y Gran Mendoza, C.V.: cvdistribuidorajfg@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N° 6211 caratulados: **CONTRERA ARISTOBULO Y TOBAR OLGA DEL CARMEN P/ SUCESIÓN**, cita y emplaza a herederos y acreedores de: CONTRERA ARISTOBULO, con DNI 6805130 y OLGA DEL CARMEN TOBAR, con DNI 5462354 , a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
16/12/C.SM/16/12.

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 8487 caratulados **ILLANES TOMAS ROSIER P/ SUCESIÓN**, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Illanes Tomás Rosier, con DNI 11.110.531, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos.
16/12/C.SM/16/12/2025.

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MORALES ALEXIS JONATHAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252360
12-12/280592/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PANELO FERNANDO ANDRES** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252362
12-12/280593/18-12

PARTIDO DEMOCRATA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Junta Central de Gobierno del Partido Demócrata convoca, ad referéndum de la Junta Central de Gobierno, a la presentación de listas de candidatos (24) a Convencionales por San Rafael en los términos previstos por la resolución 876/2025 del Poder Ejecutivo Municipal en concordancia con la Ordenanza 15430/2025 del Concejo Deliberante del referido municipio. Ello en representación del Partido Demócrata para las elecciones del 22 de Febrero de 2026. El vencimiento de plazo para la presentación de listas ante la Comisión Electoral partidaria vencerá el 18/12/2025 conforme al cronograma actualizado y al reglamento electoral publicados en forma ficta en la sede partidaria de Calle Sarmiento Nº667 de la Ciudad de Mendoza.

Ing. Armando Magistretti
Presidente Junta Central de Gobierno
Partido Demócrata de Mendoza

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad. Probada experiencia (excluyente). 25 a 40 años
Presentar CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

Empresa necesita urgente

OFICIAL CHAPISTA

Con experiencia.
Se ofrece sueldo importante
Presentarse CV a partir de 8,00 hs en
25 de Mayo 2275 Las Heras

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BUSTOS VICTOR JULIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252363
12-12/280594/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MANNINO JOSE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252364
12-12/280595/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUILPATAY UBALDINO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252366
12-12/280606/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ROSALES MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252368
12-12/280607/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ VERONICA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252359
12-12/280591/18-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **ECHAVARRIA ERNESTINA HERMENEGILDA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252365**
12-12/280596/18-12

EDICTO JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N° 421.590 **TAGUA JOSE LEONARDO P/ SUCESIÓN** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. José Leonardo Tagua con DNI: 12.627.772, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.-
16/12/110057/16/12/2025

SUCESORIO-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 3938 **"GELABERT JOSÉ P/ SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. José Gelabert, D.N.I.M. Nº: 8.021.215, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.-
16-12/280619/16-12

SUCESORIO. Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas,en autos N°256799 caratulados:**GONZALEZ JOSE PEDRO P/SUCESIÓN**-declara la apertura del proceso sucesorio de GONZALEZ JOSE PEDRO, con DNI N.°6.887.029. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340.del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo-
16-12/280624/16-12

SUCESORIO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8498 caratulados **VALESTRA ANA ANTONIA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VALESTRA ANA ANTONIA, DNI:F 4.137.755, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
16-12/280623/16-12

EDICTOS: Remates

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Pedro Isidro Nuñez, Martillero Publico Matrícula 2752 sito en calle Rodríguez 690 1° B, Ciudad de Mendoza. En autos N° 270959 caratulados: **DIGITAL_LAZARO OSVALDO C/ GASSULL JORGE JUAN Y MINERA LUJAN S.R.L. P/ DAÑOS Y PERJUICIOS** orden Tribunal de Gestión Asociada Primero, rematará 19 DE DICIEMBRE DE 2025, 12:00 horas, la que se llevará a cabo en Avenida San Martín 322, 1° Piso, Ciudad, Mendoza, Oficina de Subastas Judiciales;con la modalidad a VIVA VOZ, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en el estado que se encuentran el 100% de los siguientes bienes muebles: Lote N°1 Heladera Continental Blanca modelo 470, sin número de serie visible. Lote N°2Lavavajillas Whirlpool Blanco modelo A Clase electrónico Lote N°3Salamandra marca Tromen Negra con puerta de vidrio Lote N°4 Juego de comedor metálico marrón con vidrio superior con cinco sillas de caño, tapizado de cuerina marrón Lote N°5Balanza antigua tipo balancín de 25 kg con algunas pesas Lote N°6Vitrina antigua de vidrio con dos estantes de vidrio Lote N°7 Reloj antiguo de péndulo, de madera (2mts. de altura aprox.) Lote N° 8Televisor Panasonic de 49 pulgadas aproximadamente Lote N°9Metegol marca Metegolazo Lote N° 10Mesa redonda tipo jardín con cinco sillas de caño, tapizado de cuerina beige Lote N°11Dos bombas de agua para pileta color verde, sin número de serie y sin marca visible,todos estos bienes están en buen estado, lugar donde están depositados todos los bienes a subastar en el domicilio legal del depositario judicial, sito en calle Coronel Rodríguez 690 de la Ciudad de Mendoza.Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto el precio total de compra, el 10% por la comisión del martillero y el 1,5% por impuesto fiscal (art. 276 CPCCT). Se aclara que los compradores deberán hacerse cargo de todos los gastos de retiro y traslado de los bienes. Asimismo, se informa que la exhibición de los objetos a subastar será el día 18 de diciembre de 09:00 a 12:30 hs, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamo posterior a la subasta por falta, fallas y/o defectos de los mismos. INFORMES: Secretaría del Juzgado y/o Martillero interviniente celular 261-6564309.
12/12/C.SM/16/12/A.

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden OCTAVO JUZGADO DE PAZ, autos Nº 262.478 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ FERNANDEZ CLAUDIO MATIN Y OTRO P/PRENDARIA** , rematará día VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE 2025 a las DIEZ TREINTA HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 12.000.000 a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 100.000, (art. 264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 FELINE TIPTRONIC 1.6L AM23, año 2022, con motor marca Peugeot Nº 10PRAQ0004272, chasis Nº 8ADUWNFPVG514801, dominio AF341XZ, con 5 ruedas armadas, radio original, con gato y llave de ruedas, estado que se encuentra. GRAMENES: Prenda 1º GRADO CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 4.752.302,65 del 22-07-2022. Embargo estos autos $ 38.000.000 del 21- 04- 2025. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.672.711,99.- Exhibición: 22-12-2025 de 17,00 a 18,00 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2º Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
16/12/110059/22/12/2025

EDICTOS: Remates

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Públicos Matricula Nº 1.737, Por cuenta y orden de BANCO SUPERVIELLE SA. por Secuestro de Bienes Prendados, conforme lo dispone el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 5 inc. A reformado por la Ley 21.412 y las facultades que autorizan al acreedor prendario, Art. 39 ambos de la Ley 12.962, rematará extrajudicialmente, el día VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2.025, a las 12,00 horas, en calle San Luis Nº 341 de Ciudad, Mendoza, los siguientes automotores: LOTE Nº 1) Un automotor marca RENAULT, Tipo Rural 5 Puertas, Modelo DUSTER LUXE 2.0 4X2, año 2.013. motor Renault Nº F4RA402C016950, chasis Nº 9FBHSR2S6DM002408, DOMINIO MJS-887, secuestrado en autos Nº 8.121 **BANCO SUPERVIELLE SA. C/ SANDOVAL LUIS ARMANDO P/SECUESTRO BIENES PRENDADOS** , del Tribunal de Gestión Asociada Civil de San Martin. BASE: $ 9.000.000.- LOTE Nº 2) Un automotor marca PEUGEOT, tipo sedán 4 puertas, modelo 207 COMPACT XS 1.4, año 2.011, motor Peugeot Nº 10DBSR0036704, chasis Nº 9362NKFWUBB031235, dominio JEM-595, secuestrado en autos Nº 7717 Banco Supervielle SA. C/ RODRIGUEZ EDUARDO JAVIER P/ SECUESTRO PRENDRIO ART.39, del Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan.- BASE: $ 4.500.000.- GRAVAMENES: Ambos vehículos registran contrato de prenda a favor de Banco Supervielle SA. Lote 1) por $ 14.559.670,50 del 15-11-24.- Lote 2) $ 9.865.012 del 29-01.2025.- La subasta se realizará con la base estipulada y al mejor postor. Comprador depositará 20% seña, 10% comisión, 4,5% de Impuesto Fiscal el saldo se abonará indefectiblemente dentro de las 48 horas hábiles posterior a la subasta, en Banco Supervielle SA, cuenta Nº 00000499801200045, CBU Nº 0270100060000049980129, deposito en horario de atención al público. Siendo los gastos de deuda de patentes, gastos de traslado (imp. Docente y/o Formulario381 si correspondiere) impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Los bienes se entregan una vez cancelados y transferidos, otorgándose un plazo máximo de 15 días y la transferencia la realiza quien designe la actora con gastos y honorarios a cargo del comprador. Los bienes se subastan en el estado y condiciones que se encuentran, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismo. Queda expresamente prohibida la compra en comisión o ulterior sección de la adjudicación antes de la transferencia. Para el supuesto que el adquirente no hiciera efectivo el pago de cancelación del saldo del precio en el plazo y horario estipulados, el Banco de pleno derecho dejara sin efecto la venta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y definitivamente la comisión pagada al Martillero. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El acto se realizará ante la escribana que el Banco designe. Informes Martillero Teléfono celular 2613690669, correo electrónico hectorjgomez53@gamil .com.-. Exhibición día 18 de diciembre de 2025 en horario de 17:00 hs a 18:30 hs. en el domicilio de la subasta calle San Luis 341 Ciudad, Mendoza.-
16/12/110058/14/12/2025

S.O.E.V.A.
Filial Gral Alvear Mendoza

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En reunión de Comisión Directiva de fecha 12 de Diciembre de 2025 se resolvió convocar a todos los asociados en condiciones estatutarias a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al art. 27° del Estatuto Social vigente, en la sede del Sindicato en calle Patricias Mendocinas 135 de General Alvear, para el día 13 de enero de 2026 a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.Designación de un (1) Secretario para presidir la Asamblea.
2.Lectura y consideración del Acta anterior.
3. Lectura de Memoria período 2024
4. Lectura de Balance período 2024
5.Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Moran Rosana Secr. Gral. Soeva Gral. Alvear
Fuentes Maria Cristina Secr.de Finanzas. Soeva Gral.Alvear

Gral Alvear, 15 de diciembre de 2025.

SINDICATO del PERSONAL de VIALIDAD NACIONAL 4to Distrito Mza

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato del Personal de Vialidad Nacional 4to. Distrito Mza. P. G. 1319 CONVOCA a Elecciones para la renovación de Autoridades de Comisión Directiva y Congresales a la FEPEVINA, para el dia 06 de mayo del 2026. Período 06 de mayo 2026 a 06 de mayo 2030.

EDICTOS: Remates

EDICTOVICTOR HUGO D'ACCURZIO, Martillero Público, matrícula Nº 2481, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA Nº 2, autos Nº 256.225, caratulados "NEVELS, DONALD EUGENE P/SUCESION", rematará a viva voz el 18/12/25, hora 09,30, a viva voz, San Martín 322 Planta Baja Mendoza, LOTE Nº 1: Automotor marca FORD, modelo RANGER XL C/C 4x2 D551, tipo PICK UP, motor MAXION Nº A79094462, chasis FORD Nº 8AFER12D2WJ082052, dominio CPN 504; Deudas ATM sin deudas por modelo; Base de la subasta $ 5.000.000.- Incremento entre postores $ 100.000; LOTE Nº 2: Automotor marca MERCEDES BENZ, modelo SPRINTER 310D/C3550, tipo COMBI 3550, motor MERCEDES BENZ Nº 632.999.10.048234 chasis MERCEDES BENZ Nº 8AC690341VA507976, año 1997, dominio BQF 374,Deudas ATM sin deudas por modelo. Base de la subasta $ 6.000.000.- Incremento entre postore $ 100.000.-; LOTE Nº 3: Automotor marca CHEVROLET modelo CORSA II 1.8L 4P GL AA+DIR GAS; tipo SEDAN 4 PTAS; motor CHEVROLET Nº A40006801; chasis CHEVROLET Nº 9BGXH19R08B254652, año 2008, dominio HPC 819 Deudas ATM al 15/09/25 $ 59.259,48 actualizable al momento efectivo pago. Base de la subasta $ 3.500.000.- Incremento entre postores $ 100.000.- LOTE Nº 4: Bienes Muebles varios (imposible de detallar por cantidad y variedad) que se exhiben sin base Incrementos entre portores $ 50.000.- Está expresamente prohibida la compra en comisión. El adquirente del lote Nº 4 deberá abonar en el acto la totalidad del valor ofrecido, comisión e Impuesto fiscal. Exhibición Lotes Nos 1, 2 y 3 día 16/12/25 de 10,00 a 12,00 hs. en calle Perú 1356 Capital y Lote Nº 4 día 17/12/25 de 11,00 a 12,00 hs. en calle Sarmiento 605 de Godoy Cruz y el 4,5% Impuesto Fiscal quedará a cargo del adquirente debiendo acreditarlo con el comprobante de pago correspondiente conjuntamente con el saldo del precio al momento de quedar ejecutoriada la resolución que aprueba el remate en el plazo de ley (art. 287 del CPCCyT. Saldo aprobado la subasta. A cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los automotores. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Pedro Molina 277 Mendoza Tel. 261-5079047.
11/12/FM73177/15/12/2025

REMATE FIZ Carles Martillero Mat. Nº2.206, orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL, TUNUYAN, Cuarta Circunscripción Poder Judicial de Mendoza, Autos Nº42.051, caratulados **"ALVAREZ DANIEL GUSTAVO C/MESTRE ALFREDO JAVIER CORDOBA SONIA MABEL P/COBRO DE PESOS."** Rematará 17 de Diciembre próximo a las Diez horas en la sede del Tribunal, sito este en calle: Armani Nº251 de La Ciudad de Tunuyan, Mendoza. Dicho REMATE, se realizará bajo la modalidad de "a viva voz", con la base de la suma de PESOS.DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ($18.405.310=), con un incremento mínimo entre posturas de PESOS:CIEN MIL($100.000=), (Art.266 Inc.d) del C.P.C.C.Y) y

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

al mejor postor y ESTADO en que se encuentra, automotor propiedad del demandado Marca:DUSTER OROCH PRIVILEGE 2.0 TIPO: PICK-UP CLASE A CARROZADA CABINA DOBLE. Dominio:AD000MZ. Motor Nº F4RE412C130966 Chasis Nº93Y9SR5A6KJ403635. Modelo:Año 2.018. Con CINCO(05) cubiertas armadas. Estado en general: Bueno. GRAVÁMENES:EMBARGO en estos autos $5.800.000= de fecha 25-08-25, Impuesto Automotor(A.T.M.) $65.416,01= por el periodo 2.025(Cuotas 4), dicho importe es válido hasta el 14-11-25.-La misma se actualizará al momento del efectivo pago. Comprador abonará acto subasta, sin excepción, en efectivo, el 10 % de seña, el 10% de comisión y el saldo de precio al aprobarse la subasta(Art.266, inc.e, del C.P.C.C.T).-Documentación agregada en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de la misma. Dejando expresa constancia y en conocimiento del adquiriente, que el MARTILLERO no procederá a la entrega del Automotor, hasta tanto no se acredite el pago del impuesto fiscal, que es del(% 4,5)(Art.286 del C.P.C.C.yT) y se exhiba la constancia de haber iniciado y aforado el trámite de transferencia, ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor). Informes:Juzgado, Martillero Av. Ej. De Los Andes Nº160(o), La Consulta, Mza.-Tel:02622: 15433416, Exhibición:Dia:17 de Diciembre del 2.025 a partir de las: 9:00hs.-En calle:Armani Nº251 de Tunuyan, Mendoza.

10-12/280555/16-12A

Legales – CONVOCATORIAS

Legales – LEY 11.867

EDICTO TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO: En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867, la vendedora: **STELLA MARIS PIETRASANTA**, con D.N.I. 11.009.170, argentina, Identificación tributaria número 27-11009170-8, con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Maipú, Mendoza; comunica la transferencia del fondo de comercio de una FARMACIA con el nombre de "FARMACIA CANCILLER", con domicilio en calle Martínez Leanez 995, Barrio Canciller, Maipú, Mendoza, de su titularidad, a favor de "AGLUVA S.R.L." CUIT 30-71641840-1, con domicilio legal y comercial en Jorge A. Calle 159, Ciudad, Mendoza.-Para reclamos de ley se fija domicilio establecido por la parte compradora, sito en Jorge A.Calle 159,Ciudad, Mendoza.-

10-12/280564/16-12

Legales – QUIEBRAS

CONCURSO.Tercer Juzgado de Procesos ConcursalesPrimera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-07946644-6(011903-1023243), caratulados: **"GARCIA DAY DIEGO EXEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL**.Se hace saber:1)En fecha 25/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.Garcia Day,Diego Exequiel,DNI Nº20.357.776,CUIL Nº20-20357776-2, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.;2)fecha de presentación:03/10/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/03/2026(arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/03/2026(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 27/05/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.-

16-12/280627/22-12

Legales – CITACIONES Notificaciones

EDICTO.CIVIL COMERCIAL Y MINAS.en autos Nº 283179 caratulados **VILCHES ALVAREZ JOHANNA SOLEDAD C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-hace saber a los posibles interesados la existencia presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza,conforme se resolvió a Fs.6: "Mendoza,16 de septiembre del 2025.(...) II.- De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Oportunamente,Notifíquese. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del
presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Roque Saenz Peña al Nº 574,Las Heras, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alternada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.Oportunamente,CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de Las Heras en la persona del Sr.Intendente.gvr.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli-Juez"

16-12/280620/28-12A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. Juzgado en lo Civil de San Martín, Autos CUIJ: 13-07226076-1((0320514123)) Caratulados **OLIVA FLORINDA MABEL Y OTROS C/ MENDOVAL S.A P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Guevara s/n de El Divisadero, San Martin Mendoza, inscripto Registro de la Propiedad al Nº 30.375, Fº 61, Tº 77-C, de San Martín, Mza. a nombre de MENDOVAL S.A., la iniciación del presente proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II y 209 inc. II del C.P.C.C y T. Fdo. DR. JORGE ANDRES CORRADINI, Juez.

11/12/C.SM/26/12/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ANGEL JOSE BARTOLOCCINI** fallecido el 03/06/2002, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 1º, Nicho 591 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

15/12/C.SM/17/12/2025.

EDICTO A derechohabientes de **JUAN CARLOS GONZALEZ**.Cita Municipalidad de Guaymallén,a fin de tomar conocimiento.TRASLADO DE RESTOS A CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO.Los que se encuentran en Sector 1- Fracción 08- Parcela 53 del Parque de Descanso. Conforme EE-29577/2025.-Of. Defunciones. Planta Baja.FDO: Dra.CHACON-Asesora DAL- Municipalidad de.Guaymallén.

12-11/417473/26-12-A

EDICTO A Herederos del DR. **LAMALFA RONCATTI FRANCISCO** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

15/12/110046/19/12/2025

EDICTO A Herederos del DRA. **PONCE, LILA HERMELINDA** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan José Millares.-

16/12/110055/22/12/2025

EDICTO Dr.JUAN DARÍO PENISSE-JUEZ del Tribunal de Gestión Asociada Nº1, en autos Nº283.930, caratulados: **"MUÑOZ RAMOS, MATIAS ALBERTO C/ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, notificar a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de prescripción adquisitiva, sito en calle Pública Nº1, s/n, Mz "D",-Lote 12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Matrícula Nº0300084073, Asiento A-4 de Folio Real Las Heras a nombre de ASOCIACION MUTUAL SANTA CLARA; superficie de 230,06m2 según mensura, del resolutivo de fs.2, el que en su fecha y parte pertinente expresa:"Mendoza,05 de Setiembre de 2025....-III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20)DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).-Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad....Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle calle Pública Nº1, s/n,-Mz-"D", Lote-12, Barrio Santa Clara, Distrito El Plumerillo, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza- CATASTRO:0399160500410350 por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada (art.209 apll inc.a) CPCCyT.-FDO. Dr.JUAN DARIO PENISSE.-JUEZ".-

12-12/280589/26-12a

EDICTO Dra.MURIEL VANESA DROT DE GOURVILLE RAVEAUX, JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL DE TUNUYÁN, AUTOS Nº3697, **"CORTEZ NORMA ELIZABETH C/SELENITA ANONIMA FINANCIERA INMOBILIARIA IND. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 8 de Septiembre del 2025,la Sra.Cortez Norma Elizabeth, DNI.-Nº13.202.876, solicita, sobre inmueble ubicado en EN RUTA NACIONAL Nº40, S/N, SELENITA S/N, A 350 METROS DE CALLE B. CRAYON, DISTRITO EL TOTORAL, PUENTE DEL RÍO, TUNUYÁN, PROVINCIA DE MENDOZA; QUE SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD RAÍZ, 2º INSCRIPCIÓN AL Nº28.646, FS.550, DEL TOMO 31 DE TUNUYÁN, CON NOMENCLATURA CATASTRAL 15-99-13-0500-120794-0000-7, CON PADRÓN DE RENTAS Nº15-15.811-6 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I), CON PADRÓN MUNICIPAL Nº4.215 (A NOMBRE DE SELENITA S.A.F.I.C.I), CON UNA SUPERFICIE SEGÚN MENSURA DE 3.829,74M2, Y SUPERFICIE SEGÚN TÍTULO DE 2 HA 0.628,31M2. NO POSEE DERECHO DE RIEGO.LIMITANDO AL NORTE CON RUTA NACIONAL Nº40, AL SUR CON PABLO DELFÍN BASTIAS, CON MIRTA JESUS BASTIAS EN Y SELENITA SAFICI, AL OESTE CON CALLE SELENITA, Y AL NORTE CON SILICA NETWORKS ARGENTINA SA.-

03-12/280494/16-12A

EDICTO Juez del Juzgado Letrado de Paz- Sexto, auto N.º 260.806, caratulados: **BANCO PATAGONIA S.A. C/ ORTEGA JOANA CELESTE P/ DEUDAS POR TARJETA DE CRÉDITO** , NOTIFICAR a SRA. ORTEGA JOANA CELESTE (D.N.I. Nº 30.176.468), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: a fs. 8 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente dice: "Mendoza, 14 de Junio de 2024. ID.: CQOQW12245 y KNL YJI2245. Téngase presente lo expuesto. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer contenido y firma del/los documento/s acompañado/s, dentro del TERCER DIA hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 del C.P.C.C. y T.- NOTIFÍQUESE. Fdo: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ Juez. A fs. 19 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 05 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio de JOANA CELESTE ORTEGA, DNI 30.176.468. II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES (tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT. III.- FECHO: Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformi-dad a lo dispuesto por el art. 75 última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE. Fdo: DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ. Juez.-

15/12/110050/23/12/2025

EDICTO JUEZ DEL SEGUNDO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA AUTOS 283184 caratulados BUSTOS ELIO ORLANDO Y MARTÍN ROSA CRISTINA C/ GROISMAN ERNESTO Y WELLER LUISA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado ubicado en calle Chaco 9308, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, del departamento de Guaymallén, Mendoza, el decreto de fs. 7 que en su parte pertinente dice; Mendoza, 30 de Septiembre de 2025...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Chaco 9308, Barrio Villa Graciela, Rodeo de la Cruz, del departamento de Guaymallén, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. (art. 72 incs. II y III del C.P.C.C. y T.).-

12/12/110039/22/12/2025

EDICTOJuez del Trib. G.J.A. N.º 3 de la Primera Circunscripción Judicial Mendoza, en Autos Nº 319.279, caratulados **"DURAN FRANCISCO ALBERTO Y SÁNCHEZ MÍRIAM VIOLETA MARÍA C/ GIOVANETTI DELICIA BEATRIZ Y GIOVANETTI ELSA CATALINA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** NOTIFICA a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: Mendoza, 26 de Agosto de 2025. VISTOS y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I- Declarar a la Sra. ELSA CATALINA GIOVANETTI, LC 4460968 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DÍAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez." y con fecha 8 de Abril de 2024, se ordenó "... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). ... Fdo. Dr. Gustavo Boullaude. Juez.

16/12/FM73184/26/12/2025

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minas Cuarto de la Primera Circunscripción de Mendoza en los Autos N.º 13-07206001- (012054-414581) caratulado **ANTIGA OSCAR HUMBERTO C/ CASTRO GONZÁLEZ AVELINO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita y notifica a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA declarados como personas inciertas y de ignorado domicilio del resolutivo de fs 82 en su parte pertinente: Mendoza, 25 de Noviembre de 2025. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I- Declarar a los OTROS POSIBLES SUCESORES DE LA SRA. CARMEN CATALINA ORDUÑA como personas inciertas y de ignorado domicilio.- IINotifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT.-III-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.-

16/12/110056/24/12/2025

EDICTO Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas Rivadavia Tercera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ Nº 13-07372168-1 ((032003-44287)), caratulados: **PEREYRA CARLOS ARMANDO C/ HEREDEROS DE TORO DE SOSA JESÚS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , cita a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos, sito en calle Toro sin número, distante 497,85 metros de calle La Libertad y distante 964,48 metros de Calle California del distrito La Libertad, departamento de Rivadavia, así como a los presuntos herederos de la Sra. JESÚS TORO DE SOSA, personas declaradas de domicilio incierto y desconocido, para que en el término de VEINTE (20) DÍAS comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 209 y concordantes del C.P.C.C.T.). Traslado digitalizado de demanda y documentación disponible en los siguientes enlaces de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XFCZA11330 (demanda) y https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /VVQHY11331 (modificación) - Fdo Dra. GARCIA Natalia Lourdes Jueza.-

10/12/110032/22/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ Nº 13-07935587-3 (011901-1255013) **MIRANDA CALDERON VIRGINIA DAIANA P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: 28/10/2025 se abrió el concurso de VIRGINIA DAIANA MIRANDA CALDERÓN, D.N.I. Nº33.515.816; C.U.I.T. Nº 23-33515816-4. Fecha de presentación: 23/09/2025. Se fija 26/03/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (rglegalcontable@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Hasta el día 13/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. (art. 34 LCQ). Síndico: RICARDO ALBERTO GIMENEZ. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Celular: 2615920505 - Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa -Juez.-

10/12/110031/16/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07962471-8 (011901-1255061) **ZAPATA EXEQUIEL RODOLFO P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de EXEQUIEL RODOLFO ZAPATA, DNI 38.186.775, CUIL 20- 38186775-8; 2) fecha de presentación: 22/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 11 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110042/18/12/2025

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ Nº 13-07956723-4 (011901-1255049) **MENDOZA ERICA DANIELA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de ERICA DANIELA MENDOZA, DNI 26.041.403, CUIL 27- 26041403-3; 2) fecha de presentación: 15/10/25; 3) en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/03/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 01/04/2026 (art. 366 CPCCT); 7) día 24/06/2026 a las 10 tendrá lugar la audiencia conciliatoria presencial (art. 370 CPCCT). Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA, Juez.-

12/12/110043/18/12/2025

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 279301 caratulados **CORSO GUSTAVO ADOLFO C/ RODRIGUEZ RAFAELA Y SUC DEL SR. ANDRES LUCIANO VELAZQUEZ P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución de fs 6: "Mendoza, 14 de Octubre de 2024... III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, con inscripción en el Registro de la Propiedad Raíz bajo la matrícula Nº 700549608 asiento A-1 del departamento de Maipú, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art, 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Miguel Azcuenaga Nº 70, Distrito Cruz de Piedra, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE PAC Dr. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y la ampliación de fs 7: "Mendoza, 15 de Abril de 2025....Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos y concretada la misma en contra de la Sra. RAFAELA RODRIGUEZ LE Nº 1.923.675, con domicilio real sito en calle Tropero Sosa Nº 615, Maipú, Mendoza, en su carácter de titular registral; y contra el Sr. CEFERINO ORLANDO VELÁZQUEZ en su carácter de Sucesor del Sr. Andrés Luciano Velázquez, titular registral del inmueble NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 6....PAC Dr. MARTÍN VASSELLUCCI CONJUEZ.-

05/12/110015/18/12/2025

EDICTOS SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº 269033 caratulados "**NIETO WALTER DANIEL C/RUVIRA JUAN CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", NOTIFICA al Sr. RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604, (demandado), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs 33: "Mendoza, 21 de Marzo de 2025. VISTOS:...RESUELVO: I.- información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que RUVIRA JUAN CARLOS D.N.I: 8.469.604 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II. Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs. 7. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO 'LOS ANDES' (Art.68,69 y 72 del CPCCYT- 3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-REGISTRESE. NOTIFIQUESE. JM DR. JUAN PABLO SANTIAGO CIVIT JUEZ" y fs 7: "Mendoza, 24 de Noviembre de 2020....De la demanda instaurada, TRASLADO al demandado por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. CPCCYT). Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. Cítese a la Municipalidad Guaymallén por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Barrio Los Tilos,Manzana C, Casa 15, El Bermejo,Guaymallén, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. NOTIFÍQUESE. DR. JUAN SANTIAGO CIVIT Juez"Traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /AJPAG191020 UBICACION: Bª Los Tilos, Manzana C, Casa 15, El Bermejo, Guaymallén, Mendoza INSCRIPCION: MATRICULA: 144836/4, Asiento A-1 TITULAR REGISTRAL: JUAN CARLOS RUVIRA, DNI Nº 8.469.604. 16/12/150469/29/12/2025

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".

27-11/280405/18-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL-PODER JUDICIAL MENDOZA. Foja:160 Autos Nº31625(13-05540726-0) caratulados **"PRADO, MARIA EUGENIA Y VALLEE SALAMANCA JUAN ESTEBAN C/HEREDEROS DE PEÑA, SEVERINO FRANCISCO P/TITULO SUPLETORIO"**. Tunuyán(Mza.), 17 de Octubre de 2025. AUTOS Y VISTOS:...CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que se desconoce el domicilio de los eventuales herederos de JORGE ANTONIO PEÑA y HUGO ÁNGEL PEÑA(Art.69 C.P.C.C.YT.).- II.-Notifíqueseles esta resolución, en forma conjunta con el traslado de la demanda ordenado a fs.20, por edictos a publicarse en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y Diario "Los Andes" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) C.P.C.C.YT.).-III.-En caso de que no comparezcan en el término del emplazamiento dese vista a la Defensoría Oficial para que los represente en el juicio(Art.75 Ap.III del C.P.C.C.YT.).-NOTIFÍQUESE.- PUBLÍQUESE.- Fdo: SF-Dra. Paola Loschiavo-Juez. Foja 20:Tunuyán, Mendoza; 09 de diciembre de 2020....De la demanda interpuesta, la que tramitará por proceso de conocimiento especial, córrase traslado a los Sres.ORIETA ENCARNACIÓN PEÑA, JOSE ROBERTO PEÑA, JORGE ANTONIO PEÑA y FELIPE RAMÓN ANTONIO PEÑA,por el término de VEINTE DIAS, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. (Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.C.yT.).-...CUMPLASE. ACREDITESE. NOTIFÍQUESE. Fdo: cb-Dra.Paola Loschiavo-Juez. DATOS DEL INMUEBLE:Datos del titular registral: SEVERINO PEÑA; Datos de inscripción: Como 1era.Insc. al Nº4978 fs.745 Tº32 de San Carlos, Fecha 12/08/1966, fecha escritura:30/10/1963; Nomenclatura catastral:16-99-00-0500-720740-0000-1; Superficie según Mensura:5.156,95m2; Superficie según título:5149,00m2; Ubicación:calle servidumbre de hecho con salida a Esvira Bustos S/N, La Consulta, San Carlos, Mendoza; Límites:Norte:calle Elvira Bustos, Oeste: Calle Combes.

10-12/280560/22-12A

NOTIFICACION-HOSPITAL LAGOMAGGIORE.Cita a beneficiarios de:**LUNA MIGUEL ANGEL.DNI. Nº21.379.817,-Por fallecimiento para reclamo de SEGUROS adeudados y otros.-Por Expedientes.Publíquese por el término de tres días-LA DIRECTORA EJECUTIVA. 10/12/2025.**

16-12/280618/18-12

NOTIFICACION.A herederos de **DIAZ, CARLOS RENE**, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art.33º - Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, Exp.32198/2025. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos -5º Piso. Fdo. Dr. Armando Chalabe-Director DAJ.-

16-12/280628/29-12A

NOTIFICACION.Juez: Dra.Vacas María Verónica,Autos Nº315190 caratulados **"NAVALES PATRICIA MÓNICA-NALAVES ALEJANDRO MARCELO Y FUENTES MARIA ESTHER C/RUIZ LORENZO FABIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICAR al Sr.RUIZ LORENZO FABIAN".El Juzgado a fs.03 proveyó "Mendoza 11 de abril de 2023.Téngase a los SRES.PATRICIA MÓNICA NAVALES, ALEJANDRO MARCELO NAVALES y MARÍA ESTHER FUENTES,por presentado,parte y domiciliados. De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO al titular registral por el término de-VEINTE DÍAS-para que comparezcan,respondan, ofrezcan pruebas.y constituyan domicilio legal dentro del radio de este Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,160,209,210 y cc. del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Hágase saber a los presentantes que deberán denunciar dirección electrónica y matrícula profesional en la que se constituye domicilio procesal electrónico(art.21 y.156 inc.1.del CCCyT).Asimismo,y a los fines facilitar la comunicación con el Tribunal,solicitar a las partes que denuncien en autos número de teléfono de los profesionales y sus representados. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio en el que se pretende usucapir el inmueble ubicado en CALLE PABLO PESCARA 1240, CIUDAD DE MAIPU,PROVINCIA DE MENDOZA,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por CINCO DÍAS en forma alternada(art.72 CPCCyT).Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador, al Sr.Fiscal de Estado,y a la Municipalidad de MAIPÚ,en la persona del Sr.Intendente.Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble,al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T. OFICIESE. Asimismo, hágase saber a la parte actora que deberá colocar un cartel, en un lugar visible del inmueble, con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deber estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT.NOTIFÍQUESE. Juez:Vaca María Verónica.El Juzgado a Fojas 27 resolvió "Mendoza,con fecha 05 de Septiembre de 2025.RESUELVO:I.-Téngase presente la declaración jurada formulada a los términos del art.69 del CPCCYT. II.-Aprobar la información sumaria rendida y en consecuencia declarar al demandado Sr.RUIZ LORENZO FABIAN, persona de ignorado domicilio. III-Notifíquese la presente resolución y el decreto que ordena el traslado de la demanda por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por tres veces,con dos días de intervalo.(art.72 inc.IV del CPC) IV-FECHO,dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda,EXCLUYÉNDOSE A LA 10.DEFENSORÍA CIVIL.por intervenir por TERCEROS INTERESADOS.NOTIFÍQUESE. Juez:Vaca María Verónica

16-12/280626/24-12A

NOTIFICACION.LA CONJUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DECIMO SEGUNDO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA,DRA. MARIA VIRGINIA IGLESIAS,sito en calle Av.España 480(entre calles Pedro Molina y Virgen del Carmen de Cuyo). Palacio de Justicia. 3º.piso.Ala Sur.Oficina 38(Mesa de Entradas) de la Ciudad de Mendoza Capital, Provincia de Mendoza,en autos Nº258.420 caratulados **"PENIN, AIDA ELISA C/ADRIA SOSA SUSANASOSA ADRIA FRANCISCO LUCIOADRIA SOSA BRIGIDA ELCIAADRIA SOSA MAXIMA MERECEDESADRIA SOSA CELESTINA NOEMI-ADRIA SOSA IDOLI EUSTAQUIA Y ADRIA SOSA ELVA MARIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir.DATOS DEL INMUEBLE:2º inscripción al Asiento Nº9.824, Fs.222, del Tº84B de Guaymallén, del Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza. NOMENCLATURA CATASTRAL Prop. I:04-08-01-0015-000092-0000-8; Prop. II:04-08- 01-0015-000093-0000-2; Prop. III:04-08-01- 0015-000094-0000- 7. PADRON RENTAS Prop. I:0458906 5: Prop. II:04-58907 3; Prop. III:0458908-1. PADRON MUNICIPAL Prop. I:56044; Prop. II:56045; Prop. III:56046. UBICACION:Félix Suárez Nº876, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIE:520,57m2. PROPIETARIO PROPIEDAD I,II Y III:SUSANA, FRANCISCO LUCIO, BRIGIDA ELCIRA, IDA, MAXIMA MERCEDES, CELESTINA NOEMI, IDOLI EUSTAQUIA y ELVA MARIA. PROPIEDAD PRETENDIDA POR:AIDA ELISA PENIN. Citándose por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT) a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto. Mendoza,11 de Noviembre de 2025.

16-12/280622/29-12A

NOTIFICACION.R.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº285667 caratulados **"DEBLASI LAURA ALEJANDRA-RAMIREZ LAURO ALEJANDRO Y BAUDON MARIA LOURDES C/SALAS ANDREA MARGARITA Y GONZALEZ NICOLAS MARTIN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.GONZALEZ NICOLAS MARTIN,DNI Nº46.398.991(demandada), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.19:"Mendoza,28 de Octubre de 2025.VISTOS:...RESUELVO:I.APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el Sr.GONZALEZ NICOLAS MARTIN,DNI Nº46.398.991 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "UNO"(Art.68,69 y.72 del CPCCYT-3(tres) veces,con dos(2) días de intervalo y la sentencia,una(1) sola vez-). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-LDM Dra.CECILIA LANDABURU" y decreto de fojas.2:"Mendoza, 13 de Agosto de 2025. Téngase a los actores Sres.LAURA ALEJANDRA DEBLASI, RAMIREZ LAURO ALEJANDRO Y BAUDON MARIA LOURDES por presentados,parte y domiciliados en el carácter invocado,en mérito a la ratificación acompañada.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada SALAS ANDREA MARGARITA Y GONZALEZ NICOLAS MARTIN por el plazo de- VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Conforme se solicita,cítese de garantía a TRIUNFO SEGUROS,en la persona de su representante legal,para que en el término de-VEINTE DÍAS-de notificado comparezca,responda y constituya domicilio legal(Arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y.160 del C.P.C.C.yT y art.118º.de la Ley.17.418).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT:Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.Téngase presente que estos autos tramitan con BLSG nº285668.-NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"....-LDM Dra.CECILIA LANDABURU JUEZ"-A fs.26:"Mendoza,20 de Noviembre de 2025....autorizándose a publicar el mismo en el DIARIO LOS ANDES, de conformidad con lo solicitado.-LDM/MC Dr. MARTIN COLOMER-SECRETARIO LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/EHDVV101434

16-12/280625/24-12A

NOTIFICACION.SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº284.832.caratulados **"SCANDURA LUCIANA PAOLA Y LÓPEZ MARIA ALEJANDRA C/LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO Y NACIÓN SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO.D.N.I. Nº17.835.890, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución: "Mendoza,20 de Octubre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia,declarar que LINZITTO RODOLFO ERNESTO GUILLERMO.D.N.I. Nº17.835.890 es persona de.IGNORADO DOMICILIO.al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.-Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.3.Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT). III.Oportunamente,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA.y decreto de fojas.3: "Mendoza,13 de Mayo de 2025.Téngase a LUCIANA PAOLA SCANDURA y MARIA ALEJANDRA LÓPEZ por presentadas,parte y domiciliadas en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.-De la demanda interpuesta y su ampliación TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: RODOLFO ERNESTO GUILLERMO LINZITTO y citada en garantía:NACIÓN SEGUROS,con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75, 156 y.160 del C.P.C.C.yT. y art.118ºde la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268.CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G.Nº284833.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo,teléfo-

now assistance

30% DE DESCUENTO

LOS ANDES | PASS

En todos los planes de Now Assistance

Descargá tu cupón

LOS ANDES | PASS

DESCUENTO EQUIVALENTE AL 30% (POR CIENTO) SOBRE EL TOTAL DE LA COMPRA, EN TODOS LOS PLANES DE NOW ASSISTANCE. BENEFICIO NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. BENEFICIO EXCLUSIVO PARA TODOS LOS SOCIOS QUE LO ACREDITEN MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU TARJETA. DICHO DESCUENTO O BENEFICIO SERÁ OTORGADO POR EL PARTICIPANTE DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO, A LOS SOCIOS DE "LOS ANDES PASS" QUE ACREDITEN SU CALIDAD DE TAL MEDIANTE LA VALIDACIÓN DE SU NÚMERO DE SOCIO O DNI EN EL SITIO WEB WWW.NOWASSISTANCE.COM MEDIANTE EL USO DE UN CÓDIGO DE DESCUENTO. PROMOCIÓN VÁLIDA EN EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA DESDE EL 21/07/2025 AL 21/07/2026. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE CON OTRAS PROMOCIONES. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

no móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles".Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y.2 inc.i 2ºparte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso,legislación de fondo y cuestiones a probar,será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba,hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2ºparte CPCCT).Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166.del CPCCT,el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GP DRA.ORGELINA IERMOLI BLANCO-JUEZA. LINK DDA.DOC. Y AMPLIACION: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VILIN28133

11-12/280580/19-12A

NOTIFICACIONJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07825153-5((012054-421029)) caratulados:**MORATA LAURA GABRIELA C/INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.Cita y Notifica a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,conforme lo ordenado a Fojas.03,que dice:Publíquense edictos-CINCO DÍAS-en forma alternada,en el Boletín Oficial y Diario UNO,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de la litis,sitio en el Departamento Godoy Cruz,Distrito Presidente Sarmiento,lugar Bº Nuestra Señora de los Milagros calle Pelegrino Nº1328 Manzana.D Casa.23,anotado en la Matricula.Nº184781 As. A-1 Fº.Real de Godoy Cruz,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley.(Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C.yT.):-Nomenclatura Catastral 05-05-0059-000023-0000-8 Plano NºExpte: EX2024-09080284 GDEMZA-DGCAT-ATM- Publíquese edictos por CINCO DÍAS alternados en DIARIO LOS ANDES y BOLETIN OFICIAL.Se tramita en conexidad con BLSG.en autos nº420856 caratulados MORATA LAURA GABRIELA P/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS.

05-12/280533/18-12A

NOTIFICACIONJUEZ GEJUAF GUAYMALLEN,en autos Nº57337/2025 caratulados **"MALLON, ELSA POR RODRIGUEZ EMA ISABELLA C/RODRIGUEZ, RUTH SARA P/GUARDA**-notifica:"Mendoza,19 de Noviembre de 2025. éngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal que antecede con noticia de parte.Atento el estado de la causa,de la demanda de Guarda,córrase traslado a la contraria por el término de CINCO(5) DIAS para que comparezca,responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(arts.3,13,61,63 Ley.9120). Notifíquese.Téngase acreditado que la Sra.Ruth Sara Rodríguez ha sido declarado persona de ignorado domicilio, autos 14695/23,en consecuencia notifíquese el traslado de la demanda mediante edictos a publicarse por-TRES DIAS-con DOS DIAS de intervalo en el Boletín Oficial y Diario(arts.68 y.69 del CPC).Cumplido y vencido el plazo para comparecer dése intervención a la Séptima Defensoría de pobres y Ausentes".Fdo: Dra.Cecilia G.Nievas-Jueza de Familia y Violencia FamiliarGEJUAF GLLEN

05-12/280527/16-12A

NOTIFICACION La Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN ordena notificar la siguientes resoluciones: Identificador: BEIOJNM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BEIOJNM131949 Identificador: BWYAIZM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=BWYAIZM131949 Luján de Cuyo,14 de noviembre de 2024 Por presentada la Dra.MARIA EUGENIA NIETO LONGHIN en nombre y representación de la actora Sra.POBLO ALEJANDRA BEATRIZ por parte, y domiciliada real, legal electrónica y procesalmente en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado. (Art.21 del C.P.C.C. y T).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada,TRASLADO al demandado Sr.ARIAS MAURO GONZALO por el término de VEINTE DÍAS,con más UN DIA en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C.y T.). NOTIFÍQUESE mediante oficio conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solicita, cítase en garantía a TPC COMPANIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE (11) DIAS en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T., y artículo 118 de la Ley de Seguros).NOTIFÍQUESE mediante cédula Ley.22172 Téngase presente que el Beneficio de Litigar Sin Gastos,que tramita en este tribunal en los autos nº9214.-... DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez...Lujan de Cuyo, Mendoza, 06 de Mayo de 2025. AUTOS,VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.- APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MAURO GONZALO ARIAS. 2.- ORDENAR se notifique el presente auto, el decreto de fs.7 y el traslado alli conferido mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial,y Diario UNO,a cargo del actor;por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial,mediante el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) MAC. DRA.CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ-Juez. Luján de Cuyo, Mendoza,29 de Septiembre de 2025 Atento lo expuesto y constancias de autos,CUMPLASE la publicación edictal ordenada a fs.48 en DIARIO LOS ANDES en la forma ordenada.-CA DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ

11-12/417472/19-12A

NOTIFICACIONSR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos Nº285257 caratulados **"MOYA AGUSTIN IVAN Y MOYA ARACELI LUDMILA C/MENDEZ RUBEN DARIO Y DA FRE OBRAS CIVILES S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-NOTIFICA al Sr.RUBEN DARIO MENDEZ,DNI Nº22.316.793(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución de fs.23."Mendoza,8 de Noviembre de 2025.AUTOS Y VISTOS...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al:RUBEN DARIO MENDEZ,D.N.I. Nº22.316.793,bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2,con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y.72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.NOTIFIQUESE.- Dra.MARCELA LUJAN-ConJuez.-Y lo ordenado a fs.02."Mendoza,18 de Junio de 2025.....Téngase presente la declaración jurada acompañada y fracaso de concilición obligatoria acompañada.Téngase presente que la actora ha iniciado los autos N.º281.447 por BLSG. Concédase a la presentante el plazo de QUINCE DIAS para acreditar la personería invocada en autos respecto de los actores,bajo apercibimiento de ley(Art.29 CPCCyT).Téngase al Dr.Alejandor Luis Bordin, por los actoress AGUSTÍN IVAN MOYA y MOYA ARACELI LUDMILA por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por

---

NOTIFICACIONTRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.34 en fecha 14 de noviembre de 2025, de los autos Nº312005 caratulados:"**GALVAN PATRICIA BEATRIZ C/SAEZ ANA MARIA-ROMAGNOLI NELIDA MARIA-SAEZ MARIA SILVINA-SAEZ EDUARDO DAMIAN Y SAEZ WALTER SEBASTIAN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", se notifica a los demandados Francisco Pérez y Natividad Pérez y a sus eventuales sucesores, personas declaradas de ignorado domicilio, el siguiente proveído:"Mendoza, 14 de Noviembre de 2025. AUTOS Y VISTOS.(...)RESUELVO:I-Declarar que los demandados Francisco Pérez y Natividad Pérez y sus eventuales sucesores son personas de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho,dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. Boullaude Gustavo-JUEZ

05-12/280530/16-12A

NOTIFICACIONTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº26332 caratulados **"LEON JUAN MARCELO C/BOURGUET ARIEL ALAN P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a BOURGUET ARIEL ALAN,D.N.I. N.º35.840.512,de ignorado domicilio la siguiente resolución a fs.40 Mendoza,31 de octubre de 2025...RESUELVO:I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada BOURGUET ARIEL ALAN, D.N.I. N.º35.840.512, resulta ser de ignorado domicilio.- II.-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto de traslado de demanda de fs.17 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-. NOTIFIQUESE. Y a fs.17, se proveyó:Mendoza, 18 de Agosto del 2025...De la demanda de conocimiento interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, derecho corresponda.De la demanda interpuesta,TRASLADO por VEINTE DÍAS al demandado, RUBEN DARIO MENDEZ y a DA FRE OBRAS CIVILES S.A.,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca,constituya domicilio legal y electrónico,responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75,156,y 160 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada. NOTIFÍQUESE. Cúmplase a instancia de parte interesada.Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN,debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN,166 y 2 inc.i 2º.parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. GC Dr.MARTIN VASSELLUCCI"-LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/COAJV27143

05-12/280529/16-12A

EDICTOAgrimensor Analdo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 34000 m2, parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **FROILAN OCHOA**, pretende: DOMINGO VILLCA ESPINOZA. Ubicada: Fundo enclavado (para anexar a la propiedad del pretendiente), punto de encuentro: Carril Chimbas s/nº, costado Oeste, 800 m Norte calle Videla, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Ochoa Eva Mirta, Este: propietario y Eva Mirta Ochoa, Sur: Poseedor, Oeste: Salmen Gabriel Mauricio y Salmen Sergio Miguel. Diciembre 22, Hora 11:00. EX-2025-08776123-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73175/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Arnaldo Sabino Gomez, mensurará aproximadamente 1500 m2, parte Mayor Extensión para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario:**AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende: MARIELA MARTA MUÑOZ. Ubicada: Calle Anzorena s/nº costado norte, 40.00 m Oeste calle Sola, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte: Ortubia Manuel Bernabe, Este, Oeste Propietario, sur: calle Anzorena. Diciembre 22, Hora 15.30. EX-2025-08369301-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73173/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Arnaldo sabino Gomez, mensurará aproximadamente 3000 m2, parte Mayor Extensión, para Obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, propietario: **AGAPITO ROJAS PEREZ**, pretende: MUÑOZ ARIEL OMAR. Ubicada: Calle Anzorena, esquina Calle Sola s/nº, costado Noroeste, Montecaseros, San Martín. Límites: Norte: Ortubia Manuel Bernabe y Este: Calle Sola, Sur: Calle Anzorena y Oeste: el propietario. Diciembre 22, Hora 15.40. EX-2025-09837967-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73174/17/12/2025

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 267.48 m2, propietario **ARMANDO CHOMALI**, pretendiente SANDRO EDUARDO ORLANDO MOEDDIR, obtención título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Las Cañas 229, las Cañas, Guaymallen. Límites: Norte: Mario Pérez; Sur: Mirta Cruzate, Luis Weinzettel; Este: Calle Las Cañas; Oeste: Alejandrina Gutiérrez, Maria Berruti. EX-2025-09495348-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 22, hora 17:30.

15/12/FM73168/17/12/2025

EDICTO Agrimensor Enrique Navarro, mensurara 3ha 0000.00m2 propiedad **SORVILAN SOC. ANONIMA**, intersección calle San Martin y Vilches por esta 626.67m al Este, costado Norte, Chilecito, San Carlos. Diciembre 22. Hora: 17:00. EX- 2025-09898643-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-12/280598/16-12

EDICTO Agrimensor JORGE AGUILAR mensurará y fraccionará 200.00m2, con frente Callejón Comunero propiedad **GUSTAVO FABIO CARDENAS LLANOS y OTROS**, ubicado Manuel A. Saez Nº 8013, Carrodilla, Lujan de Cuyo. Cita condóminos e interesados callejón comunero. Diciembre 21. Hora: 10:00. EX-2025-09088130--GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-12/280594/16-12

---

ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE..Hagase saber que la Dra. VIVIANA ISGRO MOSTACCIO entenderá en la presente causa. Notifíquese.FDO.: Dr.MAURICIO COLOTTO.-SECRETARIO.-

05-12/280526/16-12A

Legales

MENSURAS

EDICTOAgrimensor Rolando Sendra, mensurará 552,00 m2, propietarios **JAQUELINE ROSANA RAMON Y OTRO**. Ubicación: PCIF costado Sur, 97 m al Este Calle Severo del Castillo 5451, Fracción 4, Los Corralitos, Guaymallén. Diciembre 22, hora 12:00. EX-2025-09853659-GDEMZA-DGCAT_ATM.

15/12/FM73171/17/12/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 253.09 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO** . Art. 1684, (100%) ADI, Facundo ubicada calle DARRAGUEIRA Nº 7082, Chacras de Coria, LUJAN DE CUYO. Diciembre : 23 Hora 10 : 30 Exped. Nº EX-2025-09978613- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110052/15/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor JORGE AGUILAR mensurara 7000m2 aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y sus modificatorias, Propietario: **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, Art. 236 Inc.A, Código Civil y Comercial, pretendida por RAMONA CRISTINA LUCERO, ESTER MAGDALENA LUCERO, Dorrego S/Nº, costado sur, 30m al Oeste Dorrego, 1.23km al sur Ruta Provincial 27, El Vergel, Lavalle, Límites: Norte: Calle Dorrego, Sur, Bartolome Nadal Aloy, Oeste: El propietario, Este: Roberto Francisco Girado. Diciembre 22.-Hora: 17:00. EE-85344-2025_ATM.

12-12/280595/16-12

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 1116.97 m2 de **POZOBON, Luis Guillermo** ubicados en carril ALBERTO OZAMIS SUR nº 3052 Russell Maipú, Diciembre 22. 9:30hs. EX-2025-09925401-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/12/110044/16/12/2025

EDICTOJavier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor mensurará 255,50 m2. aproximadamente para Título Supletorio (Ley 14.159 y modificatorias). Propietario: **Título 1: MIGUEL CESAR PACCHIONI, Título 2: ENRIQUE MANUEL PACCHIONI, Título 3: ANTONIO PONCE, pretendiente: MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ**. Calle Sargento Cabral Nº 1.430, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Miguel Cesar Pacchioni, Enrique Manuel Pacchini y Antonio Ponce (en Posesión de Gustavo Guerrero), Sur: Viviana Cecilia Martinez y David Oscar Pasut, Este: Calle Sargento Cabral, Oeste: Antonio Ponce (en Posesión de Gustavo Guerrero). Expediente Nº EX 2025-09810003-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre 22, hora 08.

15/12/FM73172/17/12/2025

EDICTO Jeremias Giner Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 245,20 m2, para Título Supletorio Ley Nº 14159 y modificatorias, propiedad de **CARLOS MARIA FONTANA, CARLOS LEOPOLDO BEURET, RUBEN EDGARDO BEURET y JORGE FRUCTUOSO MAZA** , pretendida por ANTONIA ESTER ALTAMIRANO, ubicada en Calle Patricias Argentinas 955. Ciudad. Maipu. Norte: Bautista Damaso Olguin y Carmen Rosa Olaiz de Olguin, Sur y Este: Carlos Maria Fontana, Carlos Leopoldo Beuret, Ruben Edgardo Beuret y Jorge Fructuoso Maza, Oeste: Calle Patricias Argentinas. Diciembre 22. Hora 10. Expediente. EX-2025-09902776- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/12/110045/16/12/2025

EDICTO Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará según título:.284.35m2 propiedad **MADE SEBASTIAN ALEJANDRO**, ubicada en calle Malvinas Argentinas Nº1246,-Villa Hipódromo, Godoy Cruz. Diciembre 22.-Hora: 09:00. EX-2025-09898987-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-12/280596/16-12

EDICTO Jose Hurtado, Ingeniero Agrimensor, mensurará según título 945.93m+ propiedad **PERONI JORGE SANTIAGO**, ubicada en calle Pueyrredon Nº479, al Norte 55m por Pasaje Comunero S/N costado Oeste, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo.-Cito en Calle Pueyrredon Nº479. Diciembre 22.-Hora: 08:00. EX-2025-09898896--GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-12/280597/16-12

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 1.434,75, EX-2025-09899877-GDEMZA-DGCAT-ATM, **FRANCISCO ESTEBAN BAUTISTA**, ubicada Casa 1, Mzna. C, Barrio Güemes, Fray Luis Beltrán, Maipú. Diciembre 23, hora 15.00.

15/12/FM73170/17/12/2025

EDICTOJosé Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 361.62 m2, EX-2025-09897495-GDEMZA-DGCAT-ATM, **EDUARDO JULIO LEYES**, ubicada en Calle Mercedes Tomasa de San Martín Nº 823, Ciudad, Maipú. Diciembre 22, hora 08:30.

15/12/FM73169/17/12/2025

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará 530,85 m2 Para Titulo supletorio propietario **JOSE GIL GASTIASORO** Pretendientes LASPINA MARCELO FERNANDO,LASPINA MIRIAM FANNY,LASPINA DANIEL ANTONIO Calle Antartida Argentina Nº 535 Ciudad Maipu Diciembre: 23 , Hora 17 . N: CHALAR DE ANDRELUCHI AMELI S: ROSALIA LLENCO CATALINA MARTIELLI de LLENCO; MAZZARISI NOELIA ANDREA; MARIA ISABEL ROBLEDO; LUIS ECHEGARAY; MIGUEL ANGEL SANTOS , E: SEVILLA SALVADOR OSCAR O: CALLE ANTARTIDA ARGENTINA EX- 2024-09067300- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110054/18/12/2025

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará y Fraccionará; 58661.4 m2 aproximadamente. TITULAR: **BOBBONI MARIA FABIANA** . Calle SARMIENTO ó RUTA PROVINCIAL 163 s/nº, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza., 23 DICIEMBRE 2025; Hora 11.00.- EX-2025-05493759-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16/12/110053/18/12/2025

EDICTO Ramón Sedero, ingeniero civil mensurará 154,99 m2, propietaria **NIDIA LUCIA NADIN** calle San Lorenzo N 284, Ciudad , Capital , diciembre: 22 , hora 15 EX -09943887- GDEMZA-DGCAT-ATM.-

15/12/110047/17/12/2025

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 325 m2 de **JOSÉ CLOTET Y LEONILDA ROMANI DE CLOTET** , ubicación y reunión: Calle 3 de Febrero Nº 1055, Ciudad, San Rafael. Expediente EX-2025-09968552- -GDEMZA-DGCAT_ ATM; Diciembre: 22 Hora15, 30.-

15/12/110048/17/12/2025

MENSURA.Agrimensor Franco Giner, Mensurará Aproximadamente 200m2 (P.M.E) Para Obtencion De Titulo Supletorio Ley 14159 Y Modificatorias,Propiedad de BLANDINI ANTONIO JOSE, pretendida por DOTA ARIEL ERNESTO, ubicada en servidumbre de hecho con salida a calle Aristobulo del Valle Nº618, El Algarrobal, Las Heras. Limites: Norte: Blandini Antonio Jose, Servidumbre de tránsito de hecho. Sur: Maffei Juan Manuel. Este: Blandini Antonio Jose, calle Aristobulo del Valle. Oeste: Blandini Antonio Jose. Diciembre 22.Hora: 16:30. EX-2025-09725239- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

15-12/280612/17-12

MENSURA.Ingeniero Agrimensor ARIEL GODOY mensurará aproximadamente 300 m2 propietario: ERNESTO MARIANI CORTESE. Pretendientes: DANIELA MELINA SORLI y FLORENCIA AGUSTINA SORLI. Tramite: Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ruta Provincial 82, esquina Paso de los Arrieros, Las Compuertas, Lujan de Cuyo. Colindantes: Norte y Oeste: Alejandro Mariani Cortese, Jose Mariani Cortese, Juan Mariani Cortese y Ernesto Mariani Cortese; Este: Ernesto Mariani Cortese; y Sur: Callejón Comunero. Dicembre 23. Hora: 10:00. EX-2025-09992174- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

16-12/280630/18-12

MENSURA.Ingeniero Agrimensor ARIEL GODOY mensurará aproximadamente 2850 m2 propietarios AGUERO MARIA GISELA y CARMONA FERNANDO JAVIER. RN 149 km 3,7 Uspallata, Las Heras. Diciembre 23. Hora: 14:00. EX-2025-09989084 -GDEMZA DGCAT_ATM.-

16-12/280629/18-12

MENSURAIng. Agrimensor CARLOS SOTO mensurara 191.012.54m2 propietario HUGO ALBERTO CAROSELLA y MARIA CLARA DEL CARMEN CAROSELLA.Tomas Godoy Cruz 9720.Los Corralitos Guaymallen.Diciembre 22. Hora:09:00. EX-2025- 09916499-GDEMZA-DGCAT_ATM...

15-12/280613/17-12

MENSURAIngeniero Agrimensor DANIEL MORALES mensurara y fraccionara 16370,61m2.con frente a Callejon Comunero propiedad EDUARDO BRUNO DE MARCHI y OTROS,salida a calle Ceferino Namuncura S/Nº,Eugenio Bustos,San Carlos. Expresamente se cita a los condominos e interesados del Callejon Comunero. Diciembre 22.Hora: 11:30. EE-71801-2025-GDEMZA-DGCAT-ATM.

15-12/280614/17-12

Legales

PERFORACIONES

EDICTOIRRIGACIÓN, DEPARTAMENTO, PERFORACIÓN 16/575. Expediente 25-00730212, **ENDER S. A. TRÁMITE DE AMPLIACIÓN DE USO** agregando al agrícola el de provisión de agua potable para el abastecimiento poblacional a AYSAM Y CADUCIDAD CONCESIÓN DE USUARIOS ART 35 INC A) LEY 4035 APLICABLES A LAS SIGUIENTES PARCELAS: a) Zib Vin S.A.S. y Bi Vini S.A.S por NC 594352 y 473367, b) Laudecina Peña Juan y O. por NC 480397 c) Marcaccio Alejandro E. por NC 491388, por falta de uso por más de 30 años. Para toma de conocimiento de interesados que pudiere afectar la presente solicitud. Término de oposición 10 días.

15/12/FM73176/16/12/2025

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS

Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.0F.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES | PASS

VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝ **Aida Lamia de Rivas.** Q.E.P.D. Falleció el 13-12-2025. El Directorio del EPRE, Gerentes y Personal participan con profundo pesar su fallecimiento y acompañan a Eduardo y familia en este doloroso momento.

RECORDATORIOS

✝ **Juan Carlos Miguel de la Reta.** Q.E.P.D. Falleció el 15-12-2021. Sus padres Juan Carlos Antonio de la Reta y Mabel Camacho, sus hijos: Juanita y Nesta, su hermana Maria Gabriela de la Reta, cuñado Santiago Alcalino, sus sobrinas Maria Emilia y María Brunella, lo llevan en el corazón y desean que encuentre la paz y la alegría que le dió a tantos y la felicidad eterna en el Señor.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 21, 28-32
Jesús dijo a los sumos sacerdotes y a los ancianos del pueblo:

«¿Qué les parece? Un hombre tenía dos hijos y,
dirigiéndose al primero, le dijo:
"Hijo, quiero que hoy vayas a trabajar a mi viña.
" Él respondió: "No quiero."
Pero después se arrepintió y fue.
Dirigiéndose al segundo, le dijo lo mismo y este le respondió:
"Voy, Señor", pero no fue.
¿Cuál de los dos cumplió la voluntad de su padre?»
«El primero», le respondieron.
Jesús les dijo: «Les aseguro que los publicanos y las prostitutas llegan
antes que ustedes al Reino de Dios.
En efecto, Juan vino a ustedes por el camino de la justicia y no creyeron
en él; en cambio, los publicanos y las prostitutas creyeron en él.
Pero ustedes, ni siquiera al ver este ejemplo,
se han arrepentido ni han creído en él».

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN
DEJAN UN VACÍO
QUE PODÉS
LLENAR CON
PALABRAS.

Ingresá en ***losandes.com.ar***
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PASS
Club de
beneficios
LOS ANDES
PASS
Descargá nuestra app
ingresando a
www.losandespass.com.ar
DESCARGAR EN Google Play
Descárgalo en el App Store

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

BRINCAR	PEZ	BRIDA	OLIVA
CACTUS	MENTA	AGRIO	MILITAR
ROSA	SALADO	BRILLO	ERIZO
DULCE	LIMA	AMARGO	BRINDIS

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

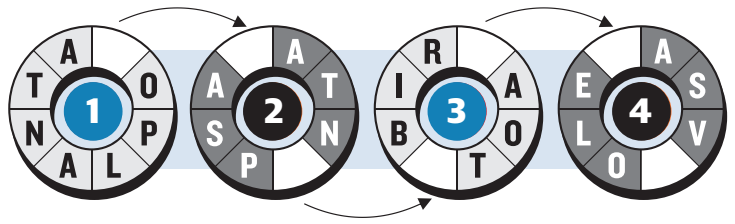

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Leyenda 12H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

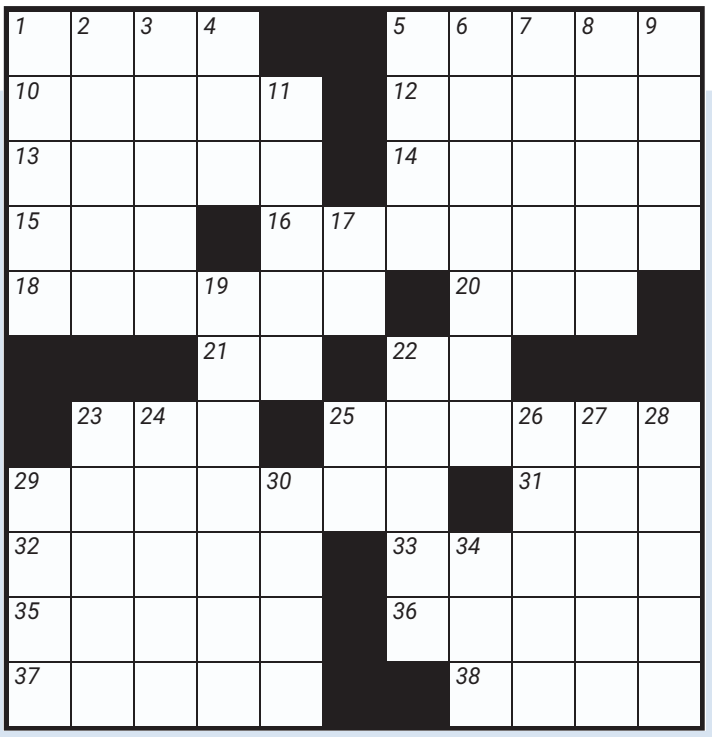

Horizontales

1. Garantía de cumplimiento.
5. Con los ojos desviados.
10. Temperatura elevada.
12. **Shaquille __, leyenda de la NBA.**
13. Opta por una alternativa.
14. Número de sentidos corporales.
15. Municipio español.
16. Acumulación de hielo continental.
18. Echar a andar a las bestias.
20. Sufijo de minerales.
21. Señor.
22. Tantalio.
23. Archivo comprimido.
25. Encantadora de marinos.
29. Expresa opiniones sobre algo.
31. Planta cuyo fruto es la uva.
32. Juntará, vinculará.
33. Muy gastado por el uso.
35. Prueban, examinan el sabor.
36. Responsable de la obra.
37. Llevará puesto.
38. Agencia espacial pionera.

Verticales

1. Orilla de la calle.
2. Cualidad de una persona valiente.
3. Asociar, confederar.
4. Logaritmo.
5. 'En _ cerrada no entran moscas'.
6. Comenzar.
7. Momento culminante o de apogeo.
8. Esencia del chocolate.
9. Impresión olfativa.
11. Hidratar el jardín.
17. Laurencio.
19. Aguardar.
22. Corona de reina.
23. Regiones, sectores.
24. Emular ejemplos o modelos.
25. Stokes.
26. Previene que ocurra algo.
27. Lechos de las aves.
28. Ama con devoción.
29. Canto del cuclillo.
30. Canto para arrullar.
34. Todavía.

"Las críticas pueden frenarte o impulsarte; tú eliges".

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

3	4	9		8	6			
							8	4
1			5			9		
	1			9		7		3
		2	8	3	5	1		6
		6			7	2	9	
		7			8	3	2	1
4		3	2	6				
		1			9			

05 Sopa curiosa ★★★

P	W	I	H	L	E	D	A	V	E	U	N	K	D	R	A	V
I	S	H	A	V	Y	D	C	C	Z	A	P	A	H	P	M	A
N	Y	X	H	O	Q	Z	V	O	B	W	T	S	R	Y	W	T
D	Q	Z	A	O	W	G	P	O	P	R	J	T	O	T	V	S
E	W	X	R	I	X	L	G	A	E	F	R	U	D	P	X	I
P	F	S	G	S	F	A	V	B	D	U	P	R	A	Z	H	F
E	F	E	A	X	D	J	I	V	I	Z	O	B	S	U	N	I
N	D	Q	Y	O	F	L	Y	K	T	A	L	A	N	R	F	C
D	N	U	T	Z	N	G	V	U	A	R	I	A	E	J	N	A
E	V	N	A	N	K	A	A	Q	N	Q	T	D	P	M	T	P
N	K	D	S	Q	E	Q	G	T	I	R	I	E	N	N	F	N
C	H	N	T	M	I	T	Y	L	S	K	C	A	U	I	N	Y
I	Z	O	L	R	Z	G	G	X	A	I	O	I	R	O	A	A
A	Q	E	Q	V	R	J	J	B	F	O	V	C	C	B	O	V
X	X	Z	O	Y	V	E	G	E	T	A	R	I	A	N	O	U
Q	R	U	U	T	M	V	T	O	M	S	T	W	T	E	J	R
						A	L	G	E	Z	Y	V	C	G	Q	
						H	J	J	S	A	H	Z	Q	A	W	
						C	W	R	I	C	G	O	R	A	K	
						R	M	W	N	R	O	R	C	Q	F	
						A	U	W	A	B	G	O	D	S	E	
						M	P	T	T	R	V	K	X	L	R	
						K	Y	B	O	F	J	O	W	N	K	
						S	Q	Z	N	W	S	U	E	Q	U	

MAHATMA GANDHI

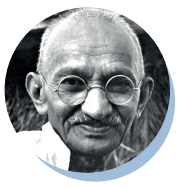

ABOGADO
ACTIVISTA
ASESINATO
GODSE
INDEPENDENCIA
INDIA
KASTURBA
LIBERTAD
MARCHA
NUEVA DELHI
PACIFISTA
PENSADOR
POLÍTICO
SATYAGRAHA
VEGETARIANO

¡Curioso!

Era abogado, pero no le gustaba litigar: Se formó como abogado en Londres, pero en su primer caso real no pudo hablar de los nervios. Luego encontró su vocación fuera de los tribunales, liderando movimientos sociales.

Crucifrase

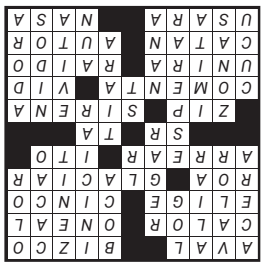

Sopa de letras

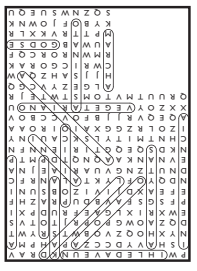

Roscas H.:

1: PLANTADO | 2: PUNTADAS
3: ATRIBUTO | 4: VIOLETAS

Sudoku

2	8	1	3	7	9	4	6	5
4	5	3	2	6	1	8	7	9
6	9	7	4	5	8	3	2	1
5	3	6	1	4	7	2	9	8
9	7	2	8	3	5	1	4	6
8	1	4	6	9	2	7	5	3
1	6	8	5	2	4	9	3	7
7	2	5	9	1	3	6	8	4
3	4	9	7	8	6	5	1	2

Conexia

SABORES BÁSICOS
DULCE | AGRIO | SALADO | AMARGO
BRI + LETRAS
BRIDA | BRILLO | BRINDIS | BRINCAR
COSAS CON ESPINAS
ROSA | ERIZO | CACTUS | PEZ
VARIANTES DE VERDE
OLIVA | LIMA | MENTA | MILITAR

LOS ANDES PASS

Club de beneficios

GENTILEZA

JUSTICIA. Diez familiares le piden a la Unidad de Derechos Humanos del Ministerio Público Fiscal que investigue si el Estado "abandonó" a las víctimas.

Desaparición del avión TC-48. Piden aplicar un Juicio por la Verdad

DERECHOS HUMANOS. La aeronave de la Fuerza Aérea Argentina, con 68 ocupantes, fue vista por última vez el 3 de noviembre de 1965. Ahora, deudos de la tripulación solicitan que se averigüe qué pasó con el accidente, ocurrido en Costa Rica, y la posterior búsqueda. A 60 años, el hecho continúa sin esclarecerse.

Miguel Títiro
mtitiro@losandes.com.ar

En la Justicia Federal de Córdoba se ha pedido la aplicación de un Juicio por la Verdad para intentar esclarecer qué pasó con el avión TC-48 de la Fuerza Aérea Argentina (FFA) y sus 68 ocupantes, que desaparecieron en la mañana del 3 de noviembre de 1965, en vuelo entre Panamá y El Salvador.

La demanda la inició un grupo de diez familiares de las víctimas y se encuentra en sus tramos iniciales, según explicó a Los Andes la abogada de los deudos, doctora María Alejandra Burgos, de la ciudad de Córdoba.

La pretensión es activar las vías judiciales para esclarecer las responsabilidades del Estado argentino en el suceso.

Los Juicios por la Verdad no tienen consecuencias penales y se vienen aplicando en el país desde 1998. Son el resultado de la gestión de diversos sectores y organismos de Derechos Humanos, que pretenden obtener conocimientos relevantes en torno a la desaparición forzada de personas en la última dictadura cívico militar en el país, entre los años 1976 y 1983, considerados hechos de lesa humanidad.

En el caso que nos atañe -la misteriosa pérdida del avión TC 48, en el que viajaban 54 cadetes de la Promoción 31 de la Escuela de Aviación Militar, nueve tripulantes y cinco oficiales como pasajeros- familiares iniciaron una presentación el 20 de noviembre de 2024, ante la Unidad de Derechos Humanos, organismo dependiente del Ministerio Público Fiscal, a cargo de los fiscales, doctores Carlos Gonella y Facundo Trotta.

La pretensión es que sea reconocido a los denunciantes el derecho a saber qué ocurrió, solicitando a la mencionada unidad que investigue "el abandono y olvido del caso por parte de las autoridades nacionales, agravado por un plan de ocultamiento de la verdad".

Los familiares que han firmado la petición son: Adriana Regina Zurro, Alejandro Federico Zurro, Pedro Rafael Zurro y Ofelia Noemí Zurro (por el comandante Mario Nello Zurro); Miguel Ángel Álvarez por el capitán Miguel Álvarez Paz; Cecilia Beatriz Viberti y Daniel Marcos Canavosio Viberti (por el segundo piloto, capitán Esteban Viberti); Luis Guillermo Losano y María Alejandra Losano (por el comandante José C. Losano) y María Margarita Vázquez.

Esta última causa, registrada como "LH–Zurro, Adriana Regina y otros s/ Denuncia (tragedia aérea avión TC-48)"-Expediente 262950/2024, quedó ahora bajo la órbita especializada de la fiscalía en procura de habilitar la vía para un juicio sobre la verdad histórica. La sigla LH significa "lesa humanidad".

Los fiscales actuantes se encuentran desarrollando distintas medidas probatorias orientadas a reconstruir las circunstancias del vuelo, el protocolo aplicado tras su desaparición y el manejo de la información oficial, "aspectos que por décadas fueron señalados como confusos y contradictorios por los familiares", señaló la abogada Burgos.

Con esta nueva vía judicial, los denunciantes intentan que el caso sea analizado bajo parámetros de derechos humanos, lo que permitiría habilitar una investigación integral y la búsqueda de la verdad, como reparación integral de los familiares después de tantos años. Actualmente, la causa se encuentra en plena etapa de instrucción y los deudos mantienen la expectativa de que, por primera vez en seis décadas, la Justicia Federal avance en el esclarecimiento del destino del TC-48 y de las eventuales responsabilidades estatales.

Por vías judiciales, los familiares desean esclarecer las responsabilidades del Estado argentino en el suceso.

Esta acción de los parientes de las víctimas del accidente aéreo, es la segunda que intentan porque antes hubo una, ante la Justicia Penal, que no prosperó.

A comienzos de 2024, Regina Zurro, hija del capitán M. N. Zurro, presentó una denuncia formal ante la Fiscalía Federal Nº 3 de Córdoba contra el Estado nacional, la Fuerza Aérea Argentina (FAA)y la Escuela de Aviación Militar, reclamando la reapertura del caso y la investigación de presuntas irregularidades en el operativo y en la información oficial difundida tras la tragedia.

Sin embargo, con fecha 25 de julio de 2024 el fiscal a cargo desestimó la denuncia por encontrarse extinta la acción penal, y por no encuadrar los hechos dentro de los requisitos para ser considerados crímenes de lesa humanidad, en consecuencia.

Elevada la denuncia al Juzgado Federal de Córdoba Nº 1, Secretaría Penal, este tribunal también desechó las actuaciones al considerar prescripta la acción penal. Con este revés judicial, los familiares iniciaron una nueva presentación con fecha 20 de noviembre de 2024, esta vez ante la Unidad de Derechos Humanos, que está en pleno desarrollo de la etapa de instrucción.